

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid

Memoria Anual 2022



Barbero-cirujano medieval haciendo una sangría en un paciente, via [Wikimedia Commons](#).

Para la realización de la Memoria se ha contado con la imprescindible colaboración de los Médicos Forenses, Equipos Psicosociales, Equipos Técnicos de Menores, Secretaría General y resto del personal del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid, que han aportado su trabajo y los datos estadísticos que han servido de base para esta Memoria.

DIRECTORA: Doña Victoria García Santos

SUMARIO

INTRODUCCIÓN.....	Pág. 4
1. MEDIOS PERSONALES	
1.1.- Organigrama.....	Pág. 7
1.2.- Organización y ámbito de Trabajo.....	Pág. 8
2.-UBICACIÓN Y DEPENDENCIAS del IMLCF	
2.1.- Instalaciones de la Dirección de Valladolid.....	Pág. 9
2.2.- Instalaciones de la Subdirección de Palencia	Pág. 10
2.3.- Instalaciones de la Subdirección de Salamanca.....	Pág. 11
3.- PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN.....	Pág. 12
4.-ACTIVIDADES Y RELACIONES	Pág. 14
6.-ESTADISTICAS ANUALES del IMLCF	
- Servicio de Patología Forense.....	Pág. 18
- Servicio de Clínica Forense.....	Pág. 70
- Servicio de Laboratorio Forense.....	Pág. 126
- Sección de Unidad de Ordenación y Archivo.....	Pág. 148

INTRODUCCIÓN

La Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, modificada por la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, establece que los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, son órganos técnicos adscritos al Ministerio de Justicia, o en su caso a aquellas Comunidades Autónomas con competencia en la materia, cuya misión principal es auxiliar a la Administración de Justicia en el ámbito de su disciplina científica y técnica, existiendo un Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en cada ciudad donde tenga su sede oficial un Tribunal Superior de Justicia.

El Real Decreto 386/1996 de 1 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de los Institutos de Medicina Legal dispone que en las capitales de provincia en las que tenga su sede un Tribunal Superior de Justicia, así como en aquellas en las que tengan Salas del Tribunal Superior de Justicia, con jurisdicción en una o más provincias, se creará un Instituto de Medicina Legal.

En virtud de dicha disposición, por ORDEN JUS/2968/2002 de 18 de noviembre, se crea el Instituto de Medicina Legal de Palencia, Salamanca y Valladolid.

La Resolución de la Secretaría de Estado de Justicia de 5 de noviembre de 2003 dispuso la entrada en funcionamiento del Instituto de Medicina Legal el día de la publicación en el B.O.E., que fue el día 9 de diciembre de 2003.

La misión del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses es auxiliar a los Juzgados, Tribunales, Fiscalías y Oficinas del Registro Civil de su ámbito territorial, en materia Médico Forense.

Son funciones de los médicos forenses:

- a) La asistencia técnica a Juzgados, Tribunales y Fiscalías en las materias de su disciplina profesional, emitiendo informes y dictámenes en el marco del proceso judicial o en las actuaciones de investigación criminal que aquellos soliciten.
- b) La asistencia o vigilancia facultativa de los detenidos, lesionados o enfermos, que se hallaren bajo la jurisdicción de Juzgados, Tribunales y Fiscalías, en los supuestos y en la forma que determinen las leyes.
- c) La emisión de informes y dictámenes a solicitud del Registro Civil, en los supuestos y condiciones que determine su legislación específica.
- d) La emisión de informes y dictámenes, a solicitud de particulares en las condiciones que se determinen reglamentariamente.
- e) La realización de funciones de docencia, periciales o de investigación, por motivos de interés general, de acuerdo con las instrucciones que establezca el Ministerio de Justicia o la Comunidad Autónoma con competencias en materia de Justicia, en el marco de posibles Acuerdos o Convenios.
- f) La realización de funciones de investigación y colaboración que deriven de su propia función, en los términos contemplados reglamentariamente.

En el curso de las actuaciones procesales o de investigación de cualquier naturaleza incoadas por el Ministerio Fiscal, el personal destinado en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses estará a las órdenes de los Jueces y Fiscales, ejerciendo sus funciones con plena independencia y bajo criterios estrictamente científicos.

Para llevar a cabo las funciones encomendadas por el Reglamento, el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IMLCF), se estructura en unos Órganos directivos, Órganos de funcionamiento y Órganos de asesoramiento, a cuyo frente se sitúa el director/a del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses. La sede de la Dirección del Instituto está en Valladolid, existiendo una Subdirección en Palencia y otra en Salamanca.

La Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, después de su reforma por la Ley Orgánica 7/2015, de 21 de julio, permitió que los médicos forenses que prestan sus servicios en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses puedan realizar además de esta labor, la de emitir informes y dictámenes a solicitud de los particulares en los casos que se determinen reglamentariamente. Con ello, se ha permitido que los Médicos Forenses puedan intervenir también en la resolución extrajudicial de conflictos. Esta posibilidad ha quedado recogida en la Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación, donde se ha dado la regulación a una nueva vía extrajudicial de resolución de conflictos entre los perjudicados y las entidades aseguradoras, hecho que ya venía contemplado en el artículo 7 del Texto Refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre.

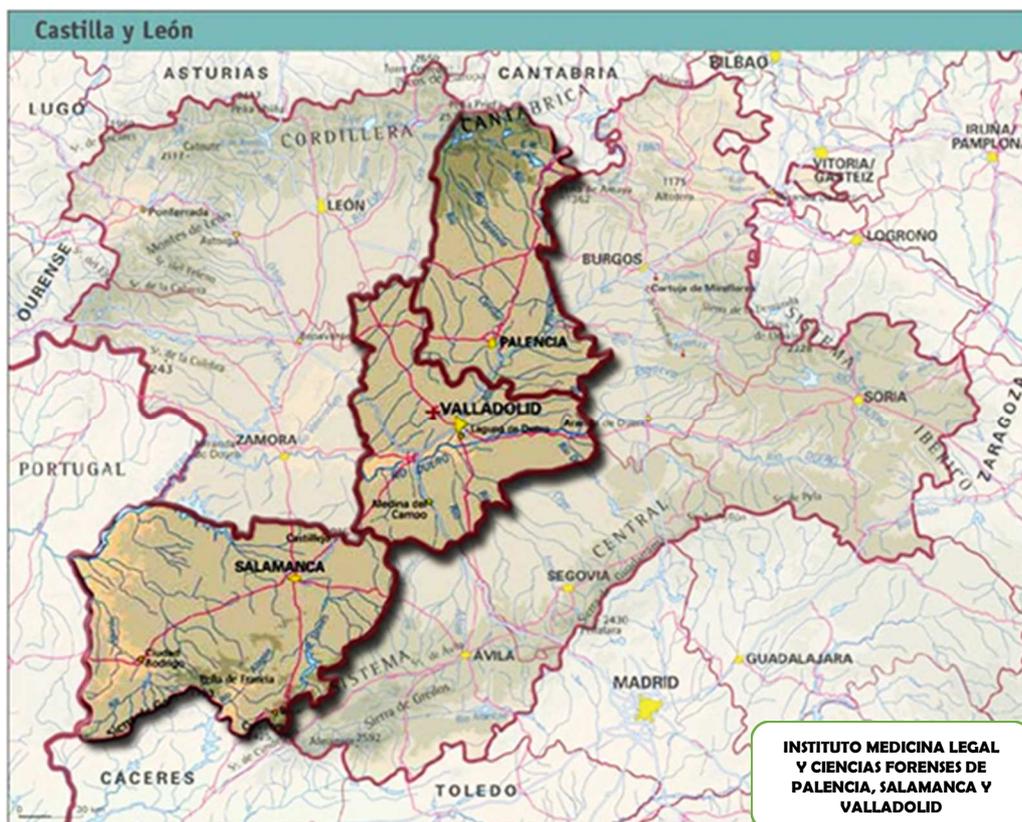
El artículo 479 redactado por el apartado ochenta y seis del artículo único de la L.O. 7/2015, de 21 de julio, por la que se modifica la L.O. 6/1985, de 1 de julio del Poder Judicial, determina en el punto 5. apartado d) “La emisión de informes y dictámenes, a solicitud de particulares en las condiciones que se determinen reglamentariamente”.

Con fecha 19 de diciembre de 2015, se publicó el Real Decreto 1148/2015, de 18 de diciembre, por el que se regula la realización de pericias a solicitud de particulares por los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en las reclamaciones extrajudiciales por hechos relativos a la circulación de vehículos a motor, cuya entrada en vigor tuvo entrada con fecha 1-1-2016, y siendo de aplicación en los accidentes de circulación ocurridos a partir de referida fecha.

El 10 de febrero de 2016, se publicó en el BOE la Orden JUS/127/2016, de 8 de febrero, por la que se fijan los precios públicos de las pericias efectuadas por los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses a solicitud de particulares, en las reclamaciones extrajudiciales por hechos relativos a la circulación de vehículos a motor.

El Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid, como su nombre indica, da cobertura en materia Médico Forense a los Partidos Judiciales de las provincias de Palencia, Salamanca y Valladolid, con una población de **1.001.881** habitantes a fecha 1-1-2022. (Estadística aprobada por Real Decreto 1037/2022, de 20 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1 de enero de 2022.-BOE 21-12-2022)

La tabla adjunta recoge los Partidos Judiciales que comprende este IMLCF, además de las distancias kilométricas que se especifican a la capital de la provincia.



DATOS DE POBLACIÓN POR PROVINCIAS *

PALENCIA	158.008
SALAMANCA	325.898
VALLADOLID	517.975

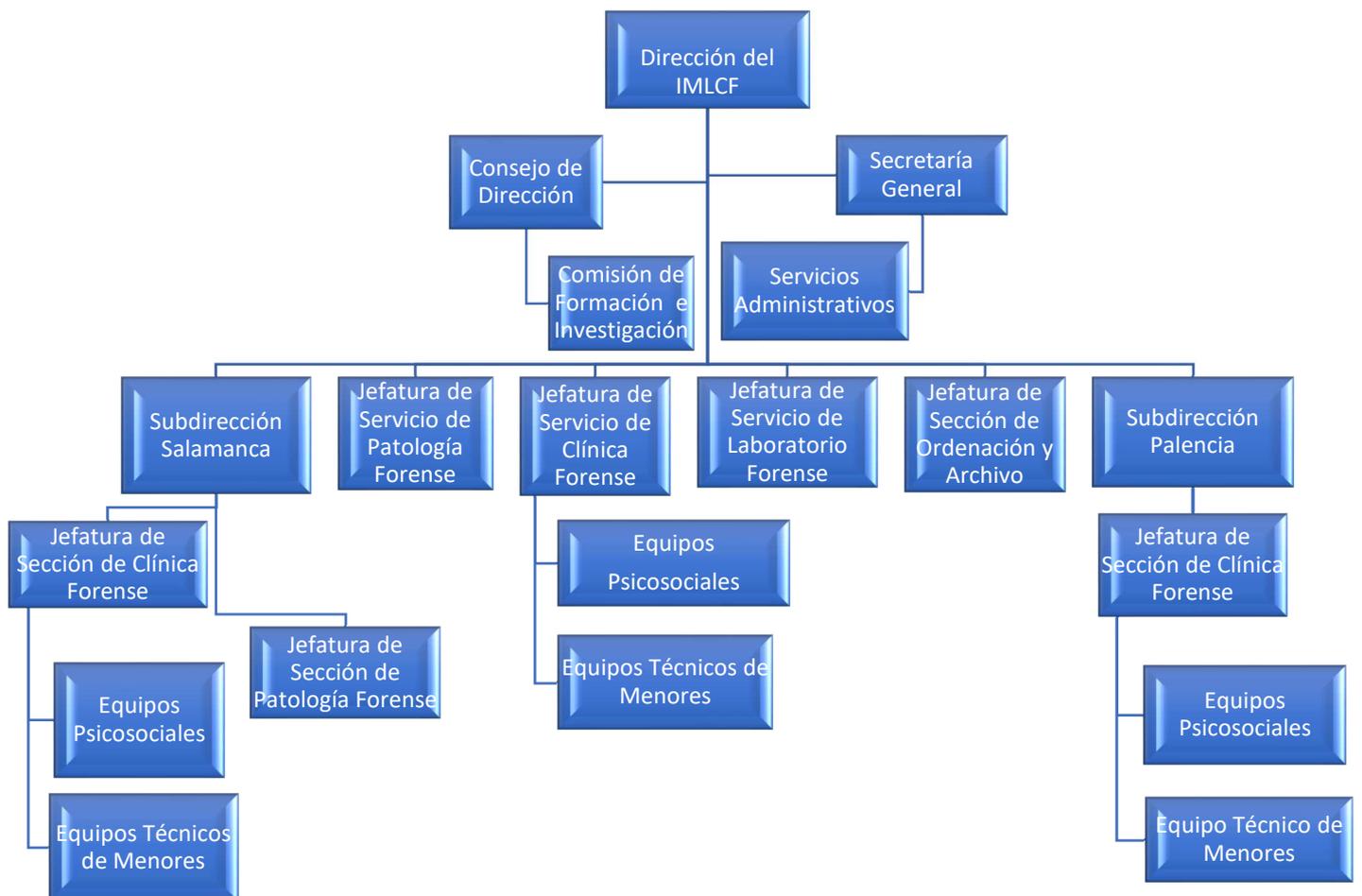
*Datos obtenidos del Real Decreto 1037/2022, de 20 de diciembre, por el que se declaran oficiales las cifras de población resultantes de la revisión del Padrón municipal referidas al 1/1/2022.

DISTANCIAS KILOMETRICAS

PALENCIA	112	CERVERA DE PISUERGA
PALENCIA	40	CARRIÓN DE LOS CONDES
VALLADOLID	55	MEDINA DEL CAMPO
VALLADOLID	40	MEDINA DE RIOSECO
SALAMANCA	73	BÉJAR
SALAMANCA	89	CIUDAD RODRIGO
SALAMANCA	42	PEÑARANDA DE BRACAM.
SALAMANCA	68	VITIGUDINO

1.- PERSONAL AL SERVICIO DEL IMLCF

1.1.- ORGANIGRAMA DEL IMLCF



1.2.- ORGANIZACIÓN Y ÁMBITO DE TRABAJO

IMLCF DE PALENCIA, SALAMANCA Y VALLADOLID				
	SUBDIRECCIÓN PALENCIA	SUBDIRECCIÓN SALAMANCA	DIRECCIÓN VALLADOLID	TOTAL
PERSONAL FUNCIONARIO				
Médicos Forenses	4	8	12	24
Gestión Procesal y Administrativa	0	0	1	1
Tramitación Procesal y Administrativa	1	1	2	4
Auxilio Judicial	1	1	1	3
Total	6	10	16	32
PERSONAL LABORAL				
Psicólogos	3	3	6	12
Trabajadores Sociales	3	3	6	12
Educadores	1	3	2	6
Grupo profesional M1.- Anatomía Patológica y Citodiagnóstico	2	2	3	7
Ayudante de Gestión y Servicios Comunes	0	0	1	1
Total	9	11	18	38
Total Personal	15	21	34	70



EDIFICIO JUZGADOS DE VALLADOLID. – FOTO OBTENIDA DE ARQUITECTURAVA.ES

2.-UBICACIÓN Y DEPENDENCIAS DEL IMLCF

2.1.- INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE VALLADOLID

2.1.1.- SERVICIO DE CLÍNICA FORENSE

El Servicio de Clínica Forense de este IMLCF, tiene su sede en la calle Doctor Cazalla nº 3, Bajo de esta Ciudad, a excepción de tres equipos psicosociales, que tienen sus dependencias en Plaza del Rosarillo S/N de esta localidad.

Los Equipos Técnicos de Menores mantienen su actual ubicación en calle Paseo Hospital Militar número 8 de Valladolid (Juzgado y Fiscalía de Menores), por no existir por el momento espacio en las instalaciones de este IMLCF.

En el edificio de Juzgados de calle Angustias 40-44, existen dos despachos forenses, destinados al forense de guardia, y el otro para el forense que conoce de los procedimientos de jurisdicción voluntaria.

Existe además un despacho forense en cada uno de los partidos judiciales de Medina del Campo y Medina de Rioseco.

2.1.2.- SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

Las instalaciones son las pertenecientes al antiguo Instituto Anatómico Forense ubicado desde el 28 de mayo de 1982 en la planta semisótano del Pabellón de Anatomía de la Facultad de Medicina, con entrada independiente desde la calle Real de Burgos, existiendo dos zonas diferenciadas, una zona tanatológica y la otra zona para despacho y laboratorio, siendo las mismas modernas y adaptadas a las necesidades actuales.

2.1.3.- SERVICIO DE LABORATORIO FORENSE

El mobiliario del laboratorio se ha dispuesto en uno de los despachos de la sede del Servicio de Patología Forense en calle Real de Burgos.

Se cuenta con la posibilidad de efectuar análisis de drogas múltiples en orina mediante un procedimiento de ensayo inmunocromatográfico, tanto en las instalaciones de Clínica como en las de Patología. Asimismo, se cuenta con la posibilidad de efectuar análisis de drogas múltiples en saliva de sujetos vivos mediante un procedimiento de ensayo inmunocromatográfico.

De la misma manera, se cuenta con la posibilidad de detectar infecciones virales en los cadáveres a disposición del Servicio de Patología, mediante sistemas de ensayo inmunocromatográfico, en concreto la detección

de virus de la inmunodeficiencia humana, del antígeno de superficie del virus de la hepatitis B y del virus de la hepatitis C.

En la situación declarada de pandemia causada por el virus SARS-CoV-2, se ha dotado a este centro con pruebas de detección de este virus mediante inmunoensayo cromatográfico.

El Servicio de Laboratorio dispone a su vez de un microscopio y una lupa.

2.2.- INSTALACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE PALENCIA

2.2.1.- INSTALACIONES CLÍNICA SUBDIRECCIÓN PALENCIA.

Las instalaciones se encuentran en el edificio del Palacio de Justicia, sito en Plaza de los Juzgados s/n, constando de despachos forenses, despachos para los equipos psicosociales y una sala para reconocimiento de detenidos anexa al Juzgado de guardia.

Además, existe un despacho forense en cada uno de los partidos judiciales de Carrión de los Condes y Cervera de Pisuerga.

El Equipo Técnico de Menores mantiene su actual ubicación en calle Menéndez Pelayo nº 2, CP 34001 (Palencia), hasta tanto exista espacio físico en las instalaciones de esta Subdirección.

2.2.2.- SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

Las autopsias se realizan en el Tanatorio de Palencia.

Una vez obtenida la cesión de la parcela sita en calle Luis Vives Nº 19 de Palencia, propiedad del Ayuntamiento de Palencia, se continúan las gestiones por parte del Ministerio de Justicia, para la construcción del nuevo edificio que albergará la sede del Instituto de Medicina Legal (IMLCF), estando pendiente la aceptación formal por parte del Ministerio, así como de la redacción del pliego de condiciones para el oportuno concurso público.

2.3.- INSTALACIONES DE LA SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA

2.3.1.- SERVICIO DE CLÍNICA FORENSE

Se encuentra en el edificio de los Juzgados en Plaza Colón s/n, constando de dos plantas, en la zona nueva del edificio de los Juzgados, se dispone de tres salas de reconocimiento, sala de espera, dos despachos para los servicios administrativos, despacho subdirector y cinco despachos forenses.

En la zona histórica del nuevo edificio de los Juzgados se encuentran los despachos para los equipos psicosociales.

Además de todo esto, existen dependencias forenses en los partidos judiciales de Ciudad Rodrigo, Vitigudino, Béjar y Peñaranda de Bracamonte.

Los Equipo Técnico de Menores mantiene su actual ubicación en el edificio de la Audiencia Provincial, sita en calle Gran Vía Nº 33, CP 37001 (Salamanca), hasta tanto exista espacio físico en las instalaciones de esta Subdirección.

2.3.2.- SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

Las instalaciones del Servicio de Patología Forense se encuentran en el edificio del nuevo tanatorio municipal, planta baja y con instalaciones totalmente independientes, siendo la titularidad del Ministerio de Justicia.

3.- PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN

3.1.- INSTRUCCIONES Y PROTOCOLOS DEL SERVICIO DE PATOLOGÍA FORENSE

Con la creación del Servicio de Patología se protocolizó el levantamiento de cadáveres y las actuaciones del Médico Forense en el Registro Civil en el caso de las defunciones.

El primer protocolo de actuación en Sucesos con Víctimas Múltiples, realizado por el Servicio de Patología, se propuso a la Dirección del IML el 5 de octubre del 2006. El 1 de mayo del 2007, se activó el mismo, con motivo del derrumbe de un edificio en la ciudad de Palencia, cuyo resultado fueron nueve víctimas, habiendo sido satisfactorio el resultado obtenido tras su aplicación.

En el año 2010, se modificó este protocolo para su adaptación al R.D. 32/2009 por el que se aprueba el Protocolo Nacional de Actuación Médico-Forense y de Policía Científica en Sucesos con Víctimas Múltiples

En aplicación del Protocolo Nacional de Actuación Médico Forense y de Policía Científica en Sucesos con Víctimas Múltiples, aprobado por el R.D. 32/2009, por parte de este IMLCF, se tienen elaborados planes de actuación Médico Forense para las provincias pertenecientes al ámbito de este IMLCF, con el objeto de dar respuesta a cuestiones como: La activación del Plan de emergencia ante sucesos con víctimas múltiples, personal actuante, transporte de cadáveres, instalaciones, organización y distribución del trabajo y material necesario, coordinando las actuaciones con las Fuerzas y Cuerpos de la Seguridad del Estado, Autoridad Judicial y Protección Civil.

3.2.- INSTRUCCIONES, PROTOCOLOS Y ACTIVIDADES DEL SERVICIO DE CLÍNICA FORENSE

- El 1 de enero de 2016 entró en vigor la Ley 35/2015 de 22 de septiembre de reforma del sistema para la valoración de daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación que, entre otras cosas, ha modificado el Anexo al Texto refundido de la Ley sobre responsabilidad civil y seguro en la circulación de vehículos a motor, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004.

- Con la misma fecha entró en vigor el Real Decreto 1148/2015 de 18 de diciembre por el que se regula la realización de pericias a solicitud de los particulares por los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en las reclamaciones extrajudiciales por hechos relativos a la circulación de vehículos a motor.

- El 10-2-2016 se publicó en el BOE Orden JUS/127/2016, de 8 de febrero, por la que se fijan los precios públicos de las pericias efectuadas por los institutos de medicina legal y ciencias forenses a solicitud de particulares, en las reclamaciones extrajudiciales por hechos relativos a la circulación de vehículos a motor.

- Guía de trabajo para la asistencia médico-forense a personas en régimen de privación de libertad (2017).

- Protocolo de actuación en atención a Menores Víctimas en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2018)
- Protocolo de valoración médico forense en agresiones sexuales.
- Código ético de buenas prácticas de las UVFI Forense Integral del Ministerio de Justicia. (2020)
- Plan de mejora para las Unidades de Valoración Forense Integral del Ministerio de Justicia (2020-2021)
- Protocolo de coordinación entre los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses y las Oficinas de Asistencia a la Víctima de Delito del Ministerio de Justicia para la atención a la víctima de violencia de género. (2021)
- Guía de buenas prácticas para la actuación forense ante la víctima de un delito facilitado por sustancias psicoactivas: intervención ante la sospecha de sumisión química. (2022).
- Protocolo sanitario de actuación ante la sospecha de maltrato intrafamiliar en la infancia y adolescencia. Junta de Castilla y León.

3.3.- INSTRUCCIONES Y PROTOCOLOS DEL SERVICIO DE LABORATORIO FORENSE

Se ejerce una actividad de ayuda y apoyo en la cumplimentación de las nuevas normas derivadas de la publicación de la Orden JUS/1291/2010, de 13 de mayo, por la que se aprueban las normas para la preparación y remisión de muestras objeto de análisis por el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Se ha mantenido el reparto en los Hospitales del ámbito de este IMLCF de los kits recomendados por el Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses para su uso en las agresiones sexuales, con el fin de que el Médico Forense de guardia pueda disponer de ellos sin necesidad de que los transporte.

Asimismo, se efectúa una actividad de control de la disponibilidad de los kits de drogas en orina, de drogas en saliva, de agresión sexual y de residuos de disparo en los diferentes lugares de almacenamiento (Calle Doctor Cazalla, Angustias, Real de Burgos, hospitales y vehículo de levantamientos) mediante la anotación de su consumo, con la finalidad de su oportuna reposición.

Se ha participado en reuniones a fin de elaborar un protocolo de manejo de muestras hospitalarias en los casos de sumisión química sin agresión sexual, con seguimiento de estos.

Se está pendiente de material de laboratorio apropiado para el desarrollo de las técnicas de microscopía y de la dotación del Servicio de Laboratorio según las posibilidades presupuestarias.

4.- ACTIVIDADES Y RELACIONES

4.1.- ACTIVIDADES CONSEJO DE DIRECCIÓN

Durante el año 2022, siguiendo lo dispuesto en el artículo 6.5 de la Orden JUS/2968/2002, de 18 de noviembre, por la que se dispone la creación del Instituto de Medicina Legal se celebró la primera Sesión Ordinaria del Consejo de Dirección con fecha 16-5-2022, y la segunda con fecha 20-12-2022, tratándose diversos asuntos de carácter general que no requirieron de aprobación.

4.2.- ACTIVIDADES DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

4.2.1 DOCENCIA, FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN

En la Dirección de Valladolid de este IMLCF, han continuado rotando como en años anteriores alumnos MIR-4 de la especialidad en Psiquiatría del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, al objeto de realizar prácticas tuteladas.

Se siguen realizando prácticas en el Servicio de Patología Forense de este IMLCF con los alumnos de la Facultad de Medicina y del Instituto de Formación Profesional Ramón y Cajal de esta Ciudad.

Se continúa facilitando datos estadísticos referentes a los suicidios consumados en este IMLCF, al Servicio de Psiquiatría del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, con fines de estudio e investigación.

También se siguen introduciendo los datos de los fallecidos judiciales en la IML-Web para codificación de dichas muertes. Durante los dos primeros años fue considerado una experiencia piloto. En el momento actual se mantiene contacto fluido con el personal del INE para intercambio de datos.

El Servicio de Patología de este IMLCF, está colaborando, en la recogida de datos estadísticos de fallecidos en las provincias de Valladolid, Palencia y Salamanca, para la Dirección General de Salud Pública de la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

En la Subdirección de Salamanca y en aplicación del Convenio Marco de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Universidad de Salamanca en el ámbito de la Medicina Legal, durante los meses de enero y febrero, ha habido alumnos/as en prácticas de Anatomía, así como alumnos de Trabajo de Fin de Carrera-Máster, todos ellos de la Facultad de Medicina.

Se continua con el trabajo de consecución de la Acreditación Docente de este IMLCF de Palencia, Salamanca y Valladolid, para la formación de Especialistas en Medicina Legal por la vía MIR.

4.2.2 PARTICIPACIÓN EN COMISIONES, GRUPOS DE TRABAJO

Se está colaborando con un Grupo de Trabajo multidisciplinar, para la elaboración de un Plan de Prevención de las Conductas Suicidas, en el que éste IMLCF está participando activamente con la Unidad de Salud Mental de la Gerencia Regional de Salud.

Dentro del análisis realizado en dicho Plan, se recogen datos estadísticos de los suicidios registrados en el ámbito de este IMLCF.

Básicamente, la información que se recoge por cada una de las provincias es:

- Distribución de suicidios por procedimiento y sexo.
- Distribución de suicidios por edad y sexo.
- Distribución de suicidios por meses y sexo.

4.2.3 OTRAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL IMLCF

Este Instituto de Medicina Legal de Palencia, Salamanca y Valladolid prosigue con la realización de la toma de muestras para determinación de drogas y alcohol en todos los fallecidos, tanto en accidente de tráfico (conductores y peatones) como de accidente laboral, procediéndose a la remisión de estas al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses de Madrid, según el formulario creado a tal efecto.

Con fecha 20-6-2022 se firmó por la Directora General para el Servicio Público de Justicia, Resolución por la que se acordó que los Equipos Técnicos Adscritos a los Juzgados de Menores y al Juzgado Central de Menores pasasen a integrarse con fecha 1-7-2022, en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Se ha reanudado en la Dirección de Valladolid de este IMLCF, la rotación de alumnos MIR-4 de la especialidad en Psiquiatría del Hospital Clínico Universitario de Valladolid, para la realización de prácticas tuteladas, todo ello en aplicación del Convenio entre el Ministerio de Justicia y la Gerencia Regional de Salud.

4.3.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN

Existen suscritos los siguientes convenios de colaboración con este IMLCF:

- Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Justicia y la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, con fines de cooperación en materia educativa y científica.

Resolución de 19 de diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el Convenio con la Universidad de Salamanca, para la realización de prácticas externas en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid. (BOE 03/01/2019).

- Resolución 7-10-2021, de la secretaria de Estado de Justicia, por la que se publica el Convenio con la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, para la formación sanitaria especializada en Ciencias de la Salud en

los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Valladolid, Salamanca y Palencia; de Burgos, Ávila, Segovia y Soria y de León (Ponferrada) y Zamora. (BOE 14-10-2021).

- Con fecha 6-6-2022 se publicó en el BOE Resolución de 27 de mayo de 2022, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el Convenio con la Universidad de Valladolid, para la realización de prácticas externas en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid.

- Con fecha 15-9-2022 se publicó en el BOE Resolución de 28 de agosto de 2022, de la Secretaría de Estado de Justicia, por la que se publica el Convenio con el Instituto de Educación Secundaria Ramón y Cajal de Valladolid, para la realización de prácticas en el servicio de patología forense del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid, en su sede de Valladolid.

- Con fecha 31-10-2022 se publicó en el BOE Resolución de 21 de octubre de 2022, de la Secretaría de Estado de Justicia por la que se publica el Convenio con la Comunidad de Castilla y León, en materia de acceso a datos sanitarios de interés forenses.

4.4.- SERVICIO DE TRASLADO DE CADÁVERES

Durante el año 2022 el contrato de “SERVICIO DE RECOGIDA DE CADÁVERES”, del ámbito de este Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se continúa realizando a través de la Plataforma de Contratación del Ministerio de Justicia, de acuerdo con el artículo 3.1 de la orden JUS/634/2015, de 6 de abril, por la que se crean la Junta de Contratación y la Mesa de Contratación del Ministerio de Justicia y se regula su composición y funciones. La referida Junta de Contratación aprobó los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir la adjudicación y ejecución de este contrato de servicios denominado “Servicios de recogida y traslado de cadáveres judiciales en el ámbito de la Gerencia Territorial de Castilla y León en Valladolid.

4.5.- ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS EN LA DIRECCIÓN VALLADOLID

En Valladolid, existe una Secretaría General dependiente de la Dirección del Instituto, a quien corresponde la gestión administrativa del Centro y la coordinación de los distintos servicios administrativos del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, y entre las que se encuentran:

La realización y apoyo a las tareas encomendadas por la Dirección, relacionadas con la gestión administrativa ordinaria del IMLCF, como es la realización y gestión de comunicaciones oficiales, tanto de carácter administrativo como las dimanantes de los órganos judiciales y de la Dirección con sus Subdirecciones, archivo de estas, comunicaciones y escritos tanto en soporte documental como en soporte informático. Elaboración de la memoria anual de este IMLCF en colaboración con la Dirección, Jefaturas de los Servicios de Patología, Clínica Forense y Laboratorio, así como de la Sección de Ordenación y Archivo.

Esta Secretaría General, se encarga de la recogida de los datos estadísticos de las tres provincias, tanto para la elaboración de la memoria anual, como de los datos estadísticos correspondientes a las periciales médico-forenses en procedimientos derivados de la Violencia de Género y Violencia Doméstica, así como de las periciales psicológicas y sociales efectuadas en el ámbito de este IMLCF. A partir de la integración de los Equipos Técnicos

de Menores, se recaban también las actividades desarrolladas por estos, habiéndose elaborado los correspondientes formularios para la recogida de forma mensual de los datos estadísticos.

Además de la remisión de los citados datos estadísticos de forma mensual, la Secretaría General, recoge los datos estadísticos de los informes forenses emitidos en relación a las solicitudes de periciales extrajudiciales, elaboradas al amparo del Real Decreto 1148/2015, de 18 de diciembre, para la remisión de forma trimestral a la Subdirección General de Organización y Coordinación Territorial, de los datos solicitados al amparo de lo dispuesto en el artículo 7 de la Orden JUS/127/2016, de 8 de febrero, por la que se fijan los precios públicos de las pericias efectuadas por los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses a solicitud de particulares.

La Secretaría General elabora las agendas necesarias para la correcta gestión del IMLCF, seguimiento de las asignaciones de procedimientos a los Médicos Forenses y otras, como elaboración de cuentas justificativas, comisiones de servicio, además de todo tipo de comunicaciones y resolución de incidencias que se producen tanto en la Dirección como en las Subdirecciones.

Dentro de los libros de registro constan durante el 2022, siendo estas comunicaciones oficiales efectuadas con el Ministerio de Justicia, Gerencia Territorial de Valladolid, Subdirecciones del Instituto, Decanato, Junta de Castilla y León, comunicaciones internas y otras.



SERVICIO

DE

PATOLOGÍA FORENSE

RESUMEN GENERAL

	Valladolid	Salamanca	Palencia	Totales
Muertes autopsiadas	178	115	81	374
Muertes violentas informadas	24	35	18	77
Muertes naturales informadas	74	8	35	117
Muertes Certificadas	1	12	0	13
Estudios óseos	1	0	0	1
Totales	278	170	134	582

Diligencia de levantamiento de cadáveres

	Valladolid	Salamanca	Palencia	Totales
Por el Médico Forense	211	118	117	446
Con asistencia de S.S ^a .	9	2	2	13

Actuaciones en el Registro Civil

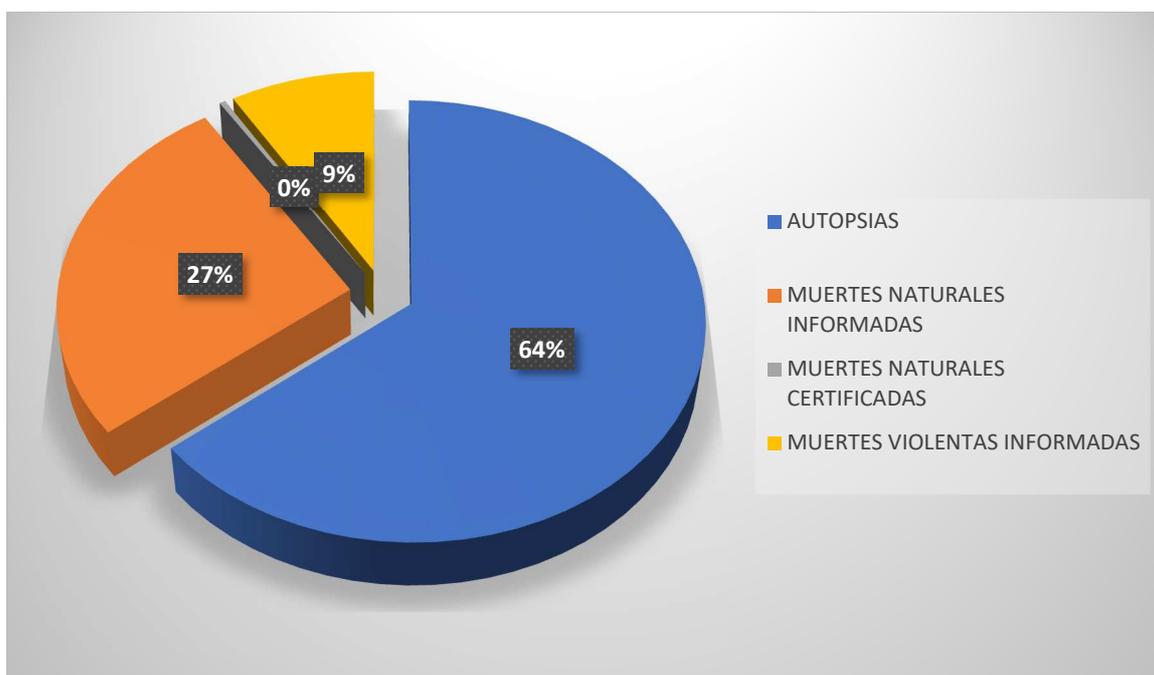
	Valladolid	Salamanca	Palencia	Totales
Actuaciones del R. Civil	120	30	11	161

Autopsias que han necesitado remitir muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses

	Valladolid	Salamanca	Palencia	Totales
Autopsias que han necesitado estudios del I.N.T.C.F.	74	62	20	156

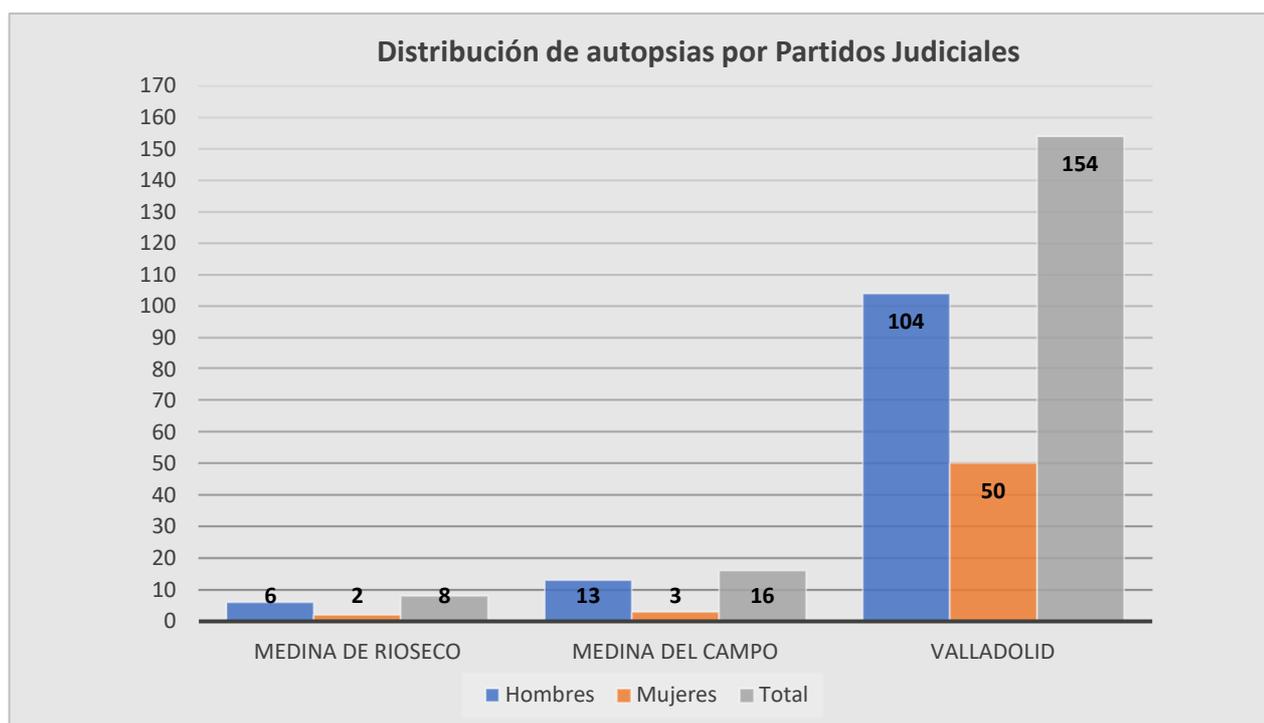
A) DIRECCIÓN DE VALLADOLID

<i>AUTOPSIAS</i>	<i>178</i>
<i>MUERTES NATURALES INFORMADAS</i>	<i>74</i>
<i>MUERTES NATURALES CERTIFICADAS</i>	<i>1</i>
<i>MUERTES VIOLENTAS INFORMADAS</i>	<i>24</i>
<i>TOTAL MUERTES (de intervención forense)</i>	<i>278</i>



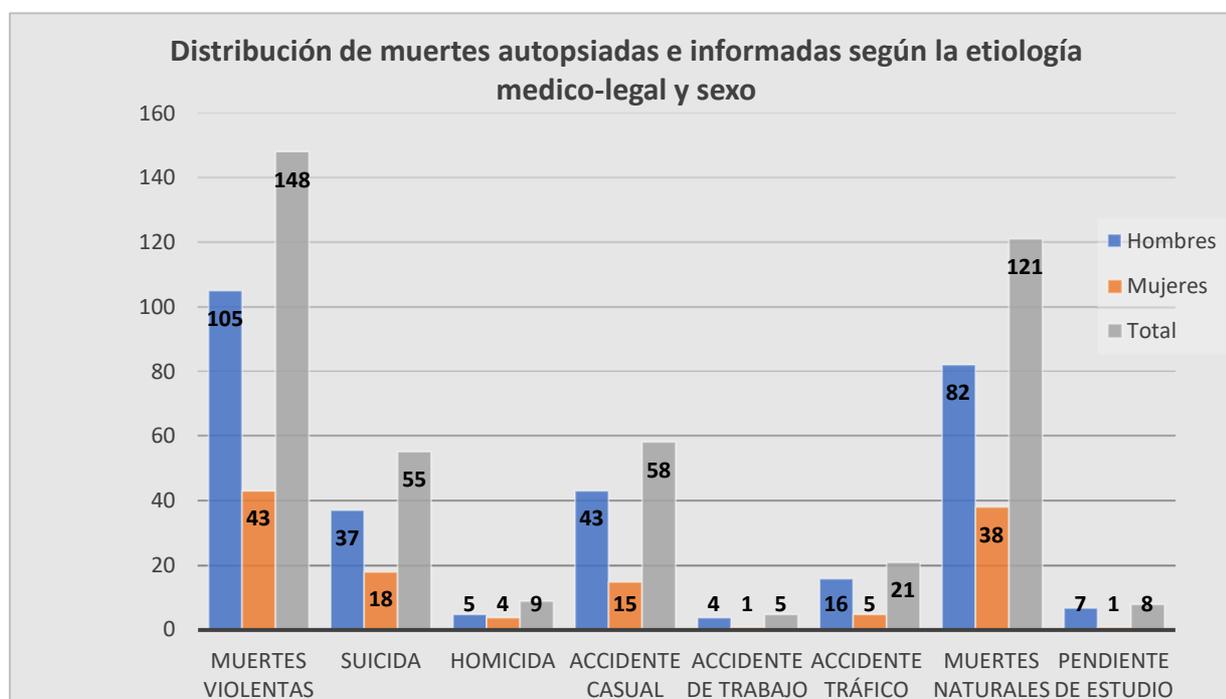
1.1) DISTRIBUCIÓN DE AUTOPSIAS POR PARTIDOS JUDICIALES

	Hombres	Mujeres	Total
MEDINA DE RIOSECO	6	2	8
MEDINA DEL CAMPO	13	3	16
VALLADOLID	104	50	154
Total	123	55	178



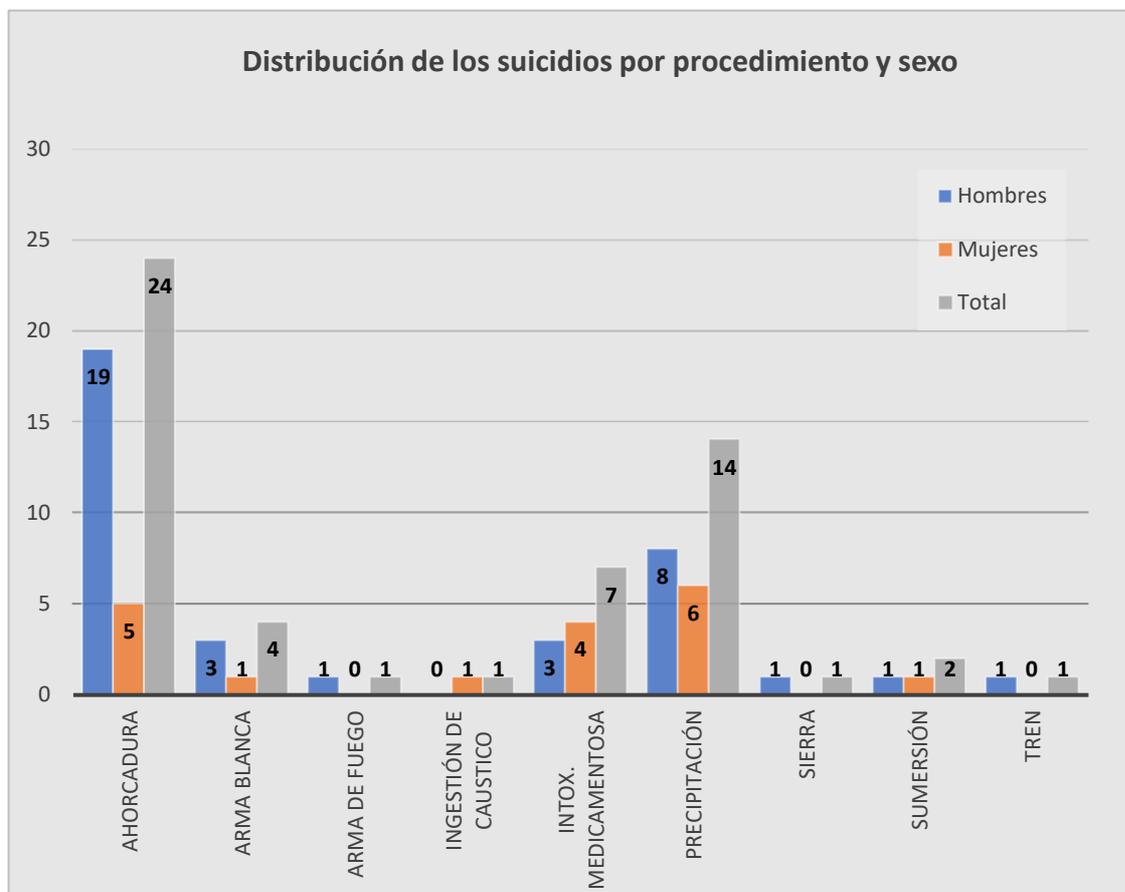
1.2) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES AUTOPSIADAS E INFORMADAS SEGÚN LA ETIOLOGÍA MÉDICO-LEGAL

	Hombres	Mujeres	Total
Muertes violentas	105	43	148
Suicida	37	18	55
Homicida	5	4	9
Accidente casual	43	15	58
Accidente de trabajo	4	1	5
Accidente tráfico	16	5	21
Muertes naturales	82	38	121
Pendiente de estudio	7	1	8



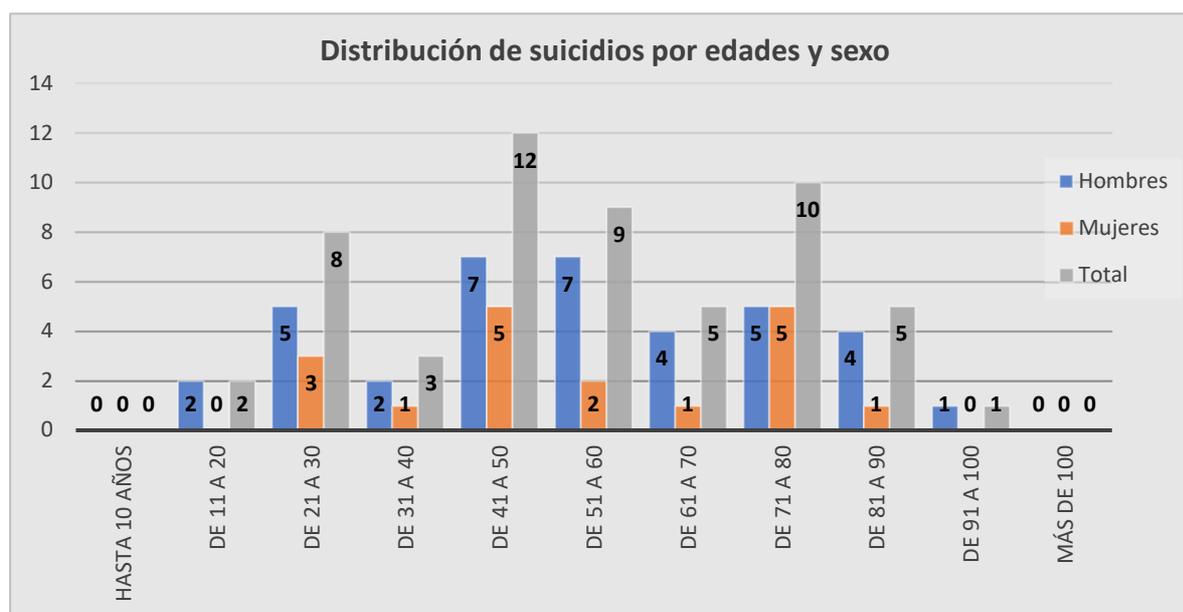
2) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Ahorcadura	19	5	24
Arma blanca	3	1	4
Arma de Fuego	1	0	1
Ingestión de Caustico	0	1	1
Intox. Medicamentosa	3	4	7
Precipitación	8	6	14
Sierra	1	0	1
Sumersión	1	1	2
Tren	1	0	1
Total	37	18	55



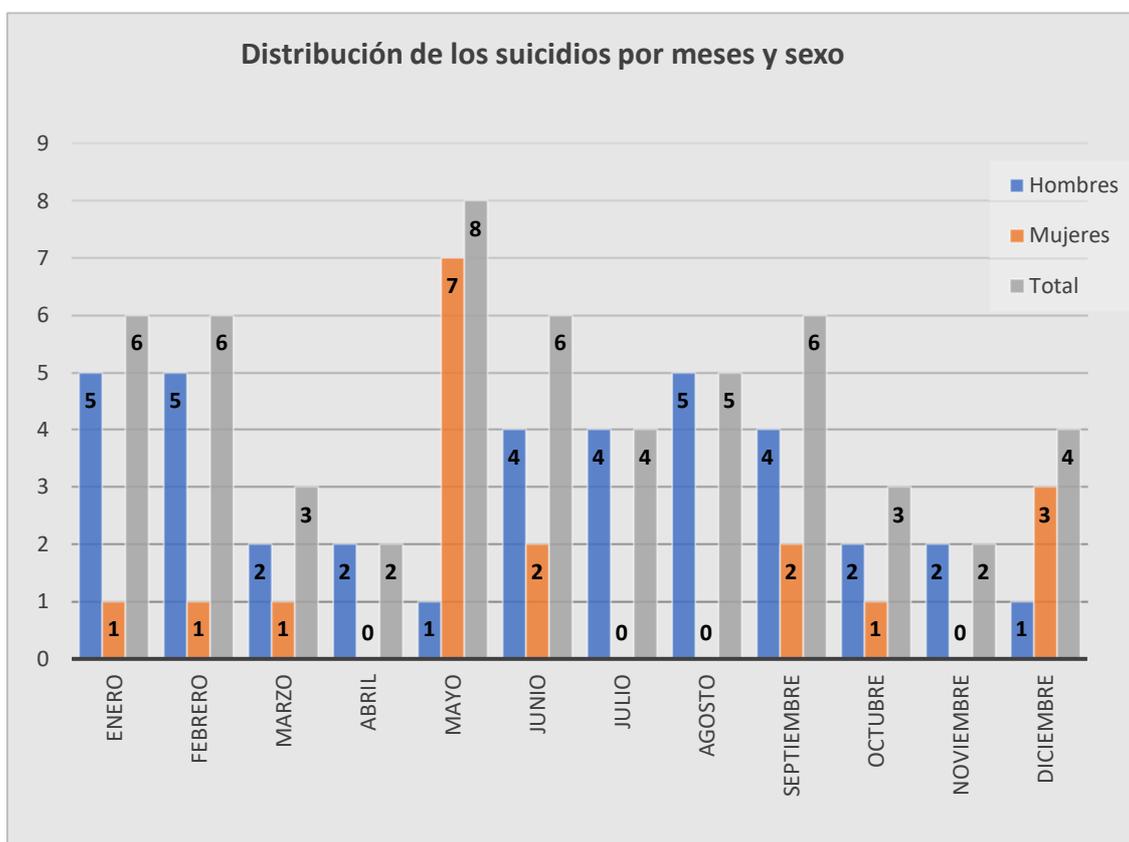
2.1) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR EDADES Y SEXOS

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	2	0	2
De 21 a 30	5	3	8
De 31 a 40	2	1	3
De 41 a 50	7	5	12
De 51 a 60	7	2	9
De 61 a 70	4	1	5
De 71 a 80	5	5	10
De 81 a 90	4	1	5
De 91 a 100	1	0	1
Más de 100	0	0	0
Total	37	18	55



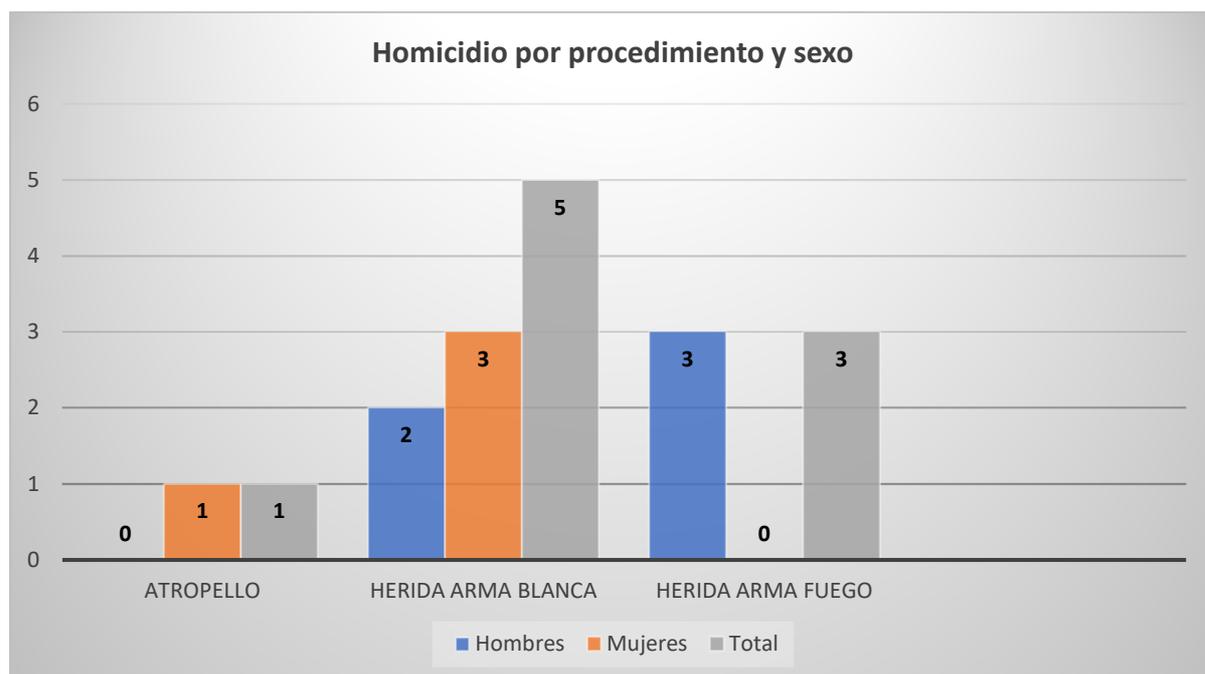
2.2) DISTRIBUCIÓN DE LOS SUICIDIOS POR MESES Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Enero	5	1	6
Febrero	5	1	6
Marzo	2	1	3
Abril	2	0	2
Mayo	1	7	8
Junio	4	2	6
Julio	4	0	4
Agosto	5	0	5
Septiembre	4	2	6
Octubre	2	1	3
Noviembre	2	0	2
Diciembre	1	3	4
Total	37	18	55



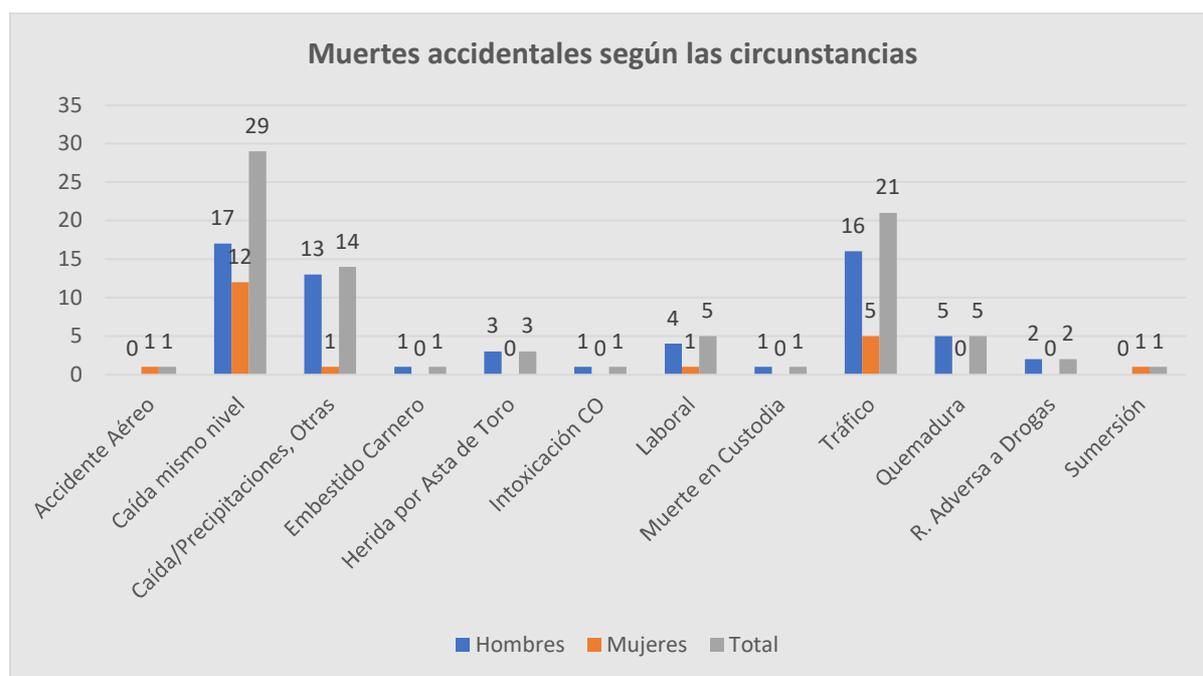
3) DISTRIBUCIÓN DE HOMICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Atropello	0	1	1
Herida Arma Blanca	2	3	5
Herida Arma Fuego	3	0	3
Total	5	4	9



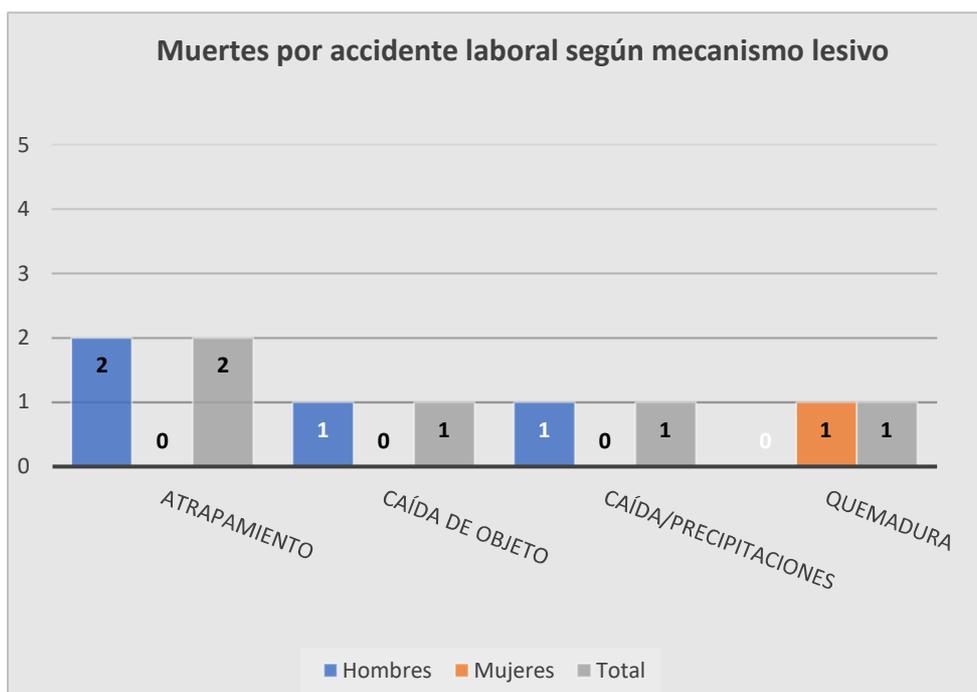
4) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES ACCIDENTALES SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informes médicos forenses)

	Hombres	Mujeres	Total
Accidente Aéreo	0	1	1
Caída mismo nivel	17	12	29
Caída/Precipitaciones, Otras	13	1	14
Embestido Carnero	1	0	1
Herida por Asta de Toro	3	0	3
Intoxicación CO	1	0	1
Laboral	4	1	5
Muerte en Custodia	1	0	1
Tráfico	16	5	21
Quemadura	5	0	5
R. Adversa a Drogas	2	0	2
Sumersión	0	1	1
Total	63	21	84



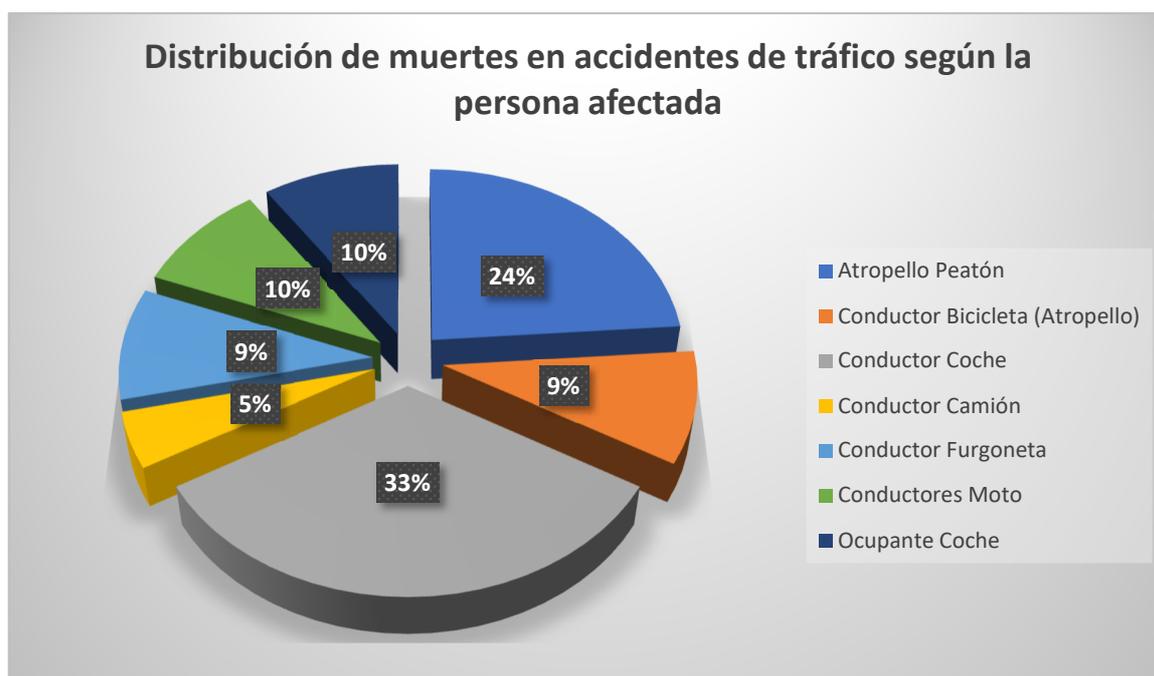
5) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES POR ACCIDENTES LABORALES SEGÚN MECANISMO LESIVO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Atrapamiento	2	0	2
Caída de Objeto	1	0	1
Caída/Precipitaciones	1	0	1
Quemadura	0	1	1
Total	4	1	5



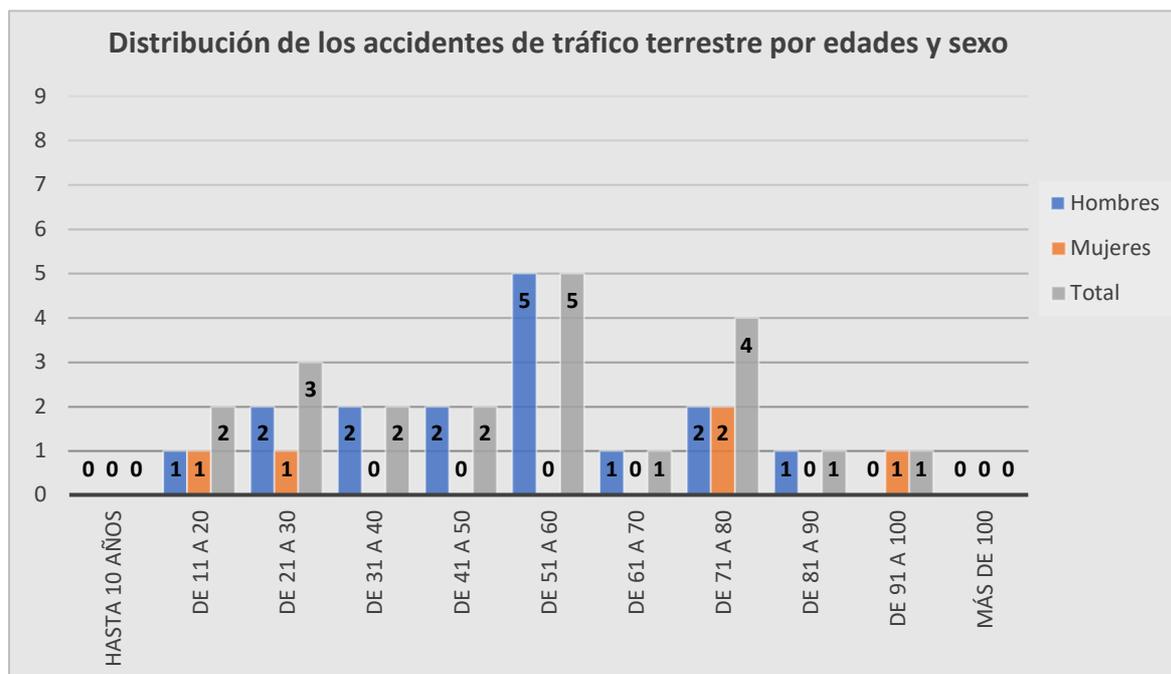
6) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN LA PERSONA AFECTADA (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Atropello Peatón	2	3	5
Conductor Bicicleta (Atropello)	2	0	2
Conductor Coche	6	1	7
Conductor Camión	1	0	1
Conductor Furgoneta	2	0	2
Conductores Moto	2	0	2
Ocupante Coche	1	1	2
Total	16	5	21



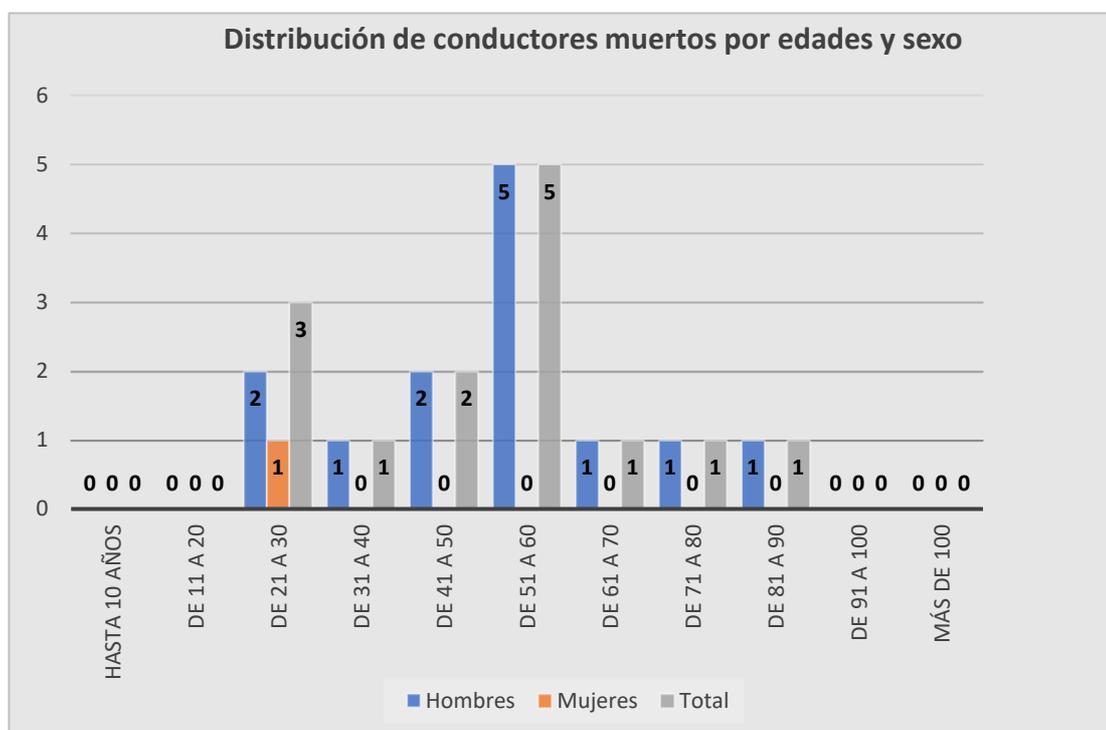
6.1) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN EDAD Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	1	1	2
De 21 a 30	2	1	3
De 31 a 40	2	0	2
De 41 a 50	2	0	2
De 51 a 60	5	0	5
De 61 a 70	1	0	1
De 71 a 80	2	2	4
De 81 a 90	1	0	1
De 91 a 100	0	1	1
Más de 100	0	0	0
Total	16	5	21



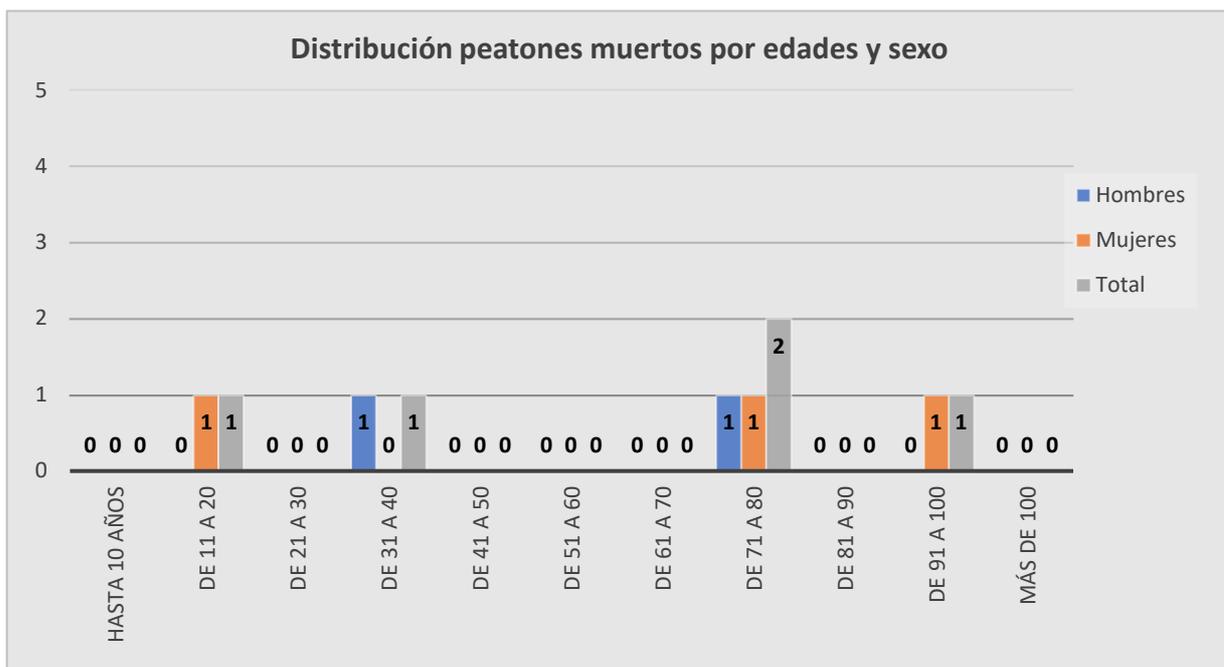
6.2) DISTRIBUCIÓN DE CONDUCTORES MUERTOS POR EDADES Y SEXO
 (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense, en estas se han contabilizado el atropello de dos ciclistas)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	2	1	3
De 31 a 40	1	0	1
De 41 a 50	2	0	2
De 51 a 60	5	0	5
De 61 a 70	1	0	1
De 71 a 80	1	0	1
De 81 a 90	1	0	1
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	13	1	14



6.3) DISTRIBUCIÓN DE PEATONES MUERTOS POR EDADES Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)
Se incluyen un atropello de Bicicleta.

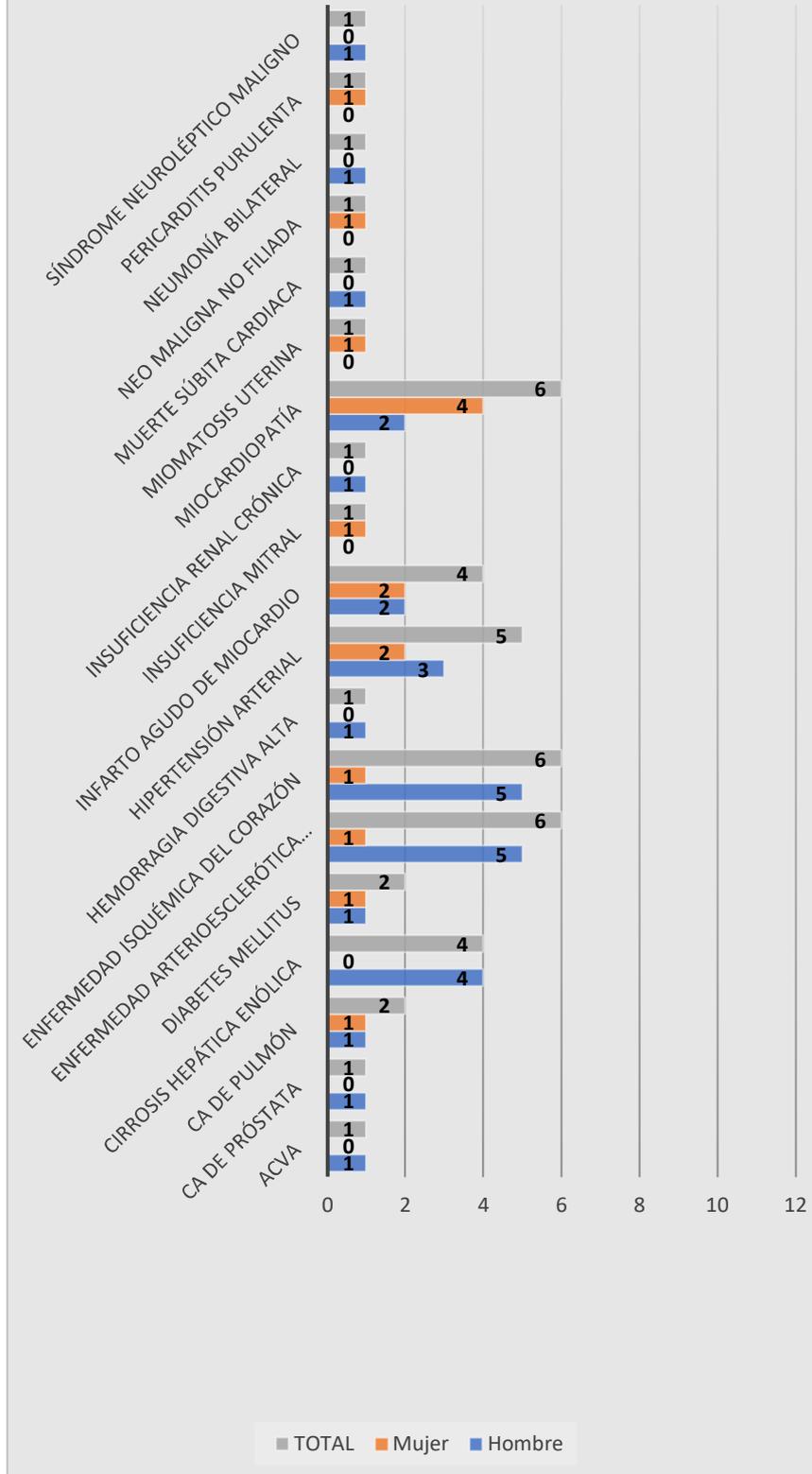
	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	1	1
De 21 a 30	0	0	0
De 31 a 40	1	0	1
De 41 a 50	0	0	0
De 51 a 60	0	0	0
De 61 a 70	0	0	0
De 71 a 80	1	1	2
De 81 a 90	0	0	0
De 91 a 100	0	1	1
Más de 100	0	0	0
Total	2	3	5



7) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTE NATURALES AUTOPSIADAS SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
ACVA	1	0	1
Ca de Próstata	1	0	1
Ca de Pulmón	1	1	2
Cirrosis Hepática Enólica	4	0	4
Diabetes Mellitus	1	1	2
Enfermedad Arterioesclerótica Coronaria	5	1	6
Enfermedad Isquémica del Corazón	5	1	6
Hemorragia Digestiva Alta	1	0	1
Hipertensión Arterial	3	2	5
Infarto Agudo de Miocardio	2	2	4
Insuficiencia Mitral	0	1	1
Insuficiencia Renal Crónica	1	0	1
Miocardiopatía	2	4	6
Miomatosis Uterina	0	1	1
Muerte Súbita Cardíaca	1	0	1
Neo Maligna No filiada	0	1	1
Neumonía Bilateral	1	0	1
Pericarditis Purulenta	0	1	1
Síndrome Neuroléptico Maligno	1	0	1
Total	29	16	46

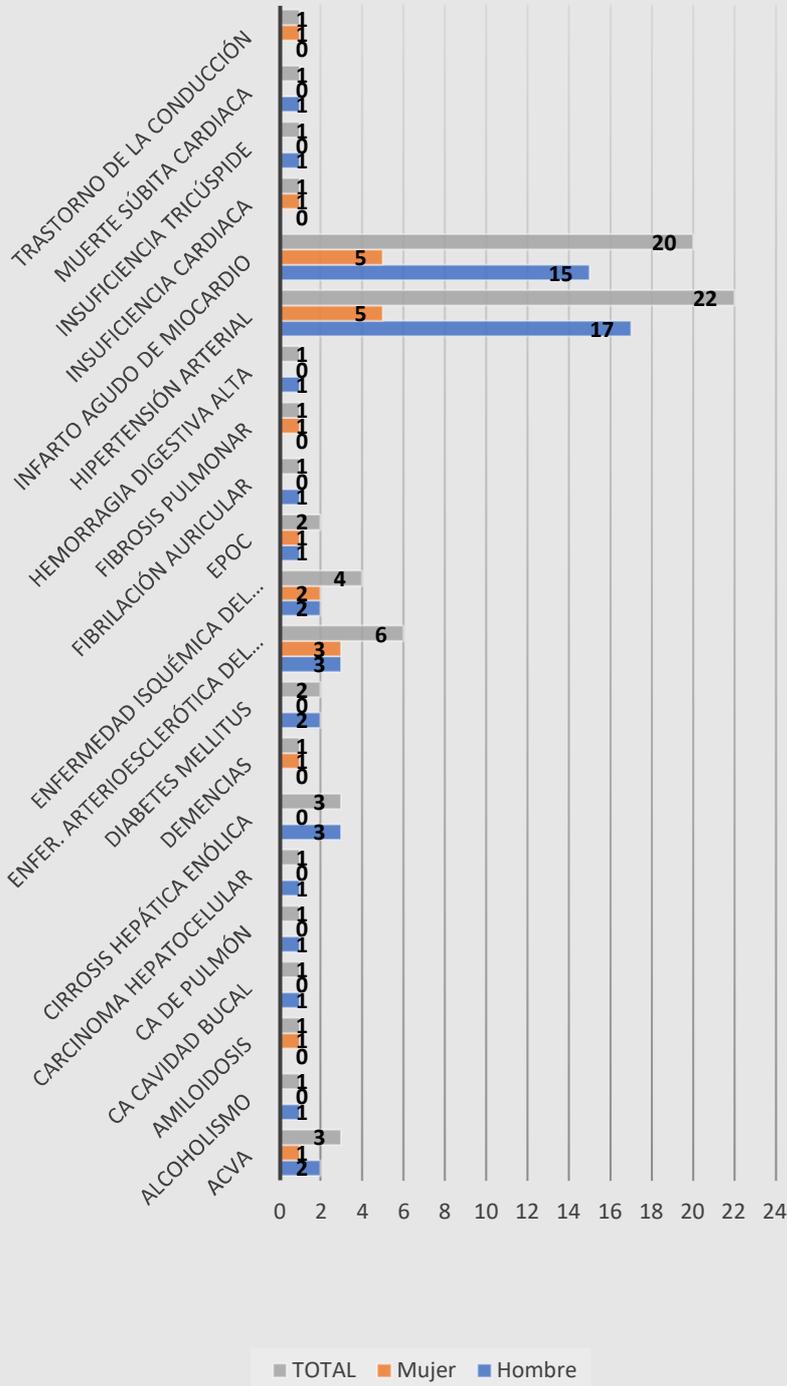
Distribución de muertes naturales informadas según las causas y sexo



8) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES NATURALES INFORMADAS Y CERTIFICADAS, SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO

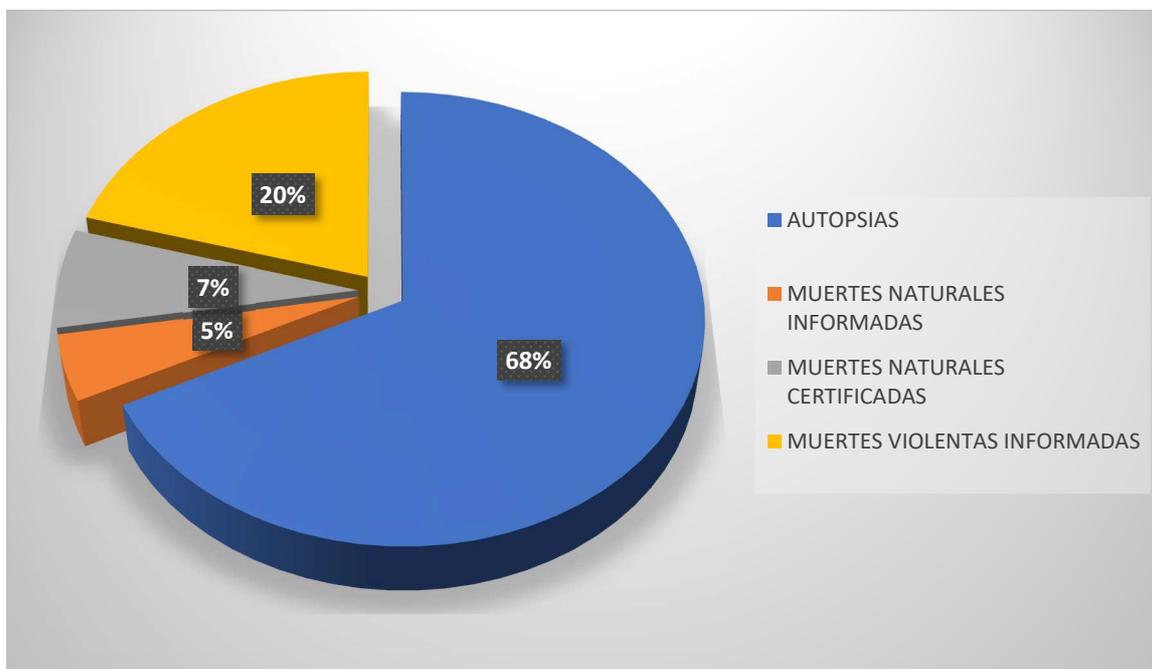
	Hombres	Mujeres	Total
ACVA	2	1	3
Alcoholismo	1	0	1
Amiloidosis	0	1	1
Ca Cavity Bucal	1	0	1
Ca de Pulmón	1	0	1
Carcinoma Hepatocelular	1	0	1
Cirrosis Hepática Enólica	3	0	3
Demencias	0	1	1
Diabetes Mellitus	2	0	2
Enfer. Arterioesclerótica del Corazón	3	3	6
Enfermedad Isquémica del Corazón	2	2	4
EPOC	1	1	2
Fibrilación Auricular	1	0	1
Fibrosis Pulmonar	0	1	1
Hemorragia Digestiva Alta	1	0	1
Hipertensión Arterial	17	5	22
Infarto Agudo de Miocardio	15	5	20
Insuficiencia Cardíaca	0	1	1
Insuficiencia Tricúspide	1	0	1
Muerte Súbita Cardíaca	1	0	1
Trastorno de la Conducción	0	1	1
Total	53	22	75

Distribución de muertes naturales informadas y certificadas según las causas y sexo



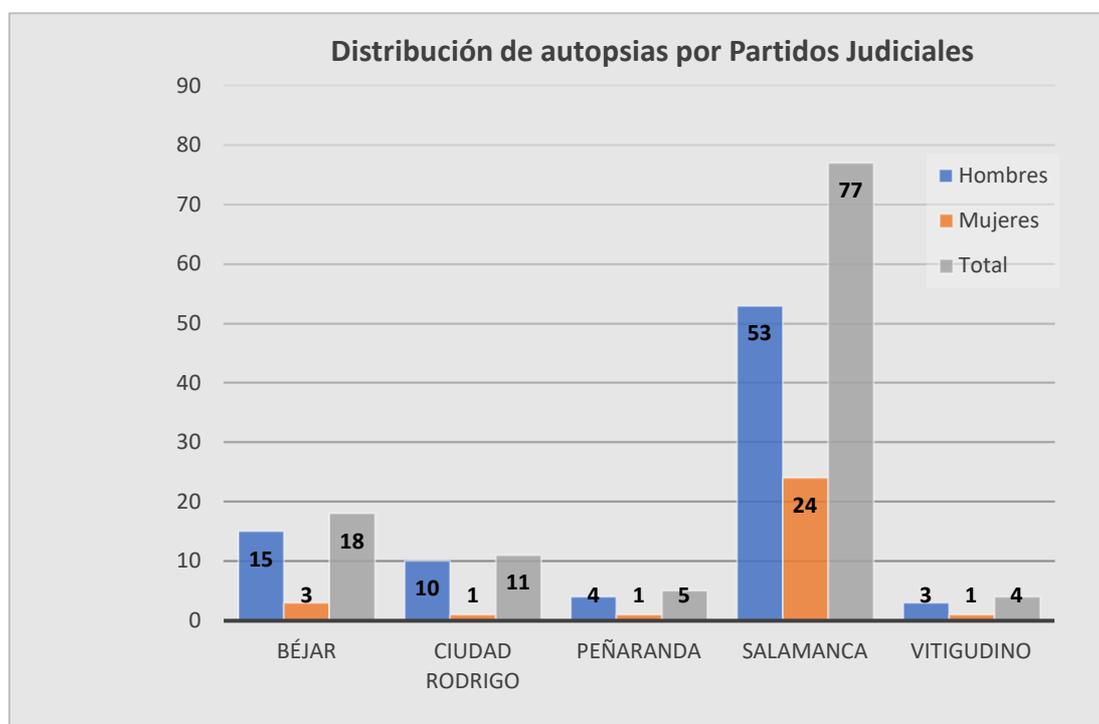
B) SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA

<i>AUTOPSIAS</i>	115
<i>MUERTES NATURALES INFORMADAS</i>	8
<i>MUERTES NATURALES CERTIFICADAS</i>	12
<i>MUERTES VIOLENTAS INFORMADAS</i>	35
<i>TOTAL MUERTES (de intervención forense)</i>	170



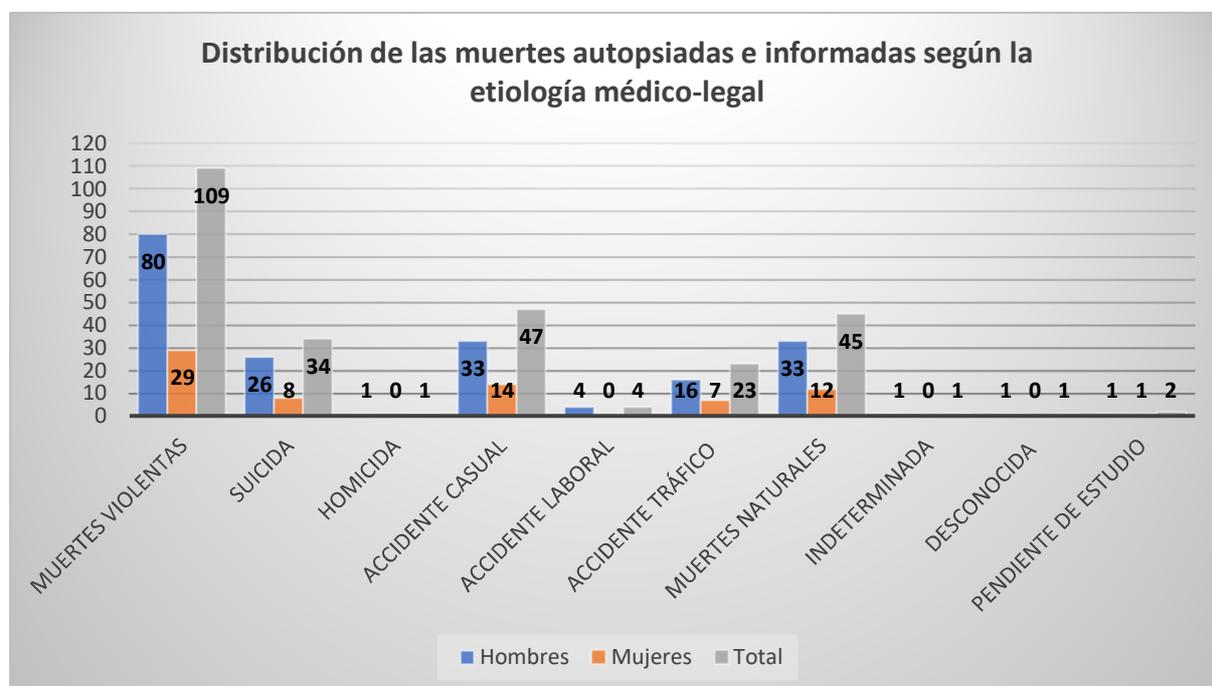
1.1) DISTRIBUCIÓN DE AUTOPSIAS POR PARTIDOS JUDICIALES

	Hombres	Mujeres	Total
BÉJAR	15	3	18
CIUDAD RODRIGO	10	1	11
PEÑARANDA	4	1	5
SALAMANCA	53	24	77
VITIGUDINO	3	1	4
Total	85	30	115



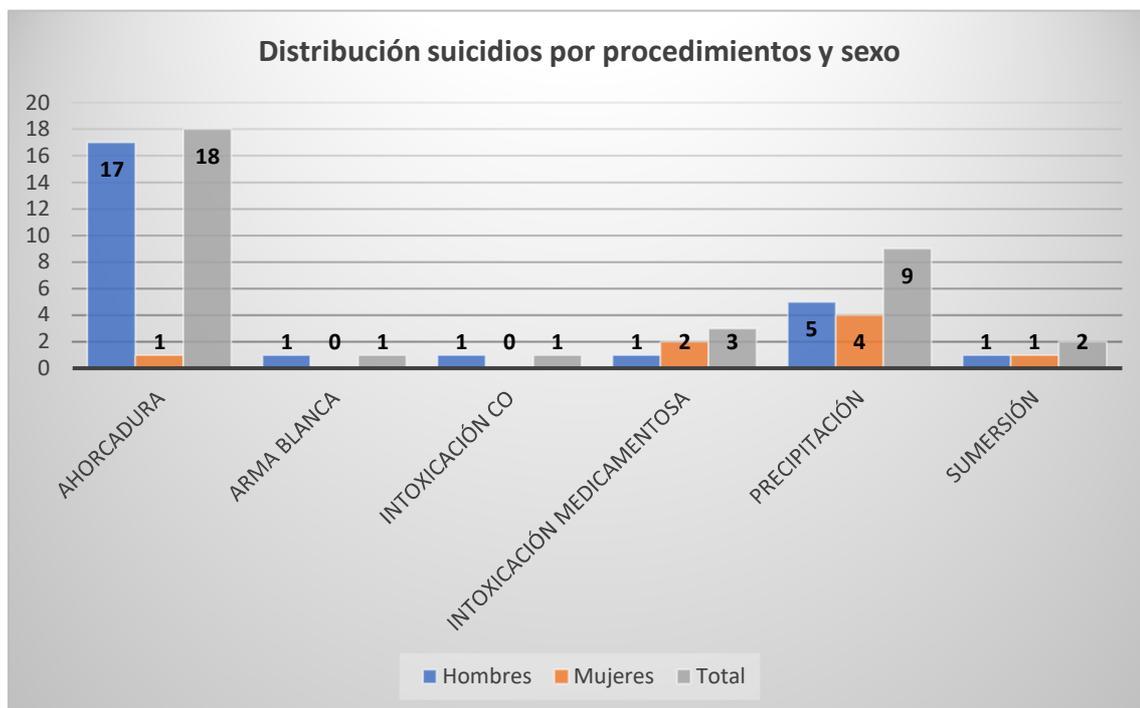
1.2) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES AUTOPSIADAS E INFORMADAS SEGÚN LA ETIOLOGÍA MÉDICO-LEGAL

	Hombres	Mujeres	Total
Muertes violentas	80	29	109
Suicida	26	8	34
Homicida	1	0	1
Accidente casual	33	14	47
Accidente laboral	4	0	4
Accidente tráfico	16	7	23
Muertes naturales	33	12	45
Indeterminada	1	0	1
Desconocida	1	0	1
Pendiente de estudio	1	1	2



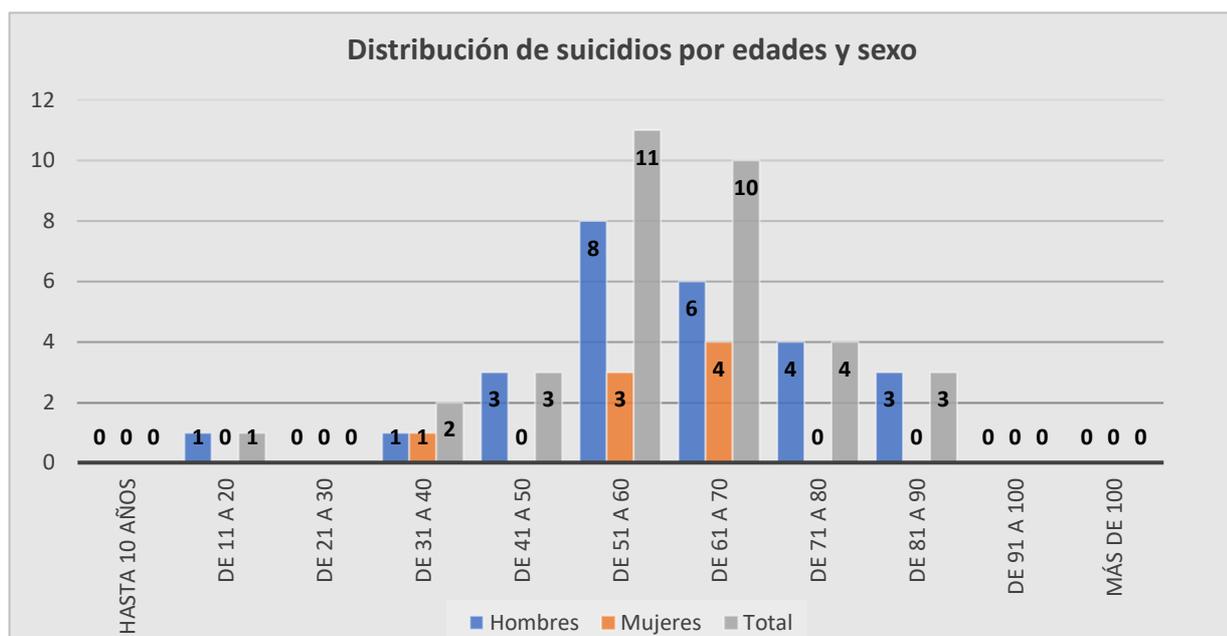
2) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Ahorcadura	17	1	18
Arma blanca	1	0	1
Intoxicación CO	1	0	1
Intoxicación medicamentosa	1	2	3
Precipitación	5	4	9
Sumersión	1	1	2
Total	26	8	34



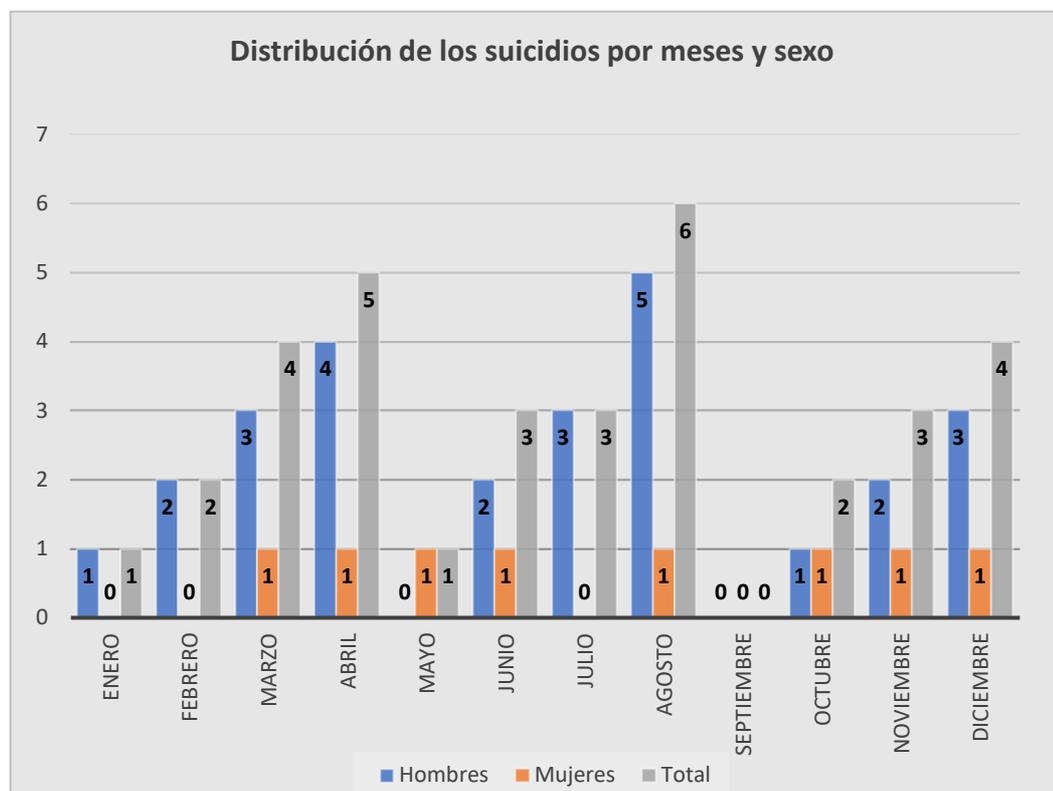
2.1) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR EDADES Y SEXOS

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	1	0	1
De 21 a 30	0	0	0
De 31 a 40	1	1	2
De 41 a 50	3	0	3
De 51 a 60	8	3	11
De 61 a 70	6	4	10
De 71 a 80	4	0	4
De 81 a 90	3	0	3
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	26	8	34



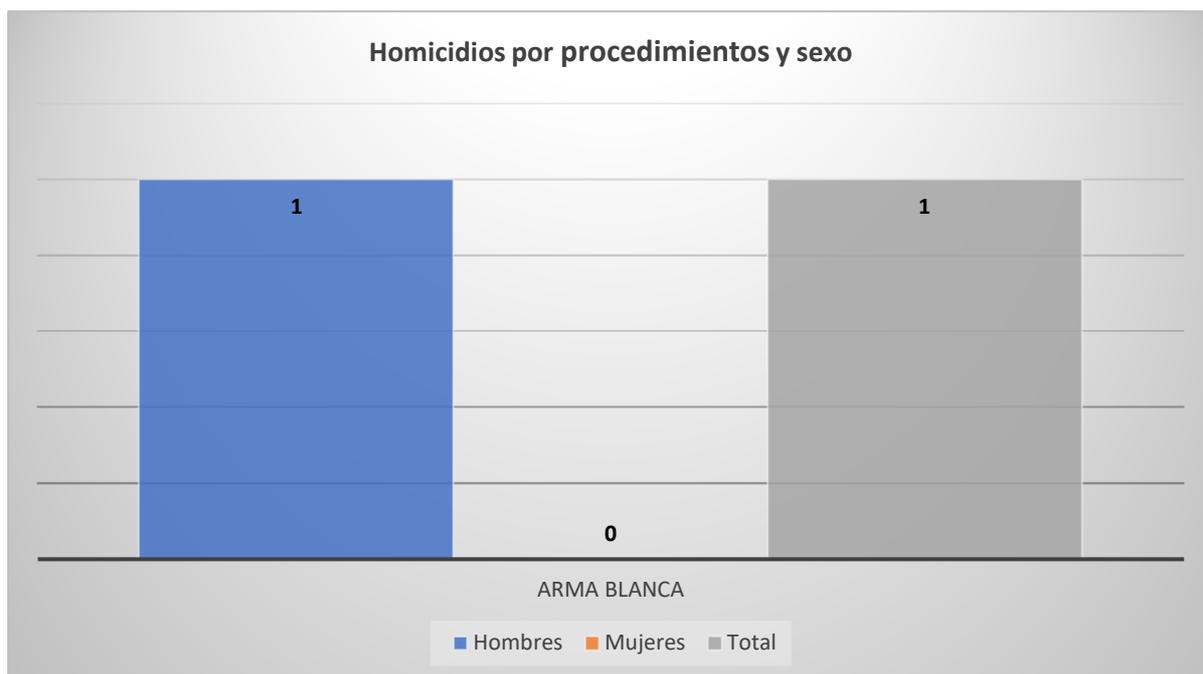
2.2) DISTRIBUCIÓN DE LOS SUICIDIOS POR MESES Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Enero	1	0	1
Febrero	2	0	2
Marzo	3	1	4
Abril	4	1	5
Mayo	0	1	1
Junio	2	1	3
Julio	3	0	3
Agosto	5	1	6
Septiembre	0	0	0
Octubre	1	1	2
Noviembre	2	1	3
Diciembre	3	1	4
Total	26	8	34



3) DISTRIBUCIÓN DE HOMICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

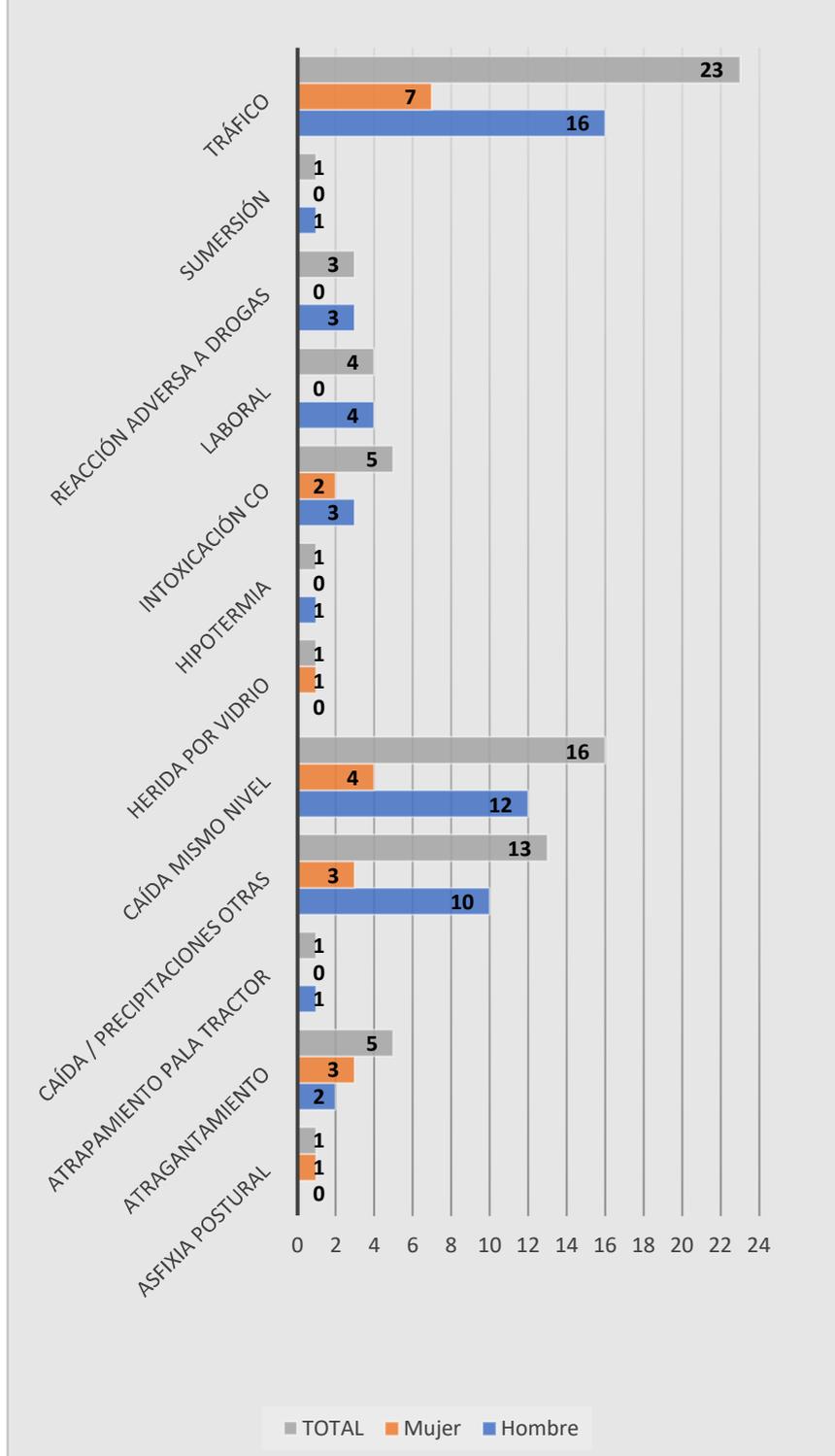
	Hombres	Mujeres	Total
Arma Blanca	1	0	1
TOTAL	1	0	1



4) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES ACCIDENTALES SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informes médicos forenses)

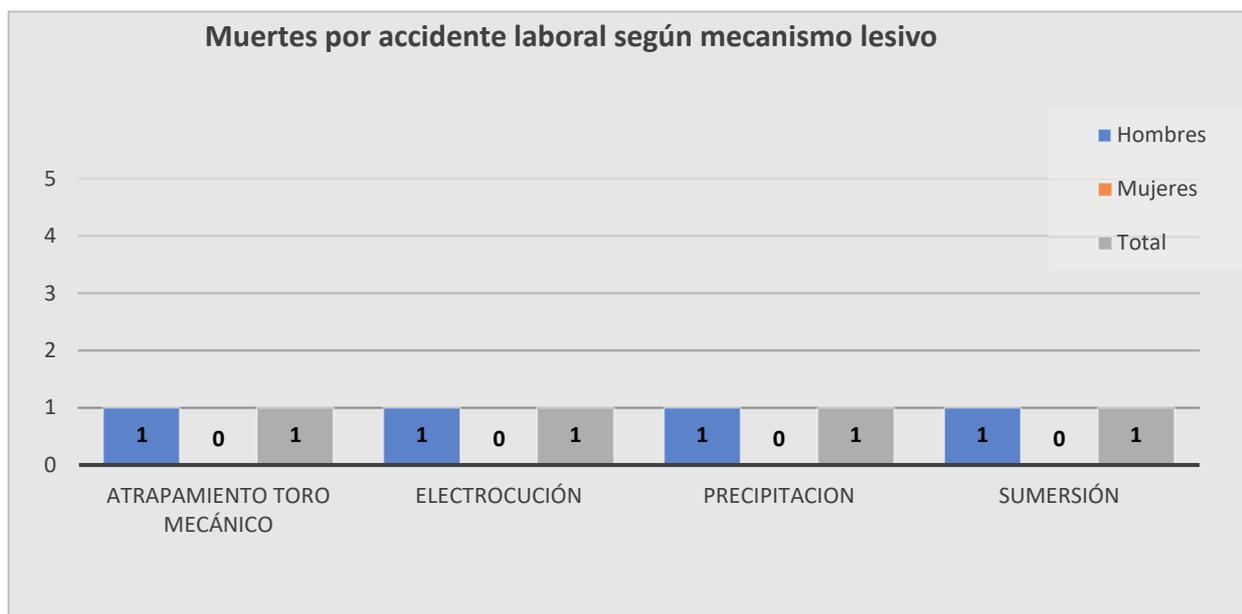
	Hombres	Mujeres	Total
Asfixia postural	0	1	1
Atragantamiento	2	3	5
Atrapamiento Pala Tractor	1	0	1
Caída / Precipitaciones Otras	10	3	13
Caída mismo nivel	12	4	16
Herida por Vidrio	0	1	1
Hipotermia	1	0	1
Intoxicación CO	3	2	5
Laboral	4	0	4
Reacción adversa a drogas	3	0	3
Sumersión	1	0	1
Tráfico	16	7	23
Total	53	21	74

Muertes accidentales según las circunstancias



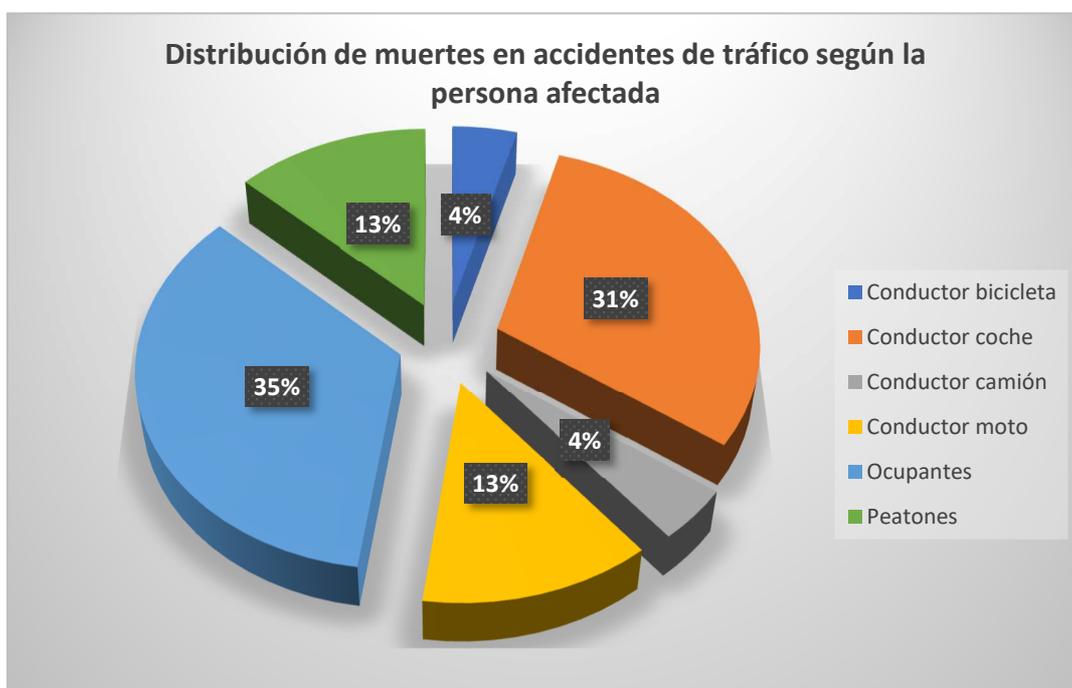
5) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES POR ACCIDENTES LABORALES SEGÚN MECANISMO LESIVO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Atrapamiento toro mecánico	1	0	1
Electrocución	1	0	1
precipitación	1	0	1
Sumersión	1	0	1
Total	4	0	4



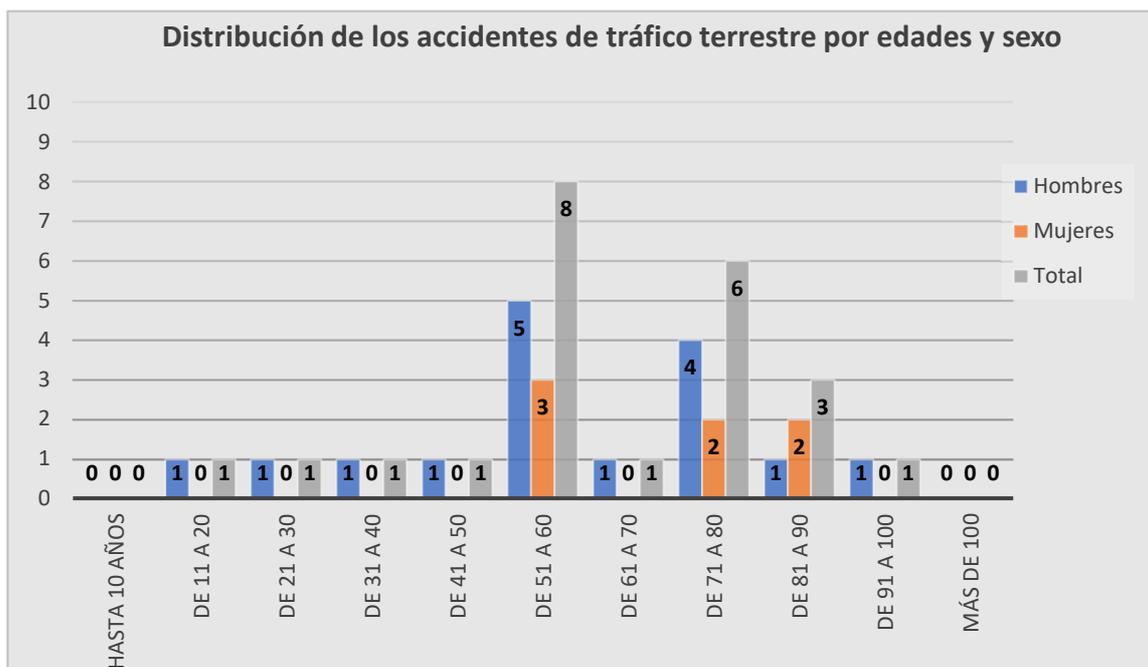
6) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN LA PERSONA AFECTADA (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Conductor bicicleta	1	0	1
Conductor coche	6	1	7
Conductor camión	1	0	1
Conductor moto	3	0	3
Ocupantes	2	6	8
Peatones	3	0	3
Total	16	7	23



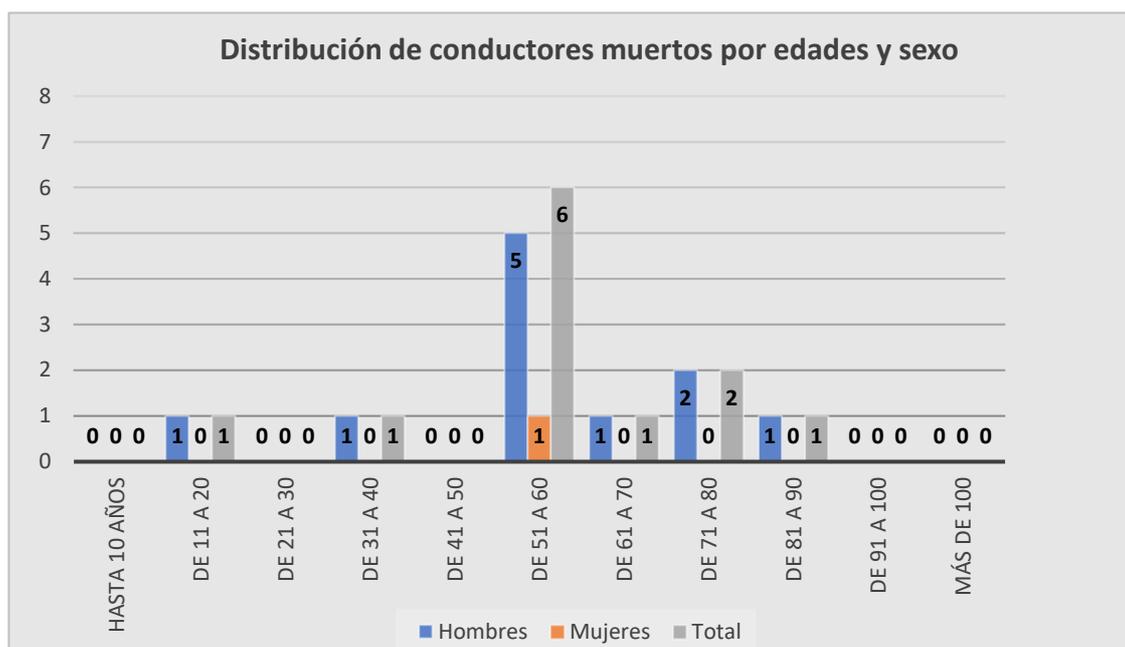
6.1) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN EDAD Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	1	0	1
De 21 a 30	1	0	1
De 31 a 40	1	0	1
De 41 a 50	1	0	1
De 51 a 60	5	3	8
De 61 a 70	1	0	1
De 71 a 80	4	2	6
De 81 a 90	1	2	3
De 91 a 100	1	0	1
Más de 100	0	0	0
Total	16	7	23



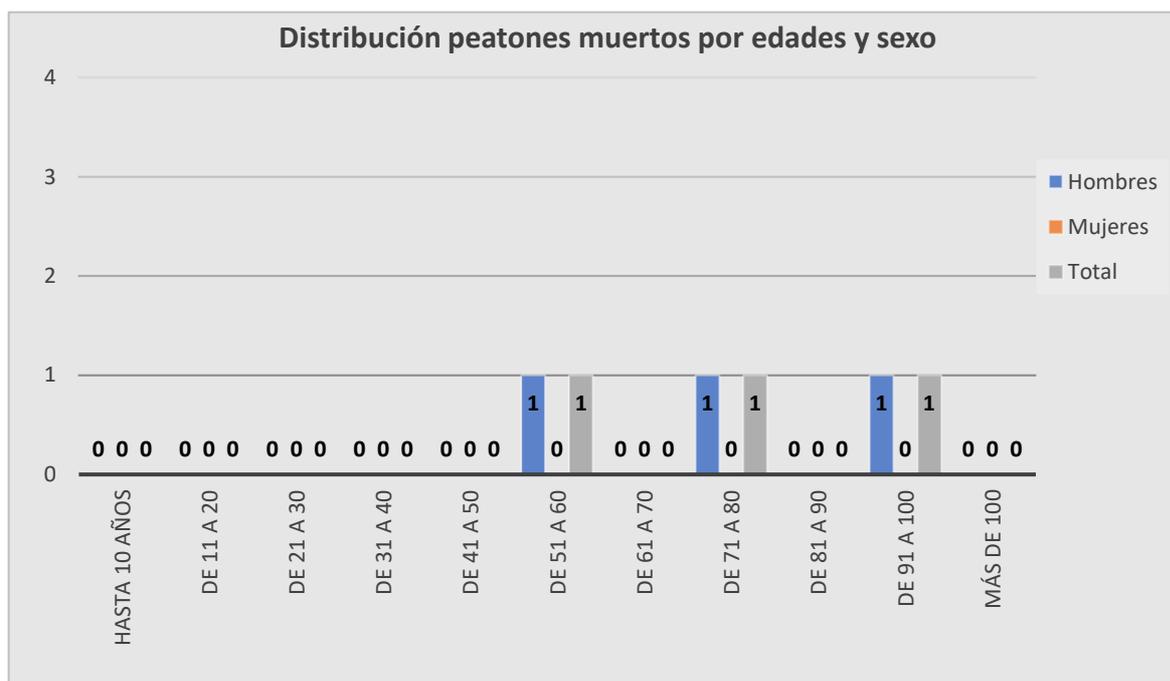
6.2) DISTRIBUCIÓN DE CONDUCTORES MUERTOS POR EDADES Y SEXO
 (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	1	0	1
De 21 a 30	0	0	0
De 31 a 40	1	0	1
De 41 a 50	0	0	0
De 51 a 60	5	1	6
De 61 a 70	1	0	1
De 71 a 80	2	0	2
De 81 a 90	1	0	1
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	11	1	12



6.3) DISTRIBUCIÓN DE PEATONES MUERTOS POR EDADES Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

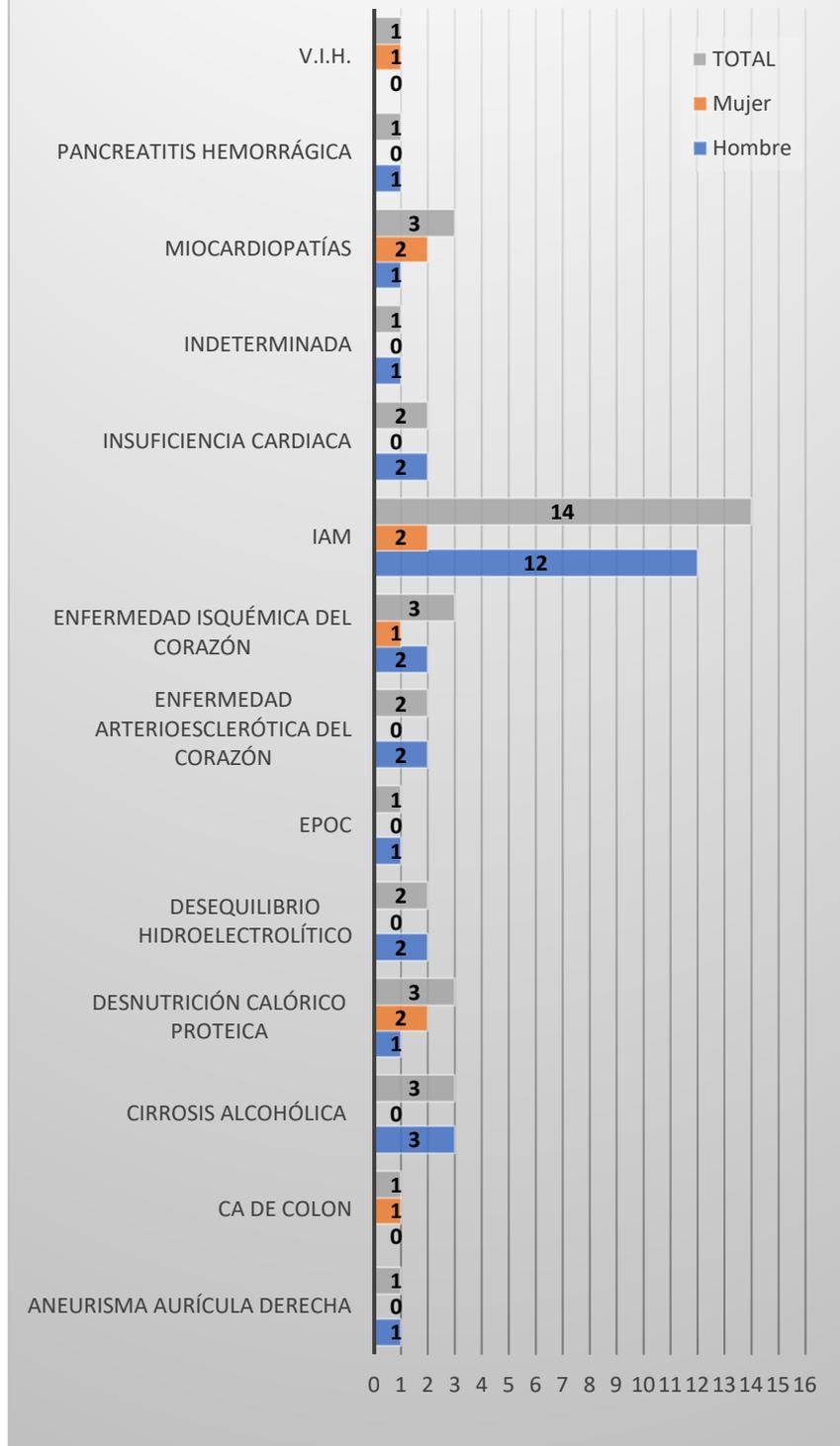
	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	0	0	0
De 31 a 40	0	0	0
De 41 a 50	0	0	0
De 51 a 60	1	0	1
De 61 a 70	0	0	0
De 71 a 80	1	0	1
De 81 a 90	0	0	0
De 91 a 100	1	0	1
Más de 100	0	0	0
Total	3	0	3



**7) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES NATURALES AUTOPSIADAS
SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO**

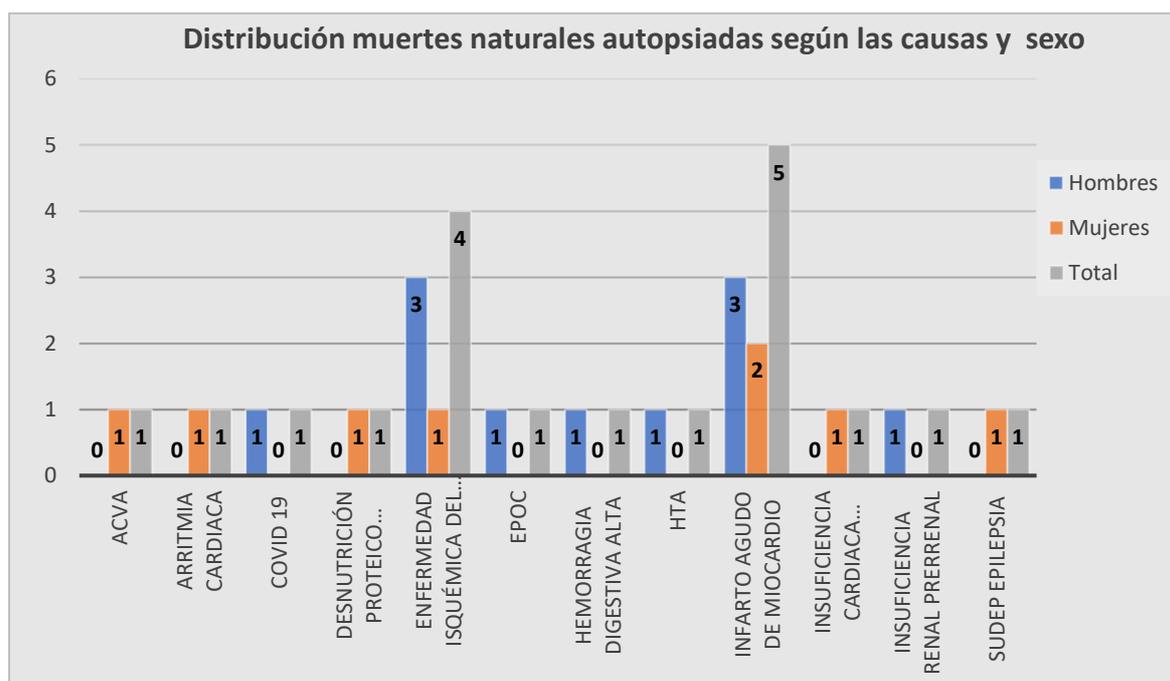
	Hombres	Mujeres	Total
Aneurisma Aurícula Derecha	1	0	1
Ca de Colon	0	1	1
Cirrosis Alcohólica	3	0	3
Desnutrición Calórico-Proteica	1	2	3
Desequilibrio Hidroelectrolítico	2	0	2
EPOC	1	0	1
Enfermedad Arterioesclerótica del Corazón	2	0	2
Enfermedad Isquémica del Corazón	2	1	3
IAM	12	2	14
Insuficiencia Cardíaca	2	0	2
Indeterminada	1	0	1
Miocardiopatías	1	2	3
Pancreatitis Hemorrágica	1	0	1
V.I.H.	0	1	1
Total	29	9	38

Distribución de muertes naturales autopsiadas según las causas y el sexo



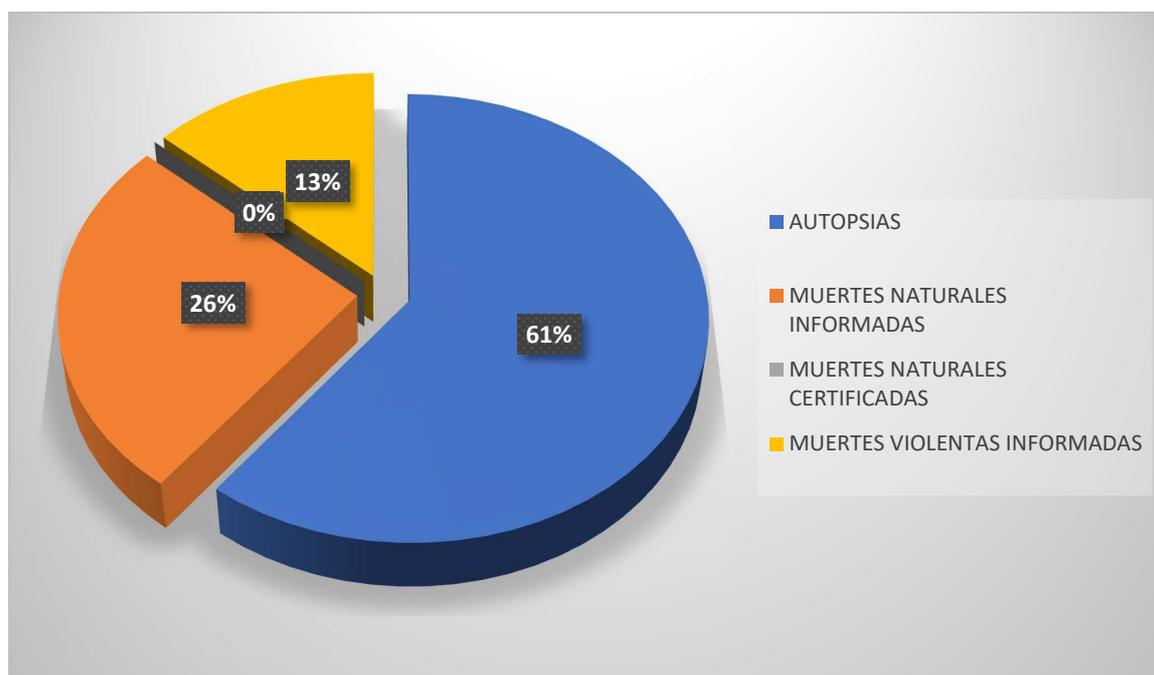
8) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES NATURALES INFORMADAS, SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
ACVA	0	1	1
Arritmia Cardiaca	0	1	1
COVID 19	1	0	1
Desnutrición Proteico Calórico	0	1	1
Enfermedad Isquémica del Corazón	3	1	4
EPOC	1	0	1
Hemorragia Digestiva Alta	1	0	1
HTA	1	0	1
Infarto Agudo de Miocardio	3	2	5
Insuficiencia Cardiaca Congestiva	0	1	1
Insuficiencia Renal Prerenal	1	0	1
SUDEP Epilepsia	0	1	1
Total	11	8	19



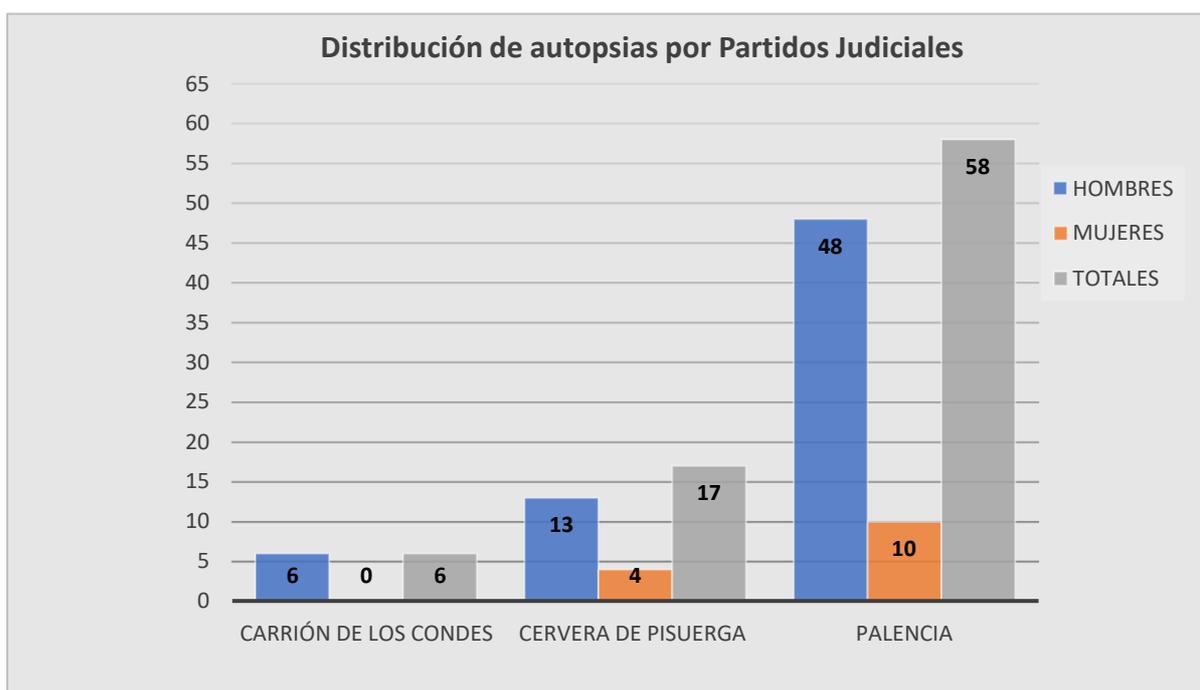
C) SUBDIRECCIÓN DE PALENCIA

<i>AUTOPSIAS</i>	81
<i>MUERTES NATURALES INFORMADAS</i>	35
<i>MUERTES NATURALES CERTIFICADAS</i>	0
<i>MUERTES VIOLENTAS INFORMADAS</i>	18
<i>TOTAL MUERTES (de intervención forense)</i>	134



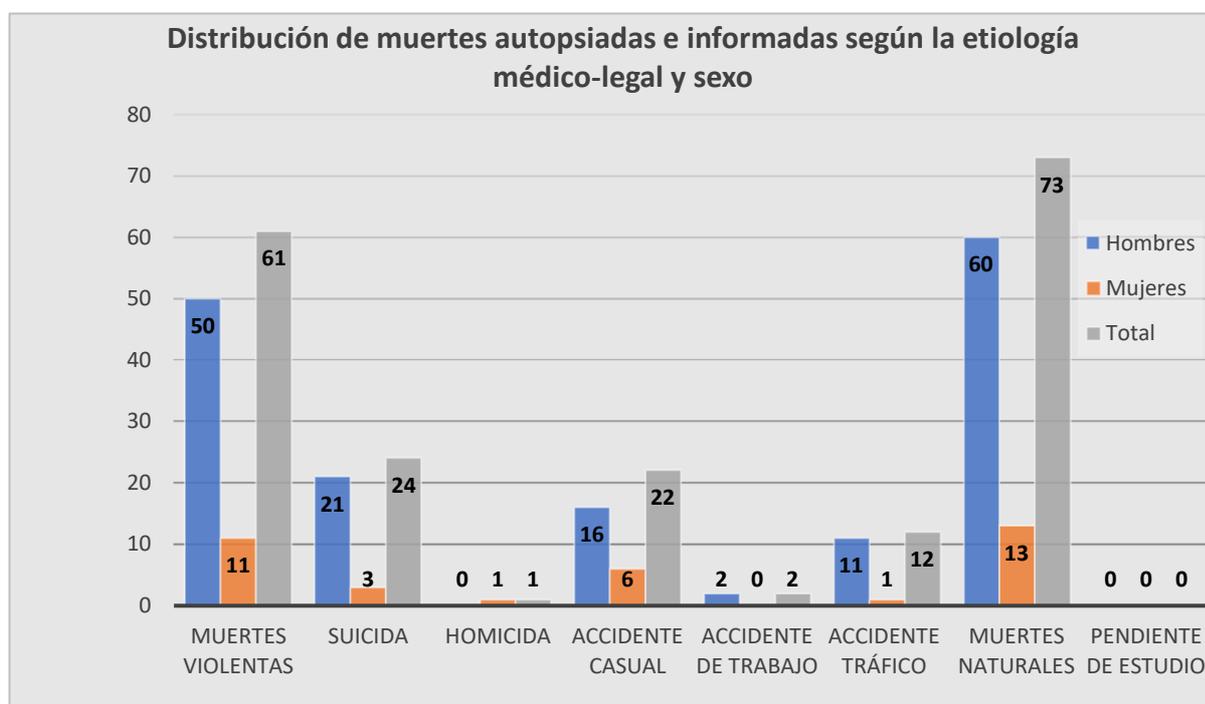
1.1) DISTRIBUCIÓN DE AUTOPSIAS POR PARTIDOS JUDICIALES

	Hombres	Mujeres	Total
Carrión de los Condes	6	0	6
Cervera de Pisuerga	13	4	17
Palencia	48	10	58
Total	67	10	81



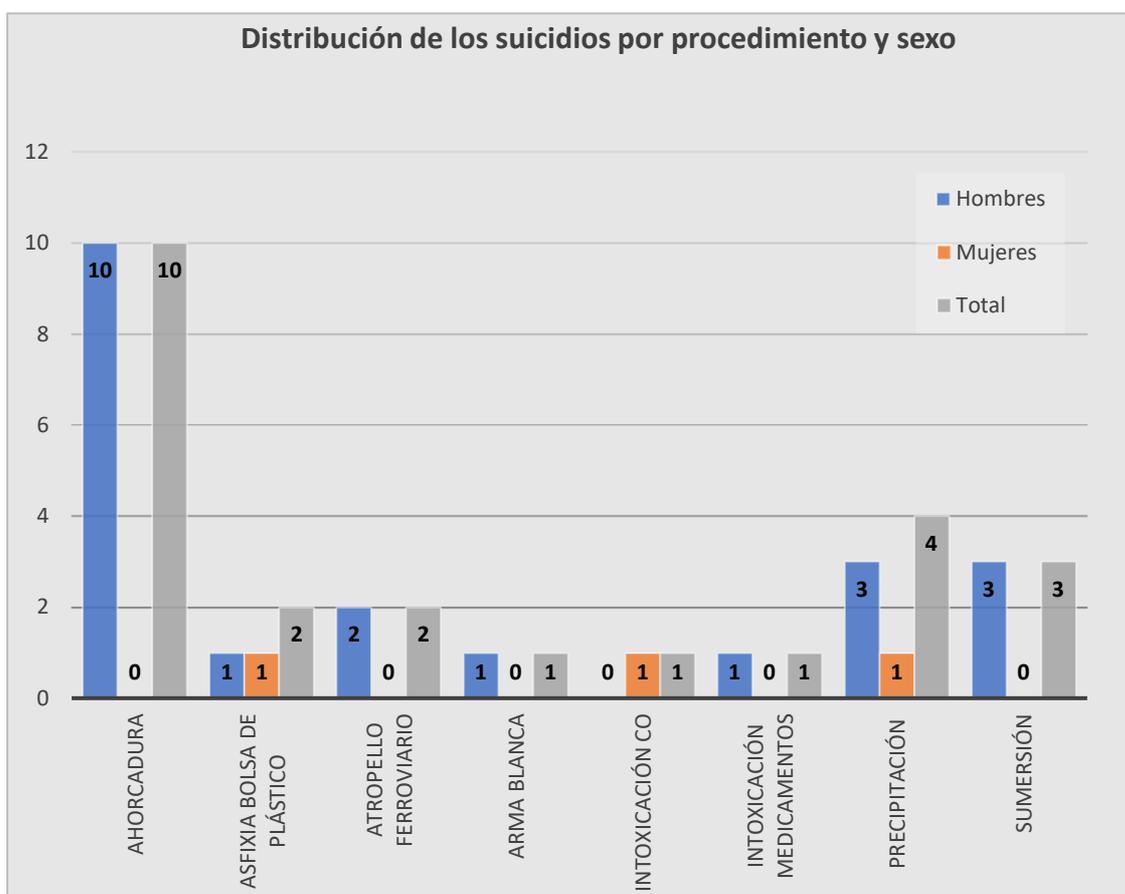
1.2) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES AUTOPSIADAS E INFORMADAS SEGÚN LA ETIOLOGÍA MÉDICO-LEGAL

	Hombres	Mujeres	Total
Muertes violentas	50	11	61
Suicida	21	3	24
Homicida	0	1	1
Accidente Casual	16	6	22
Accidente de Trabajo	2	0	2
Accidente Tráfico Terrestre	11	1	12
Muertes naturales	60	13	73
Pendiente de estudio	0	0	0



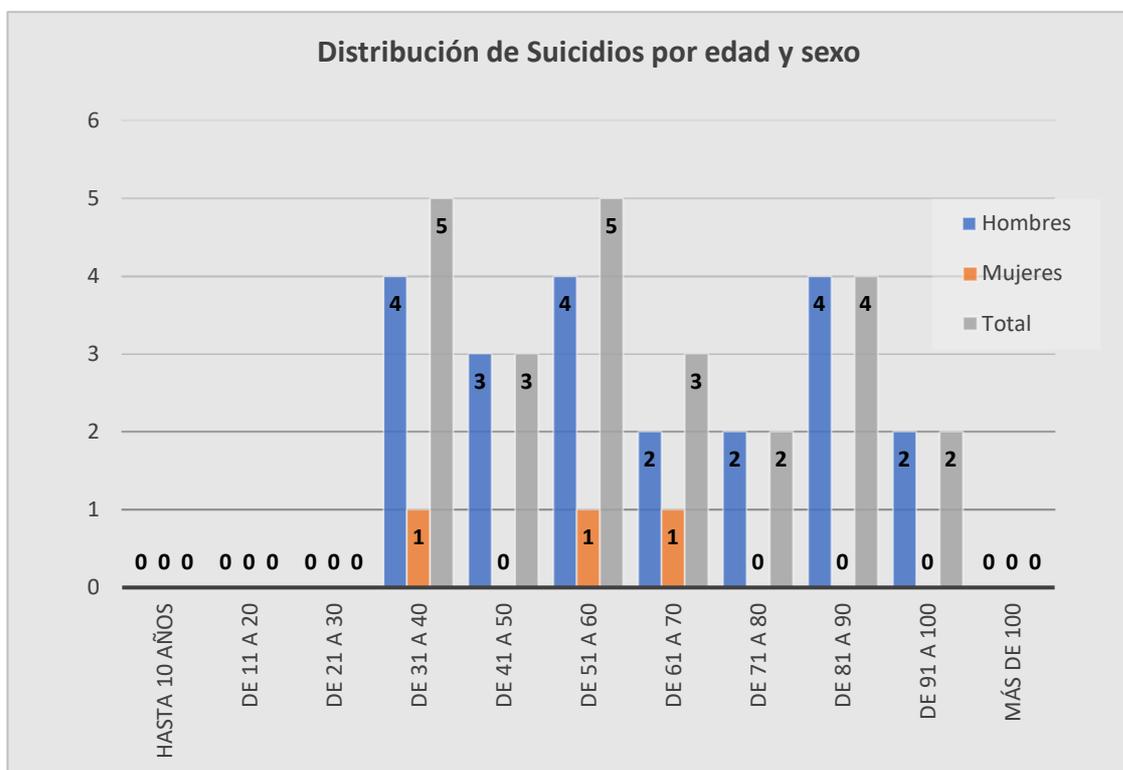
2) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Ahorcadura	10	0	10
Asfixia Bolsa de Plástico	1	1	2
Atropello ferroviario	2	0	2
Arma Blanca	1	0	1
Intoxicación CO	0	1	1
Intoxicación Medicamentos	1	0	1
Precipitación	3	1	4
Sumersión	3	0	3
Totales	21	3	24



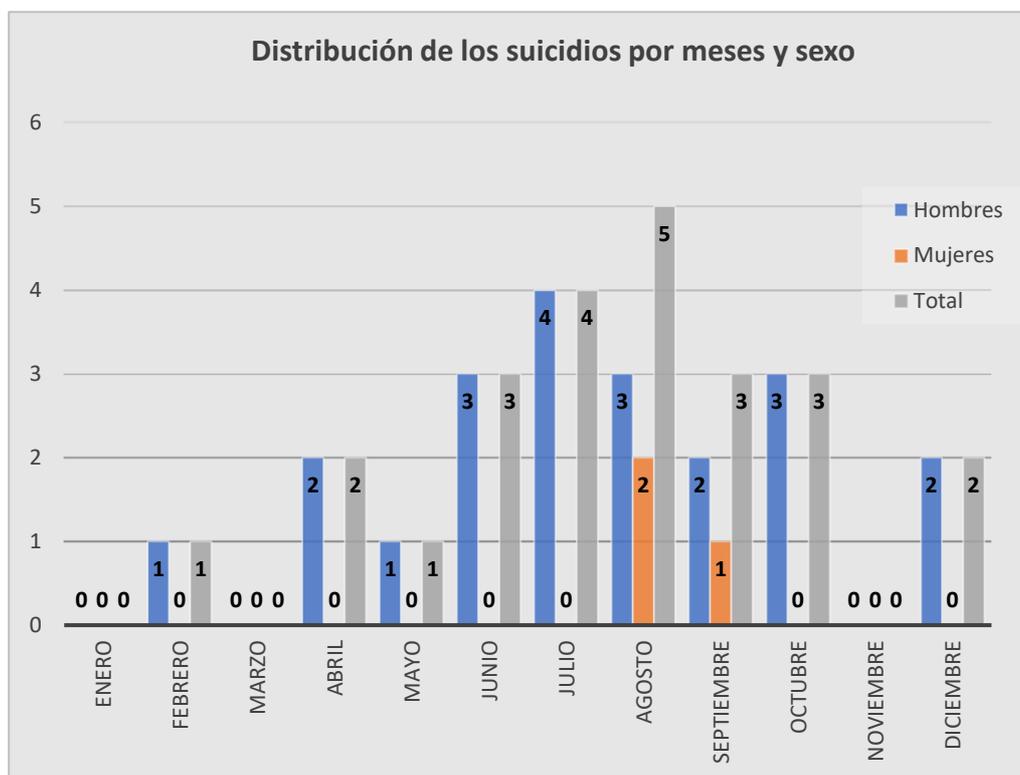
2.1) DISTRIBUCIÓN DE SUICIDIOS POR EDAD Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	0	0	0
De 21 a 30	0	0	0
De 31 a 40	4	1	5
De 41 a 50	3	0	3
De 51 a 60	4	1	5
De 61 a 70	2	1	3
De 71 a 80	2	0	2
De 81 a 90	4	0	4
De 91 a 100	2	0	2
Más de 100	0	0	0
Total	21	3	24



2.2) DISTRIBUCIÓN DE LOS SUICIDIOS POR MESES Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Enero	0	0	0
Febrero	1	0	1
Marzo	0	0	0
Abril	2	0	2
Mayo	1	0	1
Junio	3	0	3
Julio	4	0	4
Agosto	3	2	5
Septiembre	2	1	3
Octubre	3	0	3
Noviembre	0	0	0
Diciembre	2	0	2
Total	21	3	24



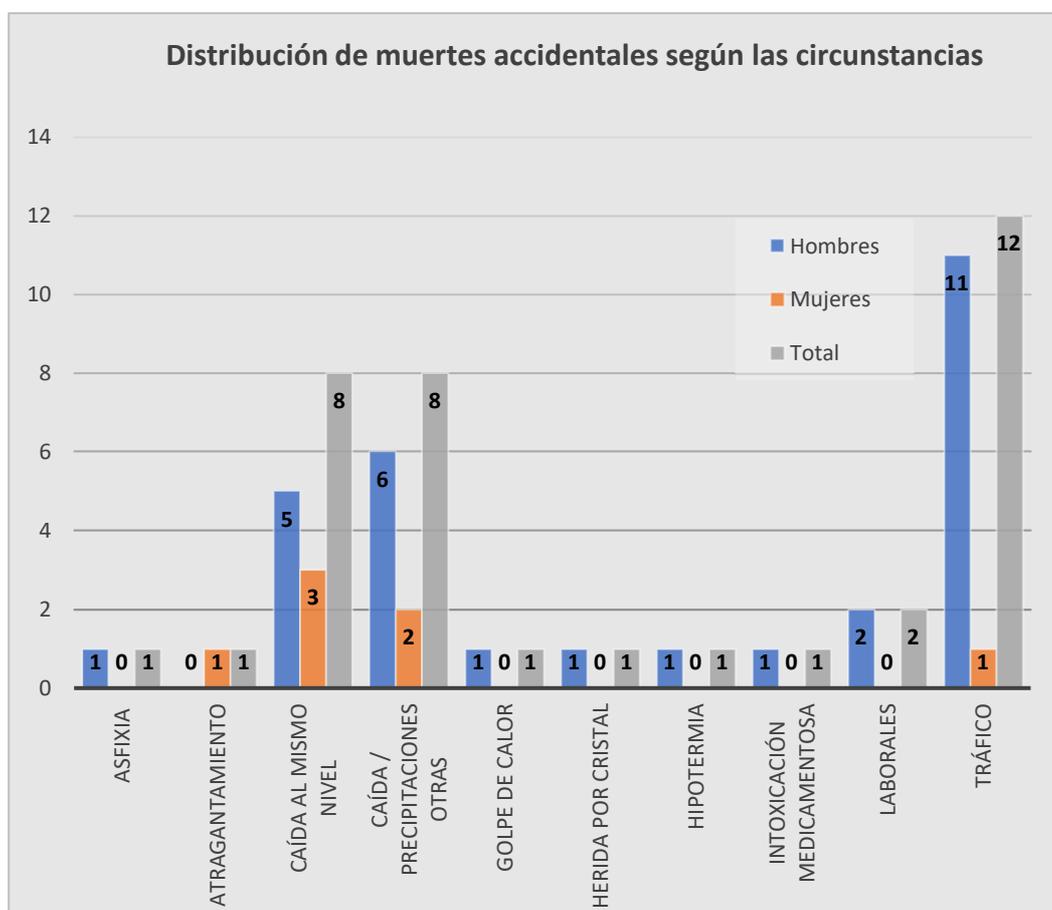
3) DISTRIBUCIÓN DE HOMICIDIOS POR PROCEDIMIENTOS Y SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Estrangulación	0	1	1
TOTAL	0	1	1



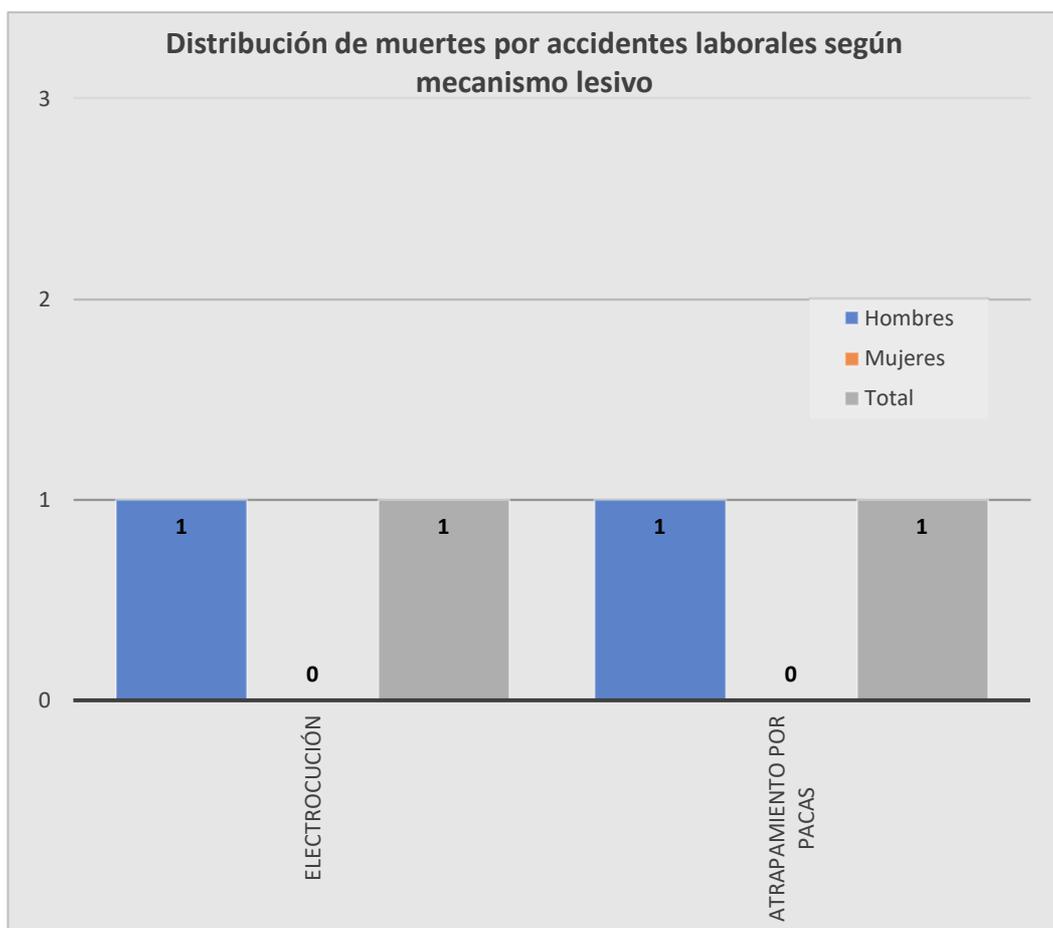
4) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES ACCIDENTALES SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Asfixia	1	0	1
Atragantamiento	0	1	1
Caída al mismo nivel	5	3	8
Caída / Precipitaciones Otras	6	2	8
Golpe de Calor	1	0	1
Herida por Cristal	1	0	1
Hipotermia	1	0	1
Intoxicación Medicamentosa	1	0	1
Laborales	2	0	2
Tráfico	11	1	12
Total	29	7	36



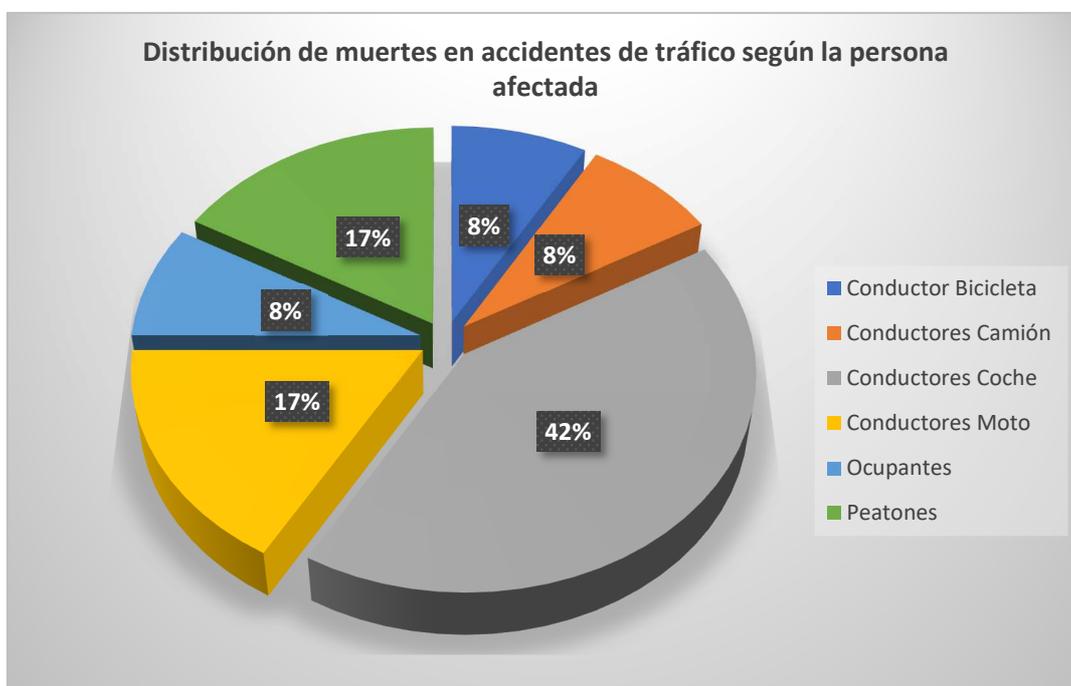
5) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES POR ACCIDENTES LABORALES SEGÚN MECANISMO LESIVO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Electrocución	1	0	1
Atrapamiento por Pacas	1	0	1
Total	2	0	2



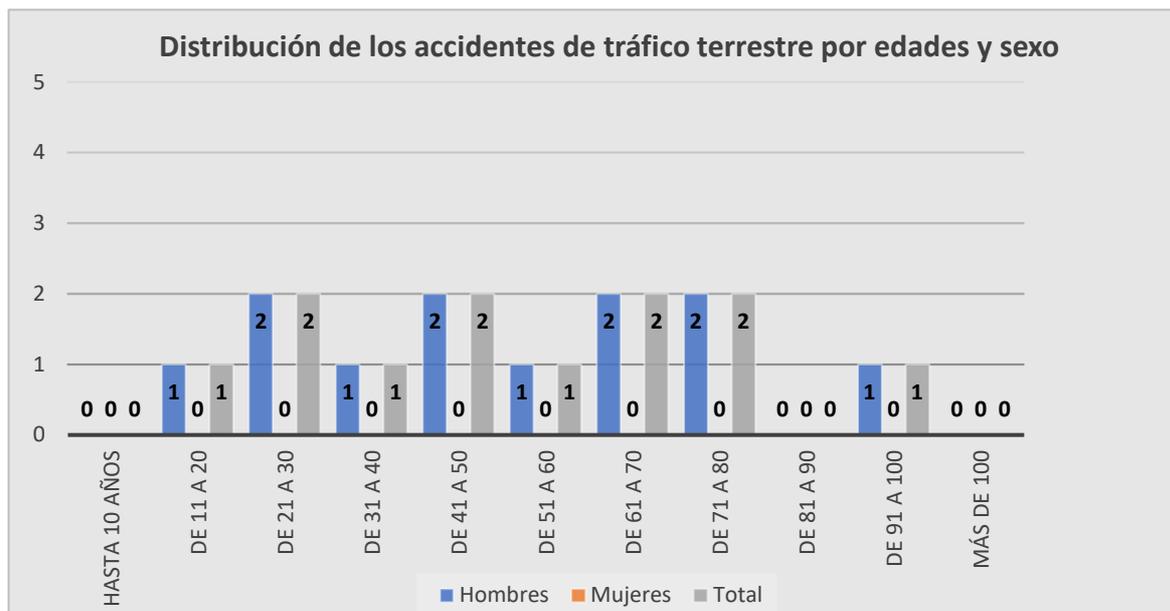
6.0) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN LA PERSONA AFECTADA (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense.

	Hombres	Mujeres	Total
Conductor Bicicleta	1	0	1
Conductores Camión	1	0	1
Conductores Coche	5	0	5
Conductores Moto	2	0	2
Ocupantes	0	1	1
Peatones	2	0	2
Total	11	1	12



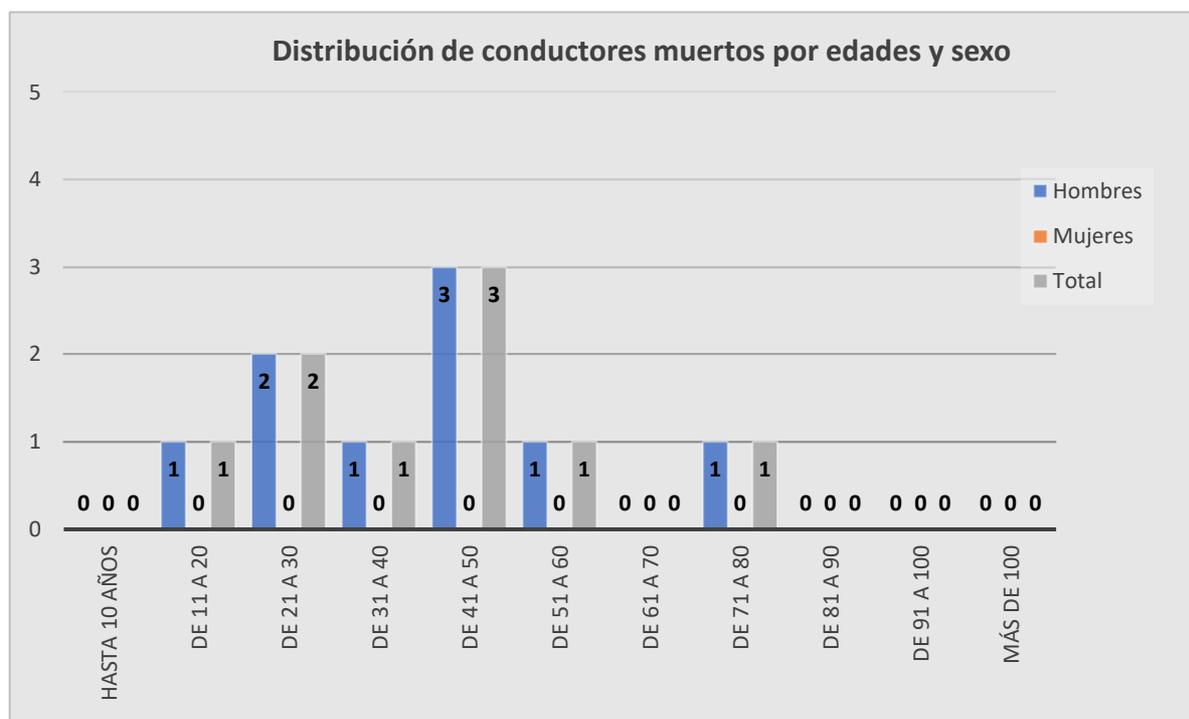
6.1) DISTRIBUCIÓN DE MUERTES EN ACCIDENTE DE TRÁFICO TERRESTRE SEGÚN EDAD Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	1	0	1
De 21 a 30	2	0	2
De 31 a 40	1	0	1
De 41 a 50	2	0	2
De 51 a 60	1	0	1
De 61 a 70	2	0	2
De 71 a 80	2	0	2
De 81 a 90	0	0	0
De 91 a 100	1	0	1
Más de 100	0	0	0
Total	11	1	12



6.2) DISTRIBUCIÓN DE CONDUCTORES MUERTOS POR EDADES Y SEXO (se incluyen las muertes autopsiadas y las muertes en las que se realizó informe médico-forense)

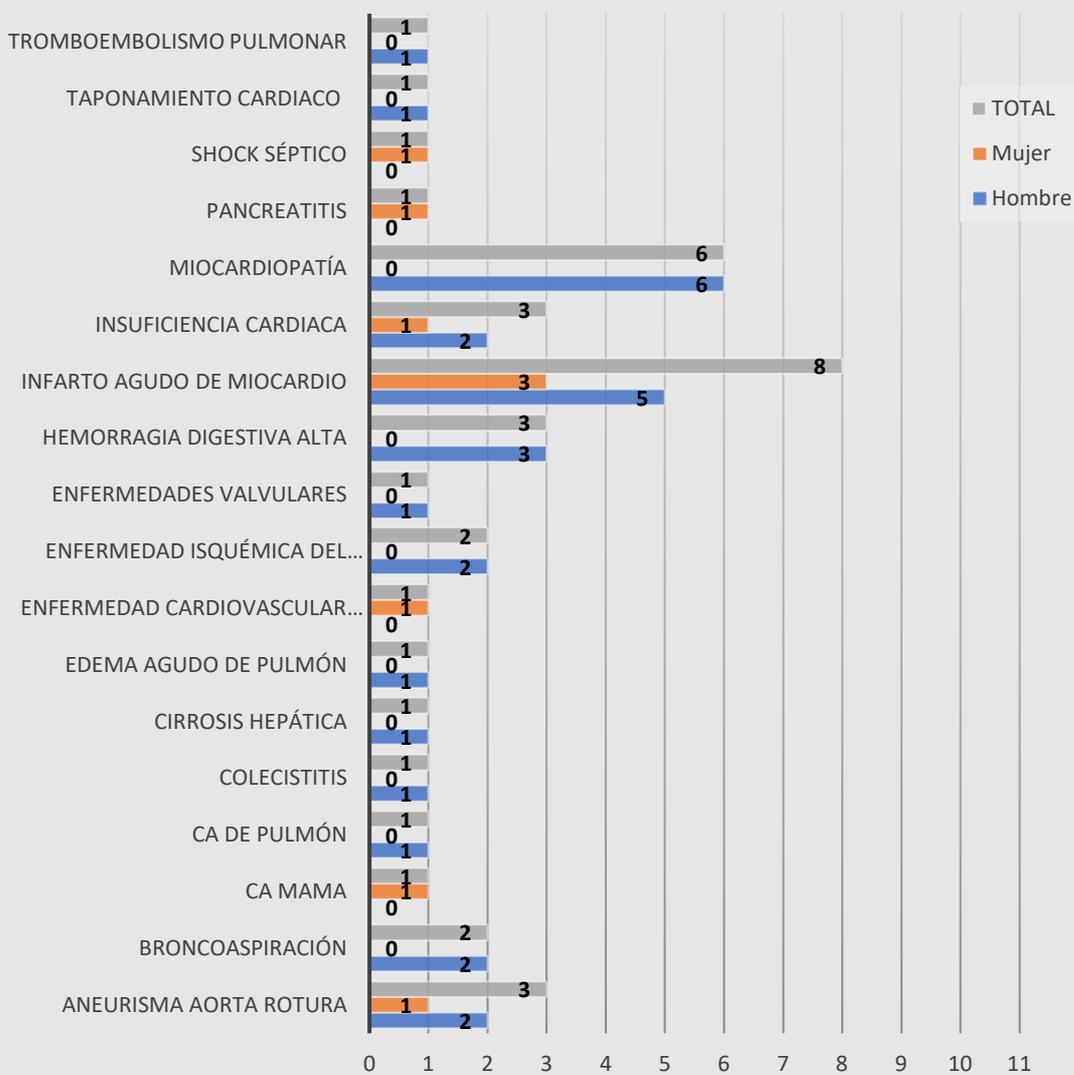
	Hombres	Mujeres	Total
Hasta 10 años	0	0	0
De 11 a 20	1	0	1
De 21 a 30	2	0	2
De 31 a 40	1	0	1
De 41 a 50	3	0	3
De 51 a 60	1	0	1
De 61 a 70	0	0	0
De 71 a 80	1	0	1
De 81 a 90	0	0	0
De 91 a 100	0	0	0
Más de 100	0	0	0
Total	9	0	9



7) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES NATURALES AUTOPSIADAS SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
Aneurisma Aorta rotura	2	1	3
Broncoaspiración	2	0	2
Ca Mama	0	1	1
Ca de Pulmón	1	0	1
Colecistitis	1	0	1
Cirrosis Hepática	1	0	1
Edema Agudo de Pulmón	1	0	1
Enfermedad Cardiovascular Arterioesclerótica	0	1	1
Enfermedad Isquémica del Corazón	2	0	2
Enfermedades Valvulares	1	0	1
Hemorragia Digestiva Alta	3	0	3
Infarto Agudo de Miocardio	5	3	8
Insuficiencia Cardíaca	2	1	3
Miocardiopatía	6	0	6
Pancreatitis	0	1	1
Shock Séptico	0	1	1
Taponamiento Cardíaco	1	0	1
Tromboembolismo Pulmonar	1	0	1
Total	29	9	38

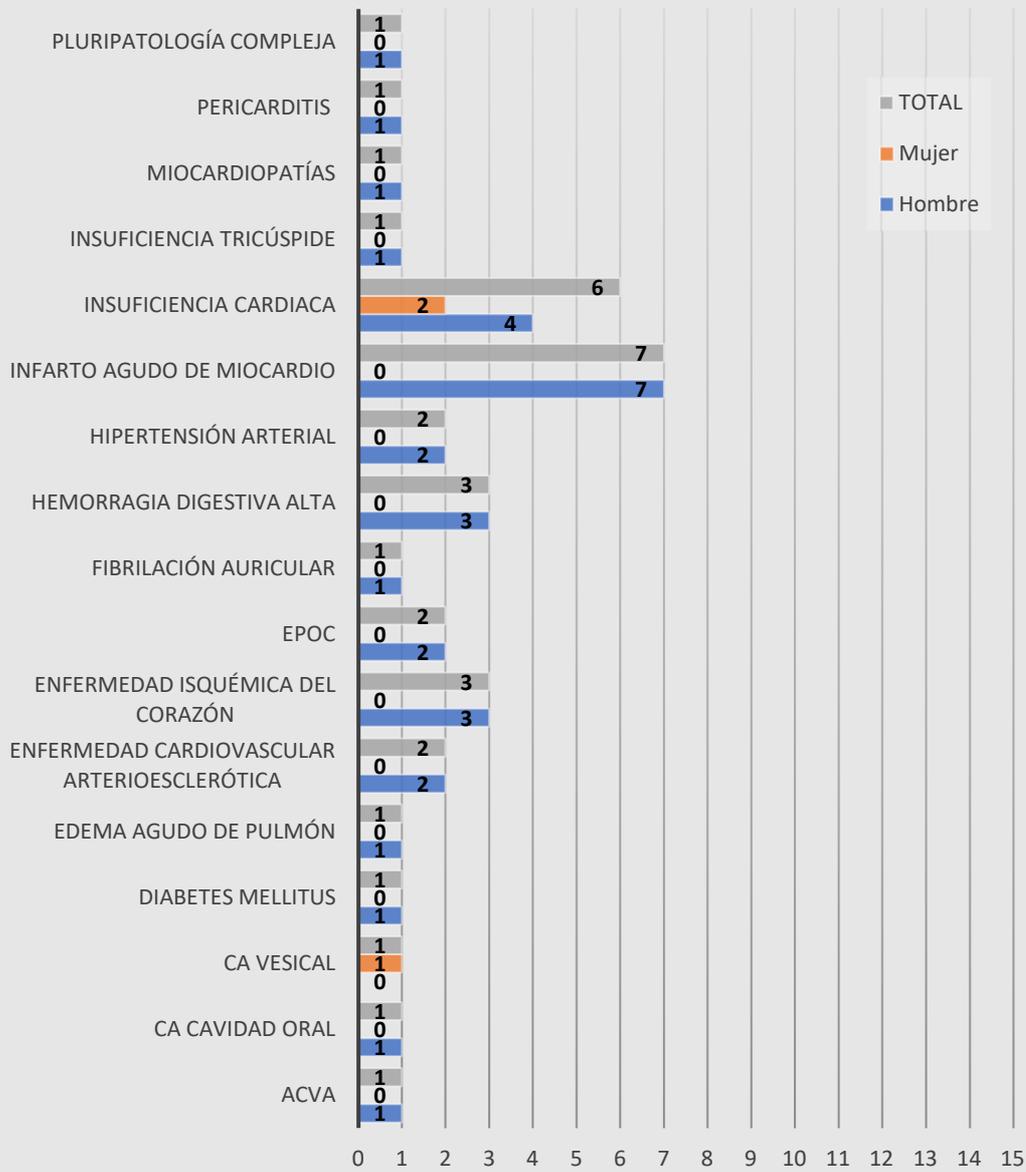
Distribución de las muertes naturales autopsiadas según causa y sexo



8) DISTRIBUCIÓN DE LAS MUERTES NATURALES INFORMADAS, SEGÚN LAS CAUSAS Y EL SEXO

	Hombres	Mujeres	Total
ACVA	1	0	1
Ca Cavidad Oral	1	0	1
Ca Vesical	0	1	1
Diabetes Mellitus	1	0	1
Edema Agudo de Pulmón	1	0	1
Enfermedad Cardiovascular Arterioesclerótica	2	0	2
Enfermedad Isquémica del Corazón	3	0	3
EPOC	2	0	2
Fibrilación Auricular	1	0	1
Hemorragia Digestiva Alta	3	0	3
Hipertensión Arterial	2	0	2
Infarto Agudo de Miocardio	7	0	7
Insuficiencia Cardíaca	4	2	6
Insuficiencia Tricúspide	1	0	1
Miocardopatías	1	0	1
Pericarditis	1	0	1
Pluripatología Compleja	1	0	1
Total	32	3	35

Distribución de muertes naturales informadas según las causas y sexo



SERVICIO

DE

CLÍNICA FORENSE

DATOS ESTADÍSTICOS

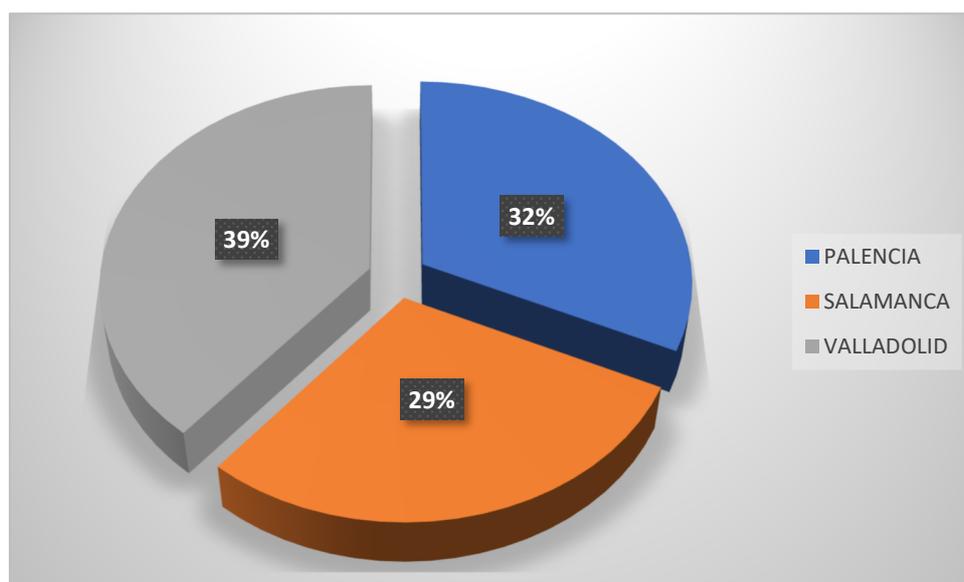
GLOBALES DEL ÁMBITO

DEL IMLCF

1.- RELACIÓN NUMÉRICA DE RECONOCIMIENTOS REALIZADOS EN EL ÁMBITO DEL IMLCF

El total de reconocimientos de lesionados realizados en el ámbito de este IMLCF incluyendo las revisiones, han sido de **3619** (Esta no incluye los reconocimientos realizados en los procedimientos de Violencia de Género y Doméstica, ni las solicitudes de periciales extrajudiciales).

RECONOCIMIENTOS LESIONADOS AÑO 2022	
PALENCIA	1155
SALAMANCA	1054
VALLADOLID	1410
TOTALES ANUALES	3619



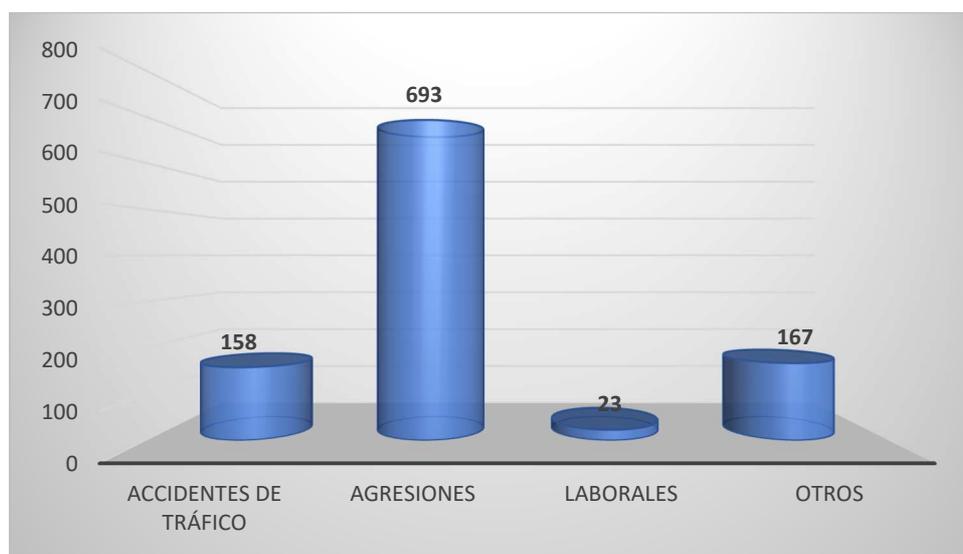
2.- RELACIÓN DE LESIONADOS NUEVOS RECONOCIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES EN EL ÁMBITO DEL ILMCF.

- Aquí no se incluyen los reconocimientos realizados en los procedimientos derivados del entorno doméstico, ni las solicitudes de informes periciales extrajudiciales derivados de accidentes de tráfico, por estar recogidos en tablas posteriores.

El número de lesionados nuevos reconocidos en el ámbito de todo el ILMCF ha ascendido a **1041**.

LESIONADOS RECONOCIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES	
ACCIDENTES DE TRÁFICO	158
AGRESIONES	693
LABORALES	23
OTROS	167
TOTALES ANUALES	1041

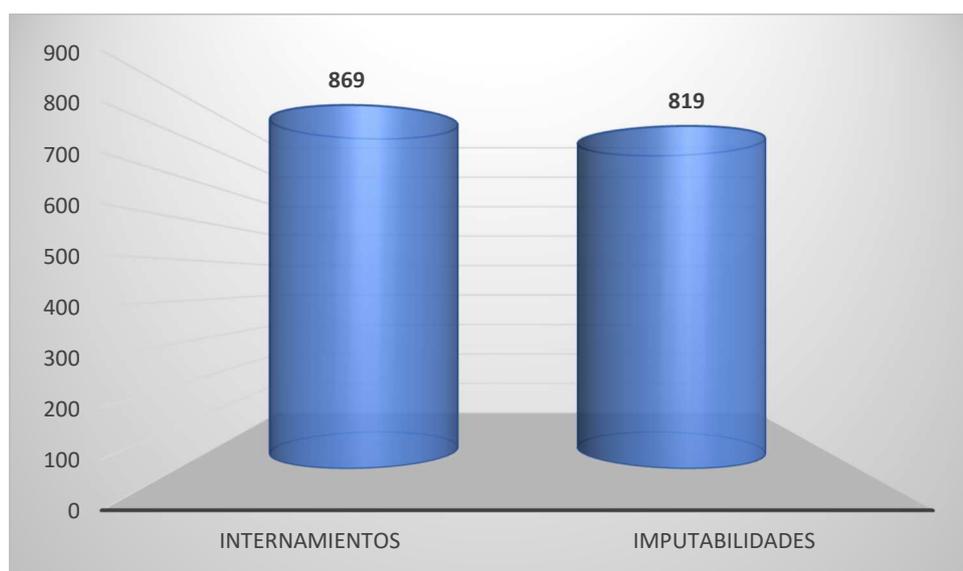
*Los lesionados del grupo "OTROS" comprenden entre otros: Imprudencias que no sean accidentes de tráfico, como caídas en vía pública, lesiones producidas por animales como mordeduras de perro, intoxicaciones, lesiones consecutivas a acciones médicas derivadas de lesiones producidas en centros de belleza, etc., así como cualquier otro tipo de lesiones no encuadrables en accidentes de tráfico, agresiones y lesiones en el medio laboral.



3.- RELACIÓN DE INFORMES PSIQUIÁTRICOS EN EL ÁMBITO DEL IMLCF

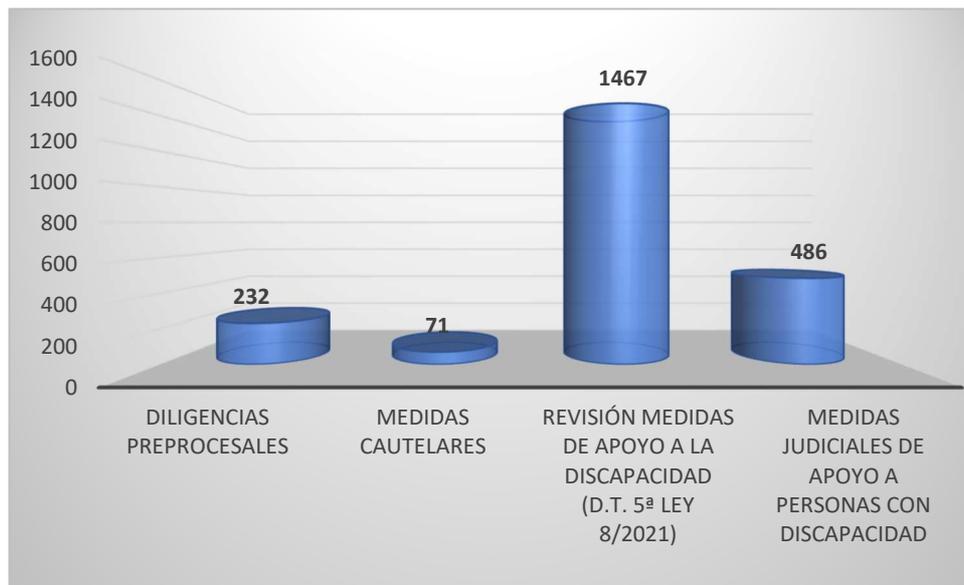
En esta tabla no se recogen los informes procedentes de los internamientos e imputabilidades, no recogiendo los relacionados con la Violencia Doméstica y de Género, por estar integrados en tablas posteriores.

INFORMES PSIQUIÁTRICOS	
Internamientos	869
Imputabilidades	819
TOTALES ANUALES	1688



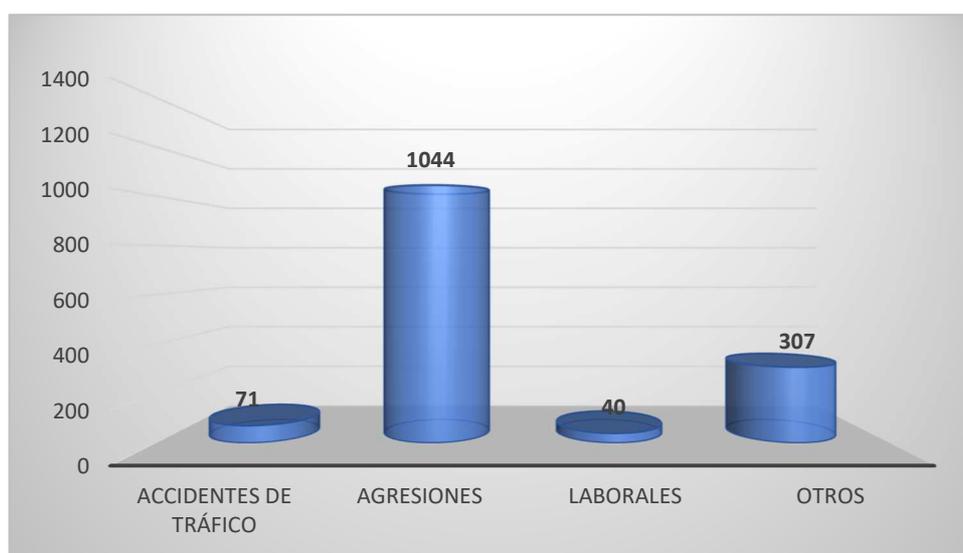
4.- RELACIÓN DE INFORMES DESGLOSADOS REFERENTES A LAS MEDIDAS DE APOYO A LA DISCAPACIDAD, EN EL ÁMBITO DEL IMLCF

MEDIDAS DE APOYO A LA DISCAPACIDAD	
Diligencias Preprocesales	232
Medidas cautelares	71
Revisión medidas de apoyo a la discapacidad (D.T. 5ª Ley 8/2021)	1467
Medidas Judiciales de apoyo a personas con discapacidad (Art. 42 bis b) Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria)	486
TOTALES ANUALES	2256



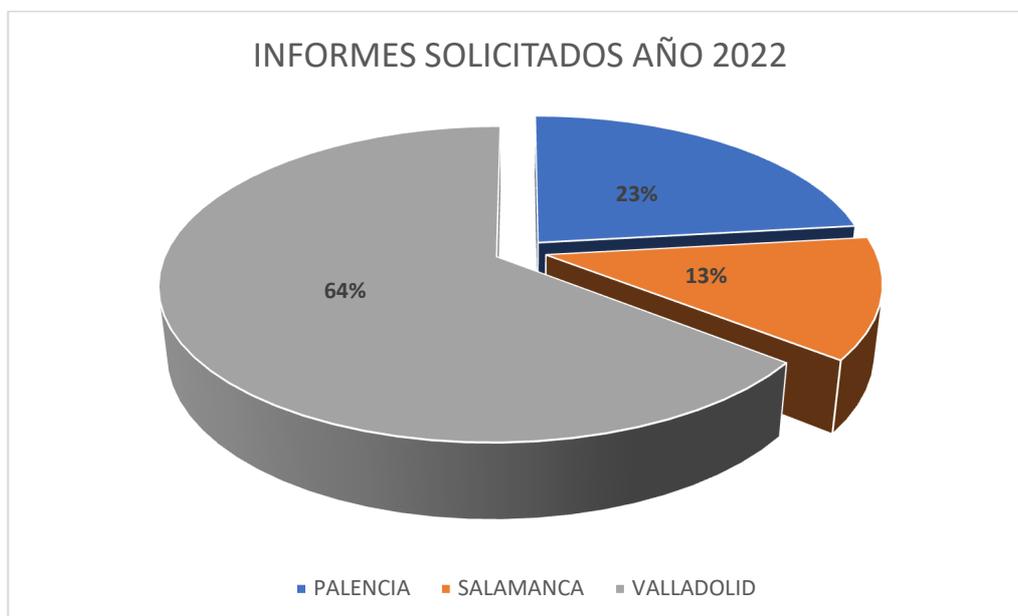
5.- RELACIÓN DE INFORMES EMITIDOS A LA VISTA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SEGÚN LAS CAUSAS DE LAS LESIONES.

INFORMES EMITIDOS A LA VISTA SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES	
ACCIDENTES DE TRÁFICO	71
AGRESIONES	1044
LABORALES	40
OTROS	307
TOTALES ANUALES	1462



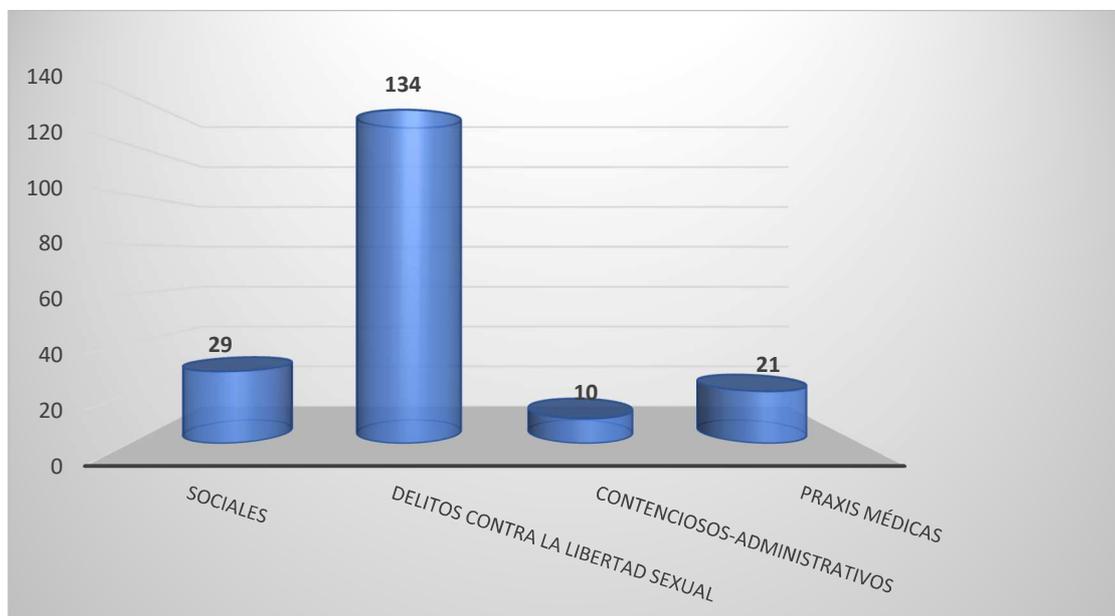
6.- RELACIÓN DE INFORMES FORENSES DE VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL, SOLICITADOS CON OCASIÓN DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN EN EL MARCO DE LA RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL

INFORMES SOLICITADOS AÑO 2022	
PALENCIA	82
SALAMANCA	44
VALLADOLID	228
TOTALES ANUALES	354



7.- RELACIÓN NUMÉRICA DE OTRAS ACTUACIONES NO RECOGIDAS EN CUADROS ESTADÍSTICOS ANTERIORES EN EL ÁMBITO DEL IMLCF

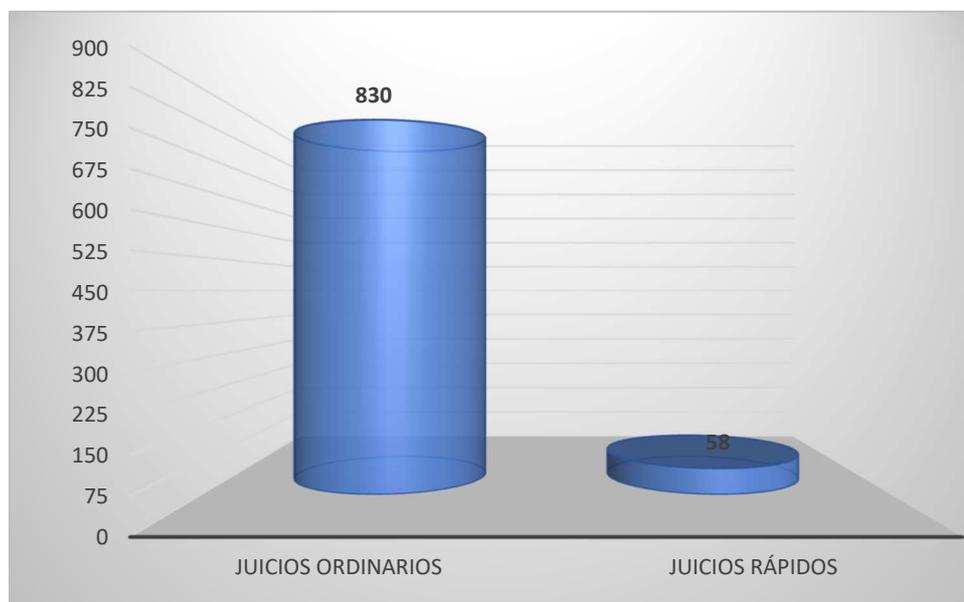
ACTUACIONES NO RECOGIDAS EN CUADROS ESTADÍSTICOS ANTERIORES	
Sociales	29
Delitos contra la libertad sexual	134
Contenciosos-Administrativos	10
Praxis Médicas	21
TOTALES ANUALES	194



8.- RELACIÓN NUMÉRICA DE ASISTENCIAS A JUICIOS ORDINARIOS Y JUICIOS RÁPIDOS EN EL ÁMBITO DEL IMLCF

No se incluyen los relacionados con la Violencia de Género y Doméstica por estar incluidos en tablas posteriores.

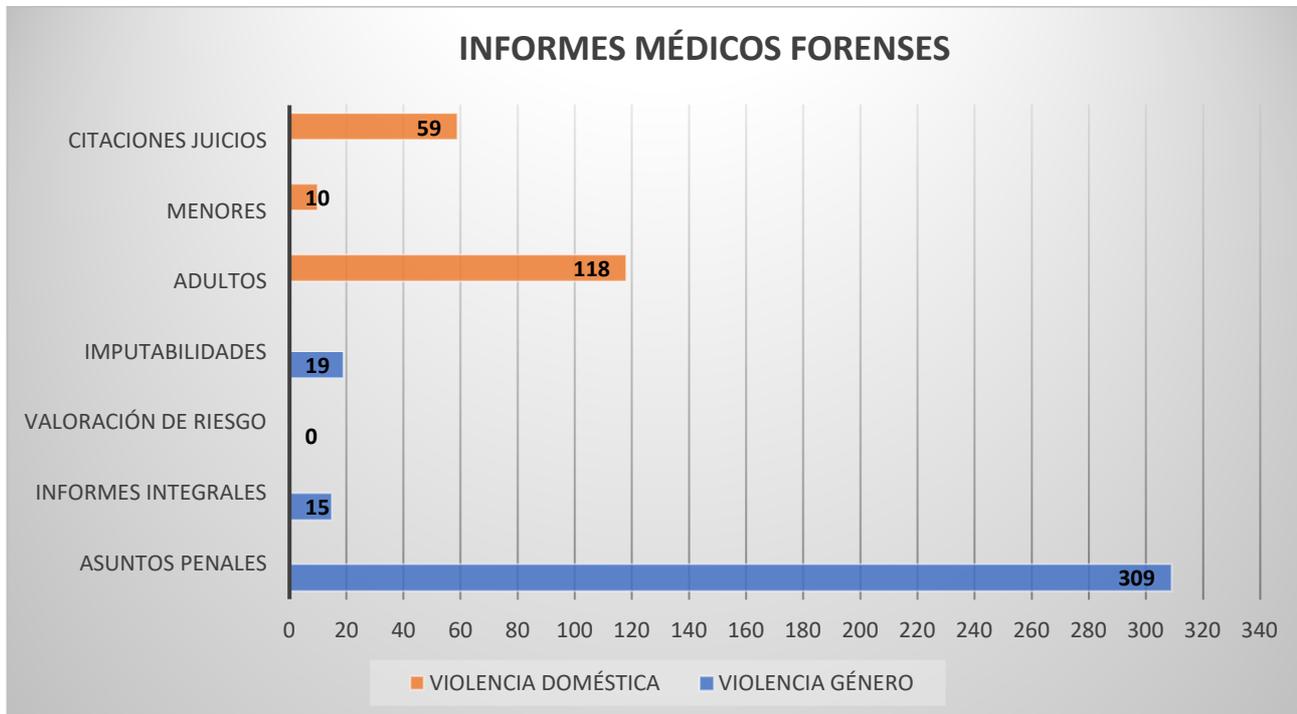
JUICIOS ORDINARIOS Y RÁPIDOS	
Juicios Ordinarios	830
Juicios Rápidos	58
TOTALES ANUALES	888



9.- ACTUACIONES DE LAS UNIDADES DE VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DOMÉSTICA.

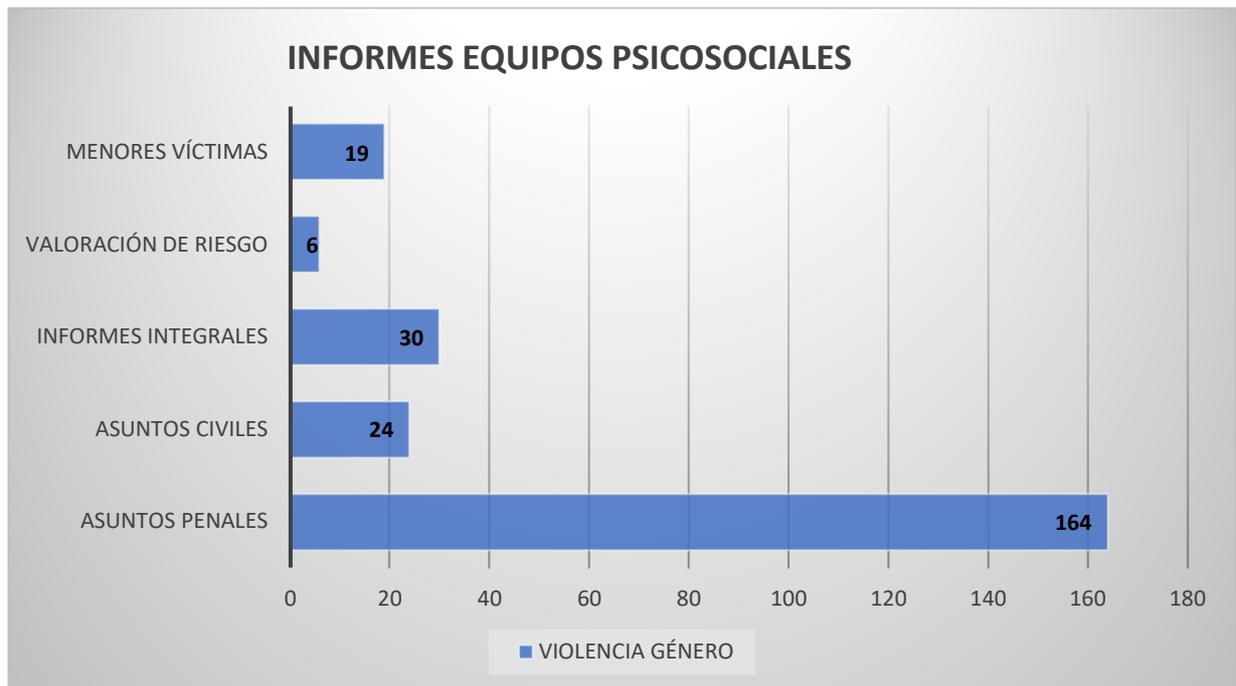
9.1.- Médicos Forenses

MÉDICOS FORENSES		TOTALES
1.- Violencia de Género	Asuntos Penales	309
	Informes Integrales	30
	Valoración de Riesgo	0
	Imputabilidades	19
2.- Violencia Doméstica	<i>Adultos</i>	118
	<i>Menores</i>	10
3.- Citaciones a Juicio		59



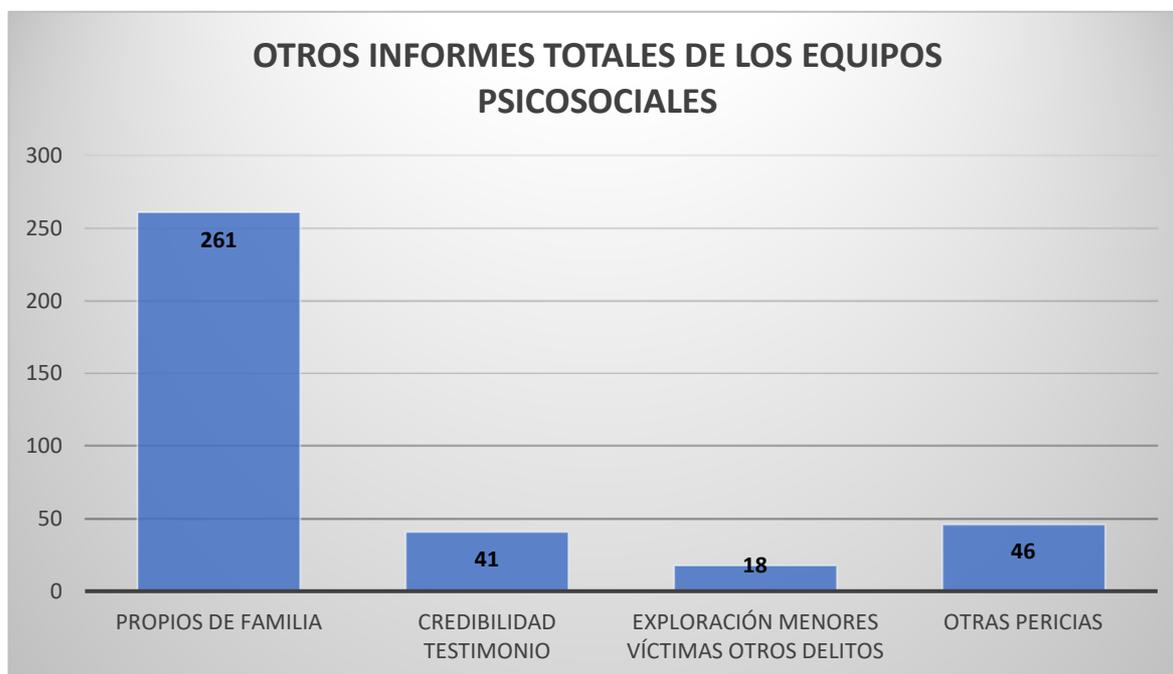
9.2.- Equipos Psicosociales

EQUIPOS PSICOSOCIALES		TOTALES
1.- Violencia de Género	Asuntos Penales	164
	Asuntos Civiles	24
	Informes Integrales	30
	Valoración de Riesgo	6
	Menores Víctimas	19



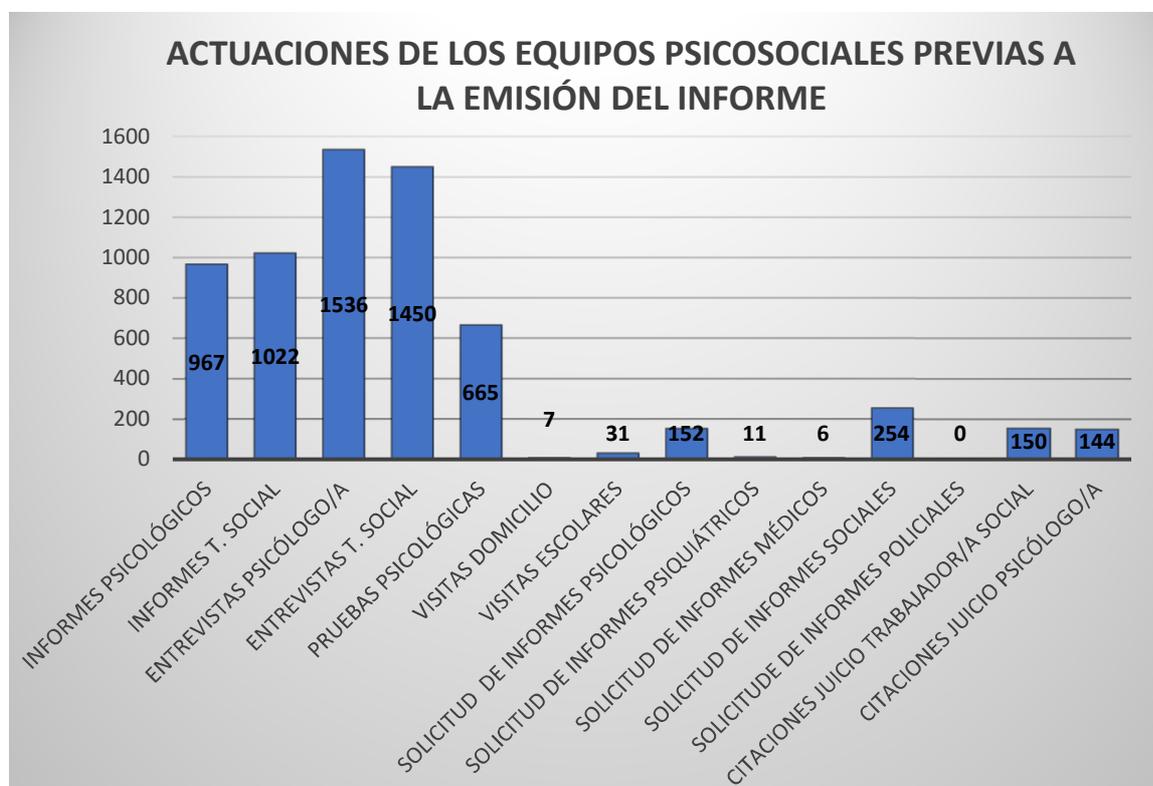
10.- ACTUACIONES PERICIALES PSICOLÓGICAS Y SOCIALES EN PROCEDIMIENTOS DE FAMILIA Y OTROS, NO DERIVADOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y/O DOMÉSTICA.

EQUIPOS PSICOSOCIALES	TOTALES
1.- Propios de Familia	261
2.- Credibilidades testimonio	41
3.- Exploración Menores víctimas otros delitos	18
4.- Otras pericias	46



11.- INFORMES TOTALES LLEVADAS A EFECTO EN LAS PERICIAS PSICOLÓGICAS Y SOCIALES, REALIZADAS POR LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES.

ACTUACIONES TOTALES REALIZADAS POR LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES		TOTALES
1.- Informes Psicológicos		967
2.- Informes T. Social		1022
3.- Entrevistas psicólogo/a		1536
4.- Entrevistas T. Social		1450
5.- Pruebas Psicológicas		665
6.- Visitas	Domicilio	7
	Escolar	31
7.- Informes Coordinación solicitados	Psicológico	152
	Psiquiátrico	11
	Médico	6
	Social	254
	Policial	0
Citaciones a juicio	Trabajador/a Social	150
	Psicólogo/a	144

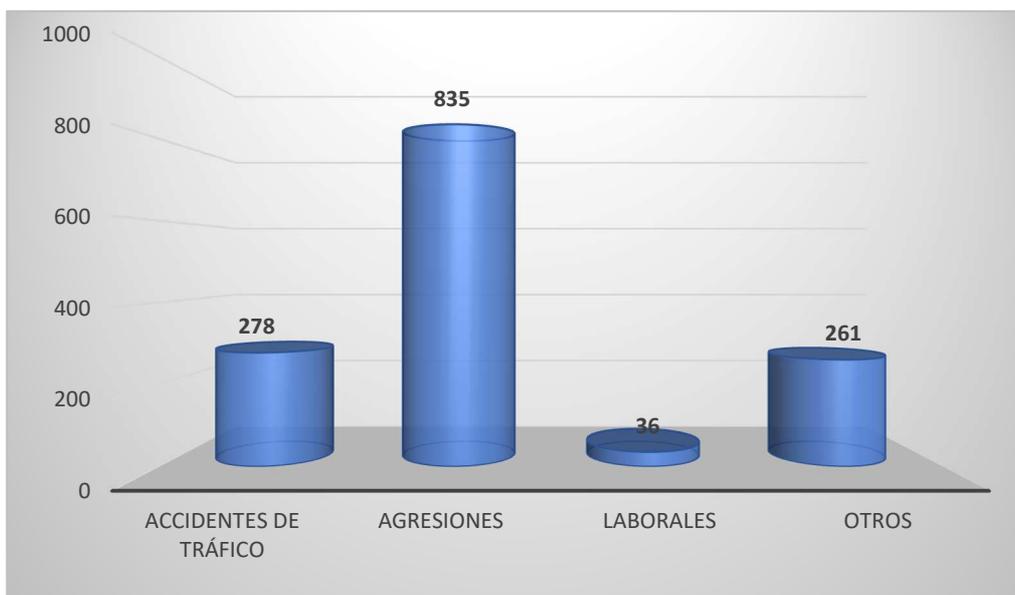


DIRECCIÓN
DE
VALLADOLID

1.- RELACIÓN DE LESIONADOS RECONOCIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES.

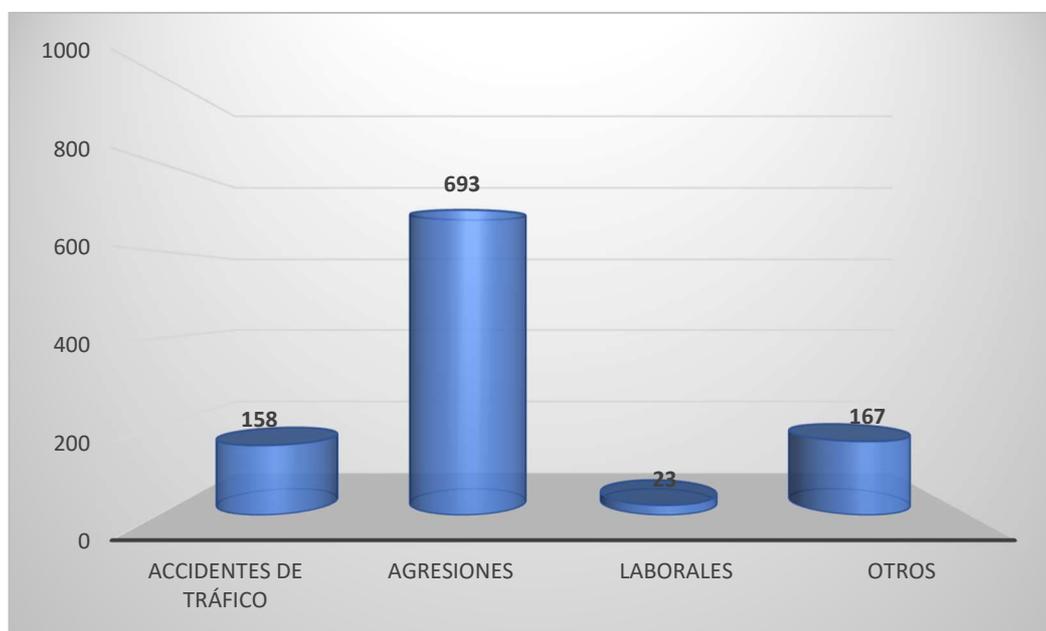
El total de reconocimientos de lesionados realizados en la Dirección de Valladolid, incluyendo las revisiones, han sido de **1410** (Esta no incluye los reconocimientos realizados en los procedimientos de Violencia de Género y Doméstica, ni las solicitudes de periciales extrajudiciales).

AÑO 2022	
Lesionados reconocidos según la causa de las lesiones	Valladolid
Accidentes de tráfico	278
Agresiones	835
Laborales	36
Otros	261
TOTALES ANUALES	1410



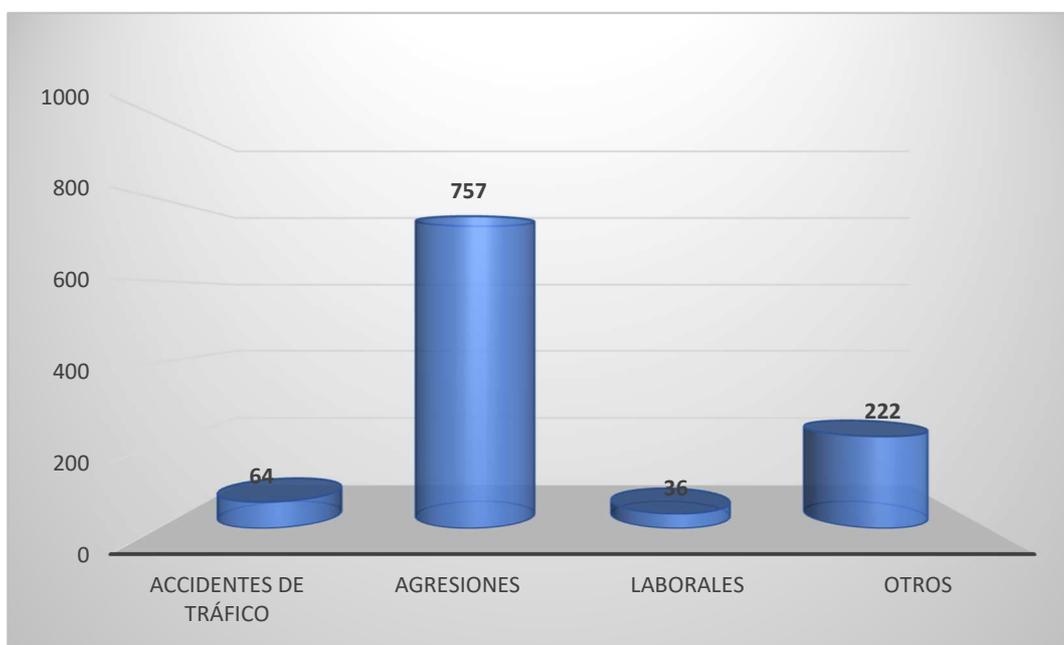
2.- RELACIÓN DE INFORMES DE SANIDAD EMITIDOS, SEGÚN LAS CAUSAS DE LAS LESIONES.

INFORMES DE SANIDAD EMITIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES	
ACCIDENTES DE TRÁFICO	158
AGRESIONES	693
LABORALES	23
OTROS	167
TOTALES ANUALES	1041



3.- RELACIÓN DE INFORMES EMITIDOS A LA VISTA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SEGÚN LAS CAUSAS DE LAS LESIONES.

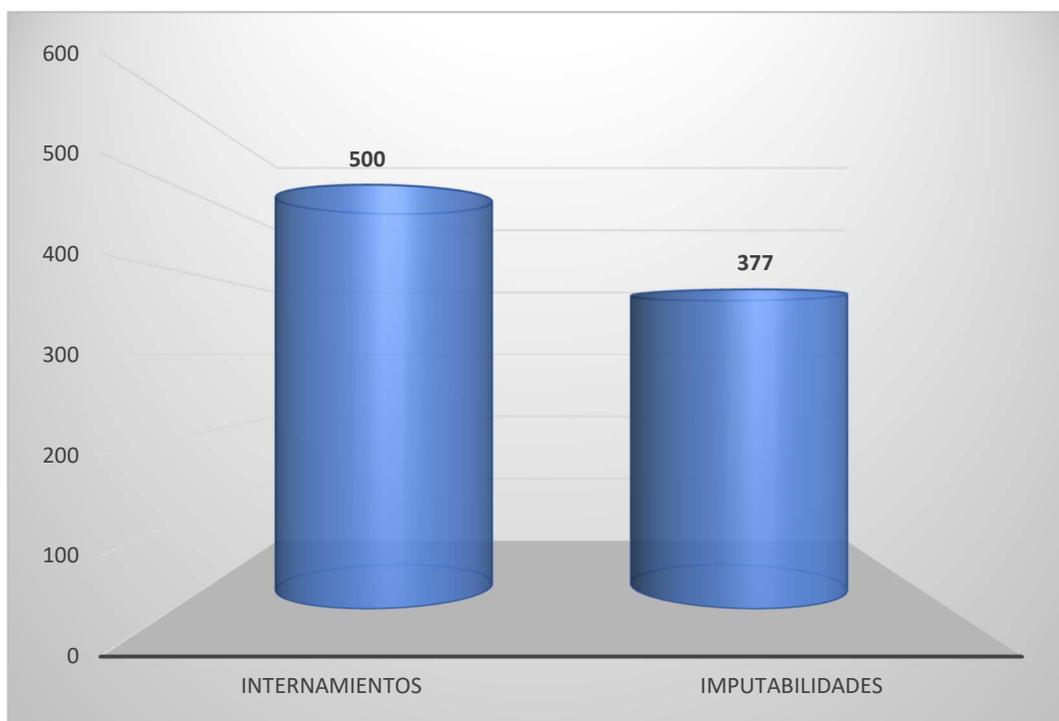
INFORMES EMITIDOS A LA VISTA SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES	
ACCIDENTES DE TRÁFICO	64
AGRESIONES	757
LABORALES	36
OTROS	222
TOTALES ANUALES	1079



4.- RELACIÓN DE INFORMES PSIQUIÁTRICOS

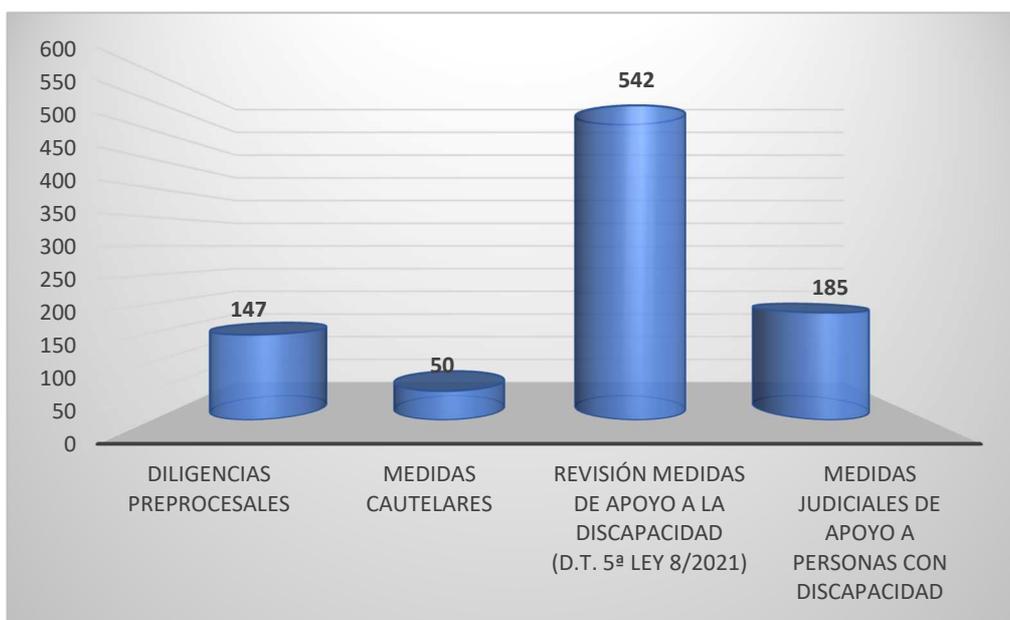
El número de personas reconocidas, en las que se incluyen los referidos a internamientos e imputabilidades, y de las que se emitió su correspondiente informe ascendieron a **877** (En esta tabla no se recogen los informes psiquiátricos relacionados con la Violencia de Género y Doméstica por estar comprendidos en tablas posteriores).

AÑO 2022	
<i>PSIQUIÁTRICOS</i>	Valladolid
Internamientos	500
Imputabilidades	377
TOTALES ANUALES	877



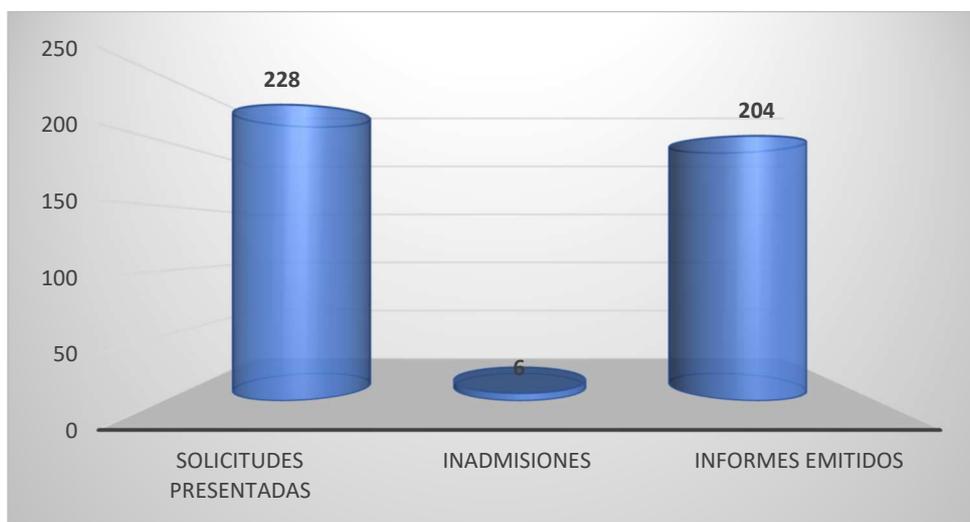
5.- RELACIÓN DE INFORMES REFERENTES A LAS MEDIDAS DE APOYO A LA DISCAPACIDAD

MEDIDAS DE APOYO A LA DISCAPACIDAD	
Diligencias Preprocesales	147
Medidas cautelares	50
Revisión medidas de apoyo a la discapacidad (D.T. 5ª Ley 8/2021)	542
Medidas Judiciales de apoyo a personas con discapacidad (Art. 42 bis b) Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria)	185
TOTALES ANUALES	924



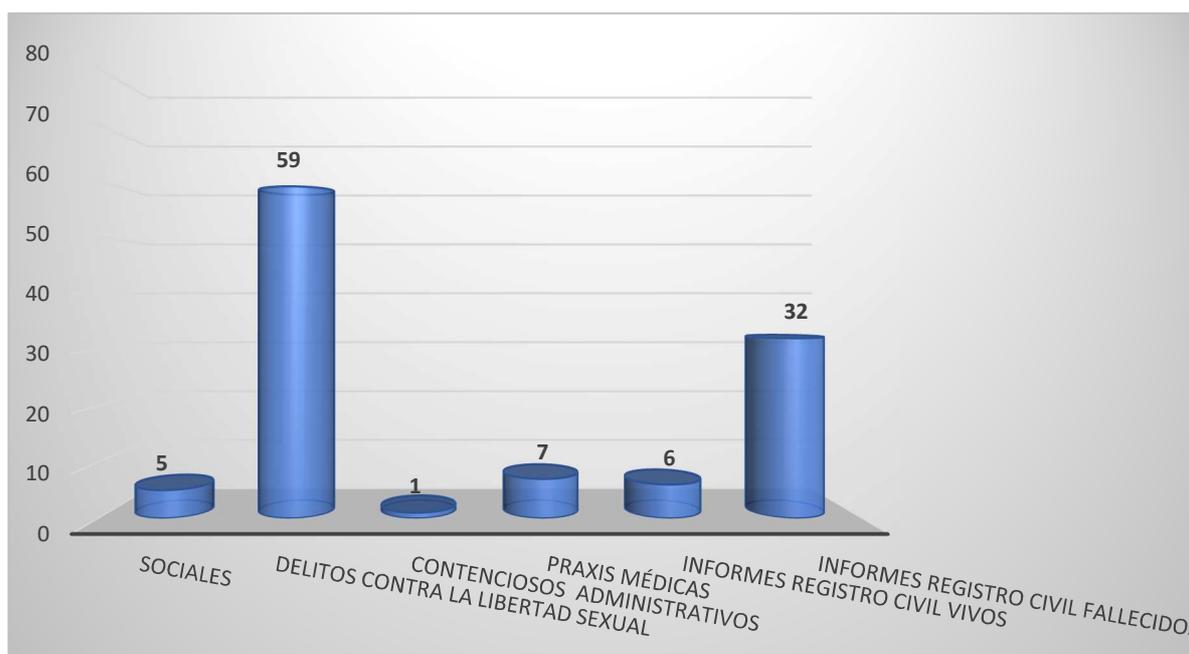
6.- RELACIÓN DE INFORMES FORENSES DE VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL SOLICITADOS CON OCASIÓN DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN EN EL MARCO DE LA RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL. - DIRECCIÓN DE VALLADOLID

AÑO 2022	
Solicitudes presentadas	228
Inadmisiones	6
Informes emitidos	204



7.- RELACIÓN DE OTRAS ACTUACIONES NO RECOGIDAS EN CUADROS ESTADÍSTICOS ANTERIORES

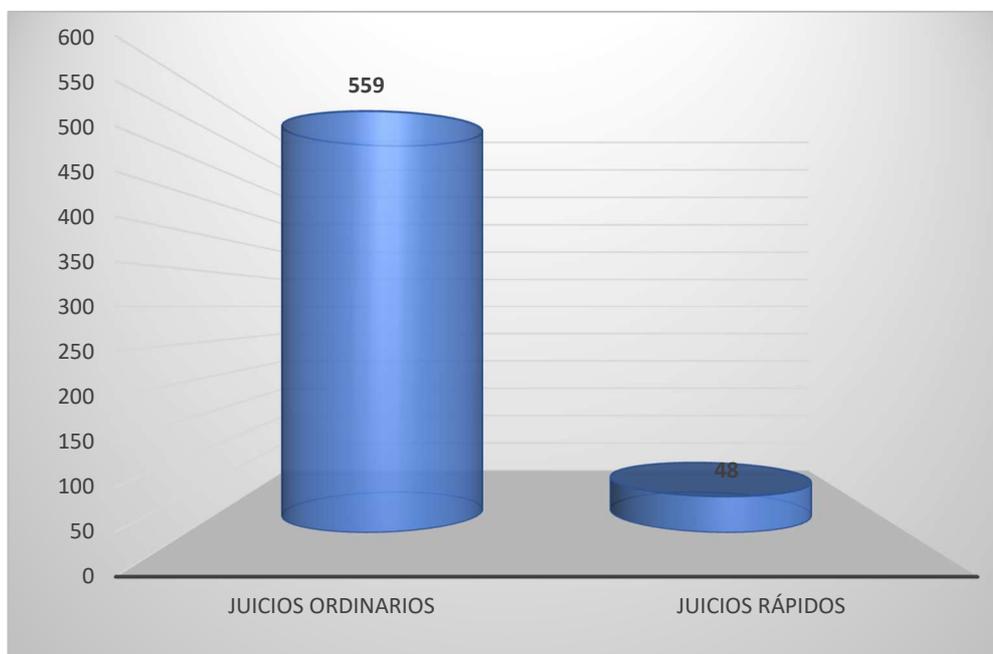
AÑO 2022	
	Valladolid
Sociales	5
Delitos contra la libertad Sexual	59
Contenciosos Administrativos	1
Praxis Médicas	7
Informes Registro Civil vivos	6
Informes Registro Civil fallecidos	32
TOTALES ANUALES	110



8.- RELACIÓN NUMÉRICA DE ASISTENCIAS A JUICIOS ORDINARIOS Y JUICIOS RÁPIDOS

No se incluyen los relacionados con la Violencia de Género y Doméstica por estar incluidos en tablas posteriores.

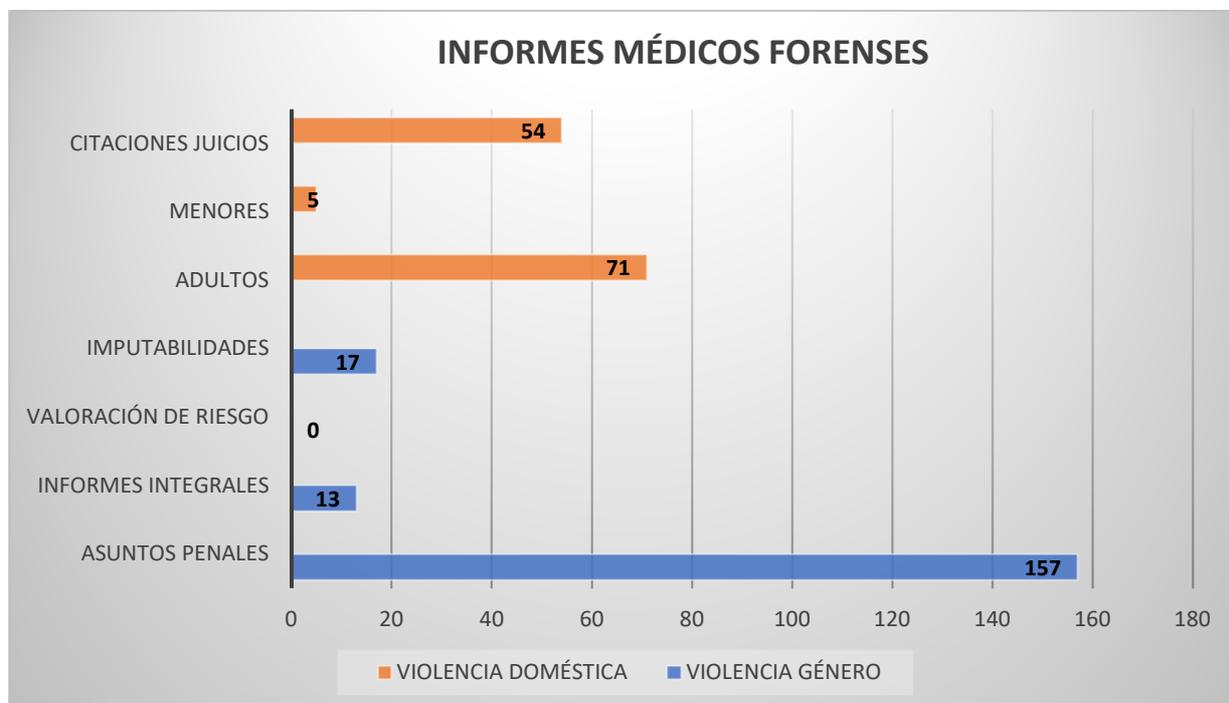
AÑO 2022	
Asistencias a Juicio	Valladolid
Juicios Ordinarios	559
Juicios Rápidos	48
TOTALES ANUALES	607



9.- ACTUACIONES DE LAS UNIDADES DE VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DOMÉSTICA. - DIRECCIÓN DE VALLADOLID.

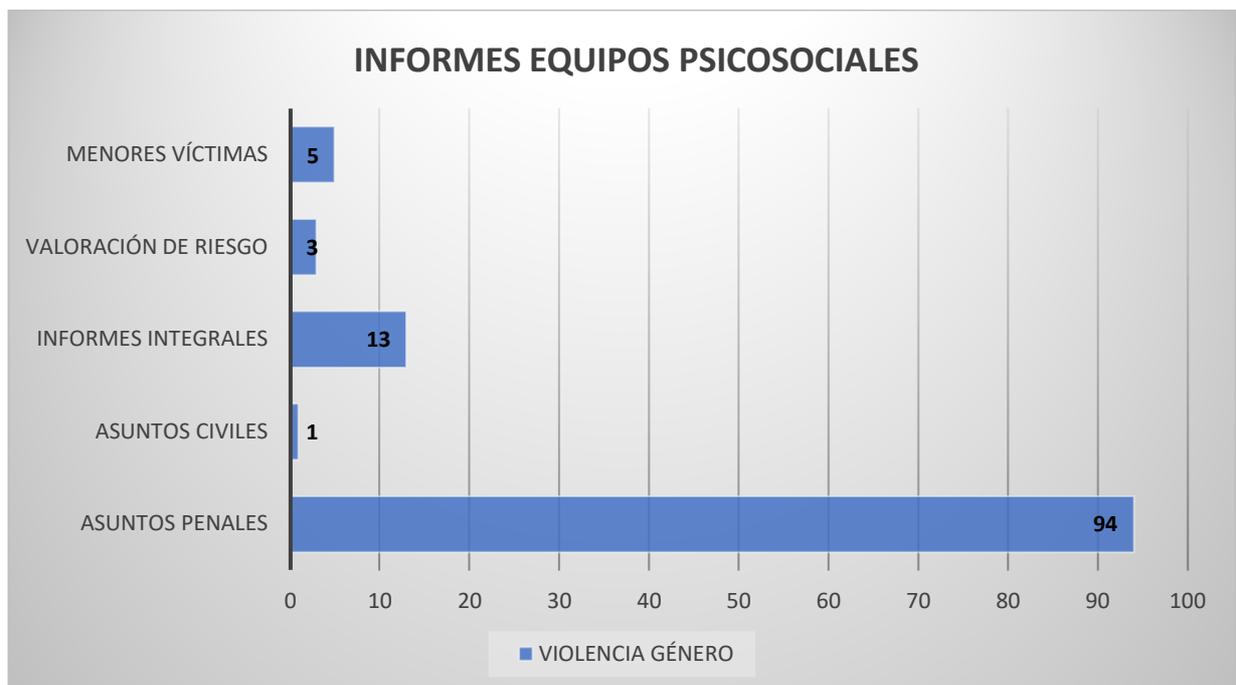
9.1.- Médicos Forenses

MÉDICOS FORENSES		TOTALES
1.- Violencia de Género	Asuntos Penales	157
	Informes Integrales	13
	Valoración de Riesgo	0
	Imputabilidades	17
2.- Violencia Doméstica	<i>Adultos</i>	71
	<i>Menores</i>	5
3.- Citaciones a Juicio		54



9.2.- Equipos Psicosociales

EQUIPOS PSICOSOCIALES		TOTALES
1.- Violencia de Género	Asuntos Penales	94
	Asuntos Civiles	1
	Informes Integrales	13
	Valoración de Riesgo	3
	Menores Víctimas	5

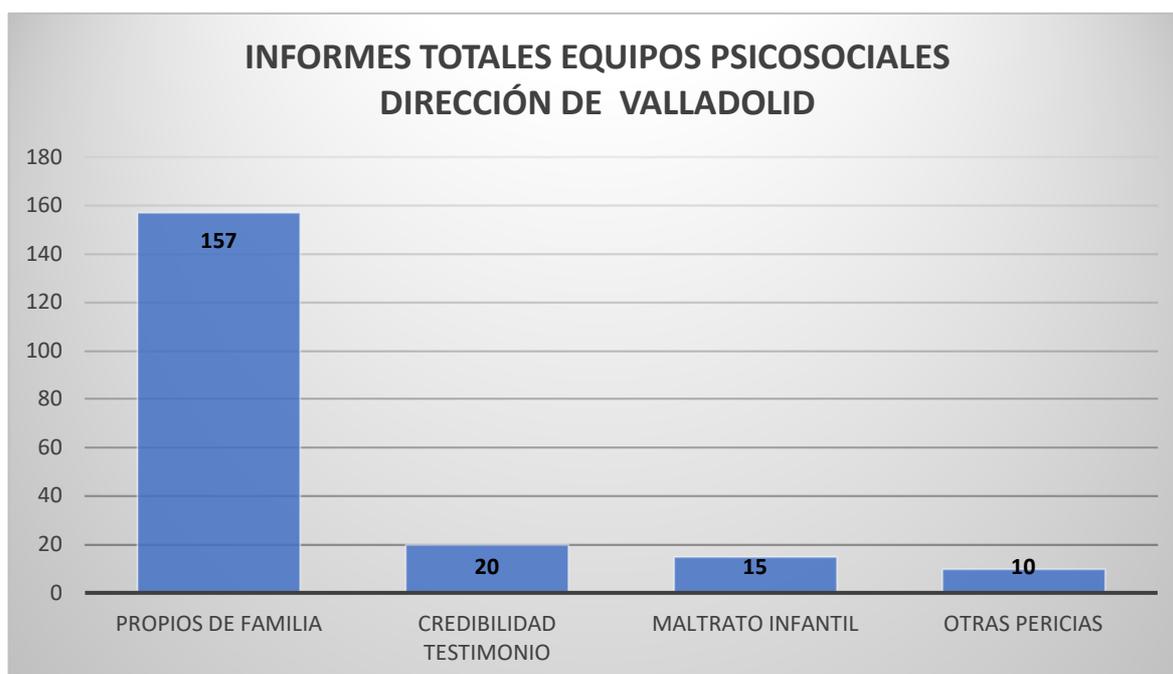


10.- ACTUACIONES PERICIALES PSICOLÓGICAS Y SOCIALES EN PROCEDIMIENTOS DE FAMILIA Y OTROS, NO DERIVADOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y/O DOMÉSTICA. - DIRECCIÓN DE VALLADOLID

La Dirección de Valladolid se encuentran adscritos cuatro equipos psicosociales.

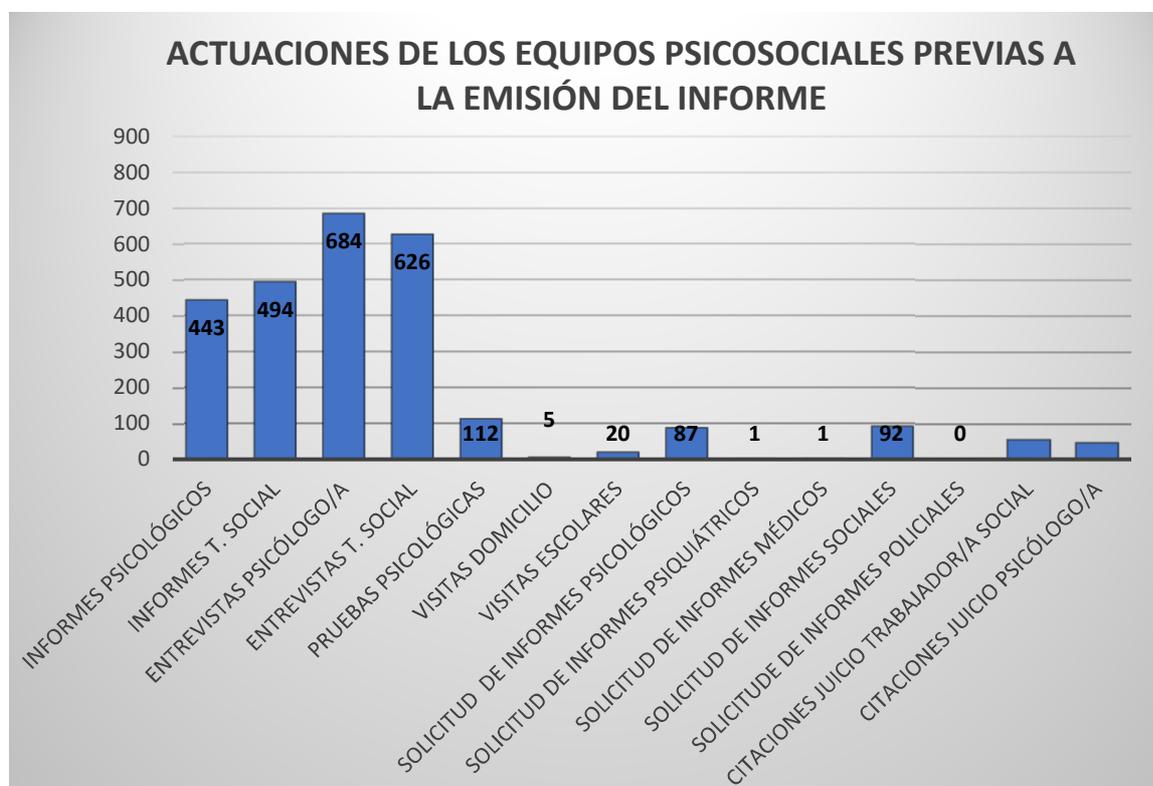
El sistema de reparto de trabajo para los equipos psicosociales consiste en el reparto entre todos los equipos los procedimientos de Familia, y respecto de los procedimientos penales se están realizando por el equipo psicosocial D.

EQUIPOS PSICOSOCIALES	TOTALES
1.- Propios de Familia	157
2.- Credibilidades testimonio	20
3.- Maltrato infantil	15
4.- Otras pericias	10



11.- INFORMES TOTALES LLEVADAS A EFECTO EN LAS PERICIAS PSICOLÓGICAS Y SOCIALES, REALIZADAS POR LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES EN LA DIRECCIÓN DE VALLADOLID.

ACTUACIONES TOTALES REALIZADAS POR LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES		TOTALES
1.- Informes Psicológicos		443
2.- Informes T. Social		494
3.- Entrevistas psicólogo/a		684
4.- Entrevistas T. Social		626
5.- Pruebas Psicológicas		112
6.- Visitas	Domicilio	5
	Escolar	20
7.- Informes Coordinación solicitados	Psicológico	87
	Psiquiátrico	1
	Médico	1
	Social	92
	Policial	0
Citaciones a juicio	Trabajador/a Social	53
	Psicólogo/a	44

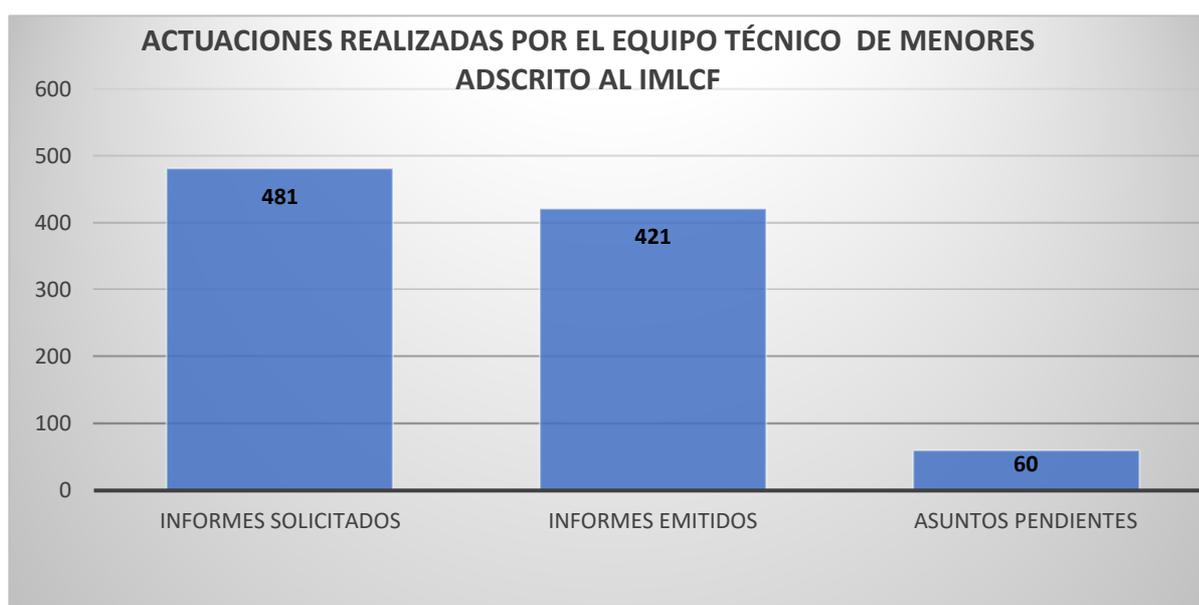


12.- INFORMES ELABORADOS POR EL EQUIPO TÉCNICO DE MENORES.

Los Equipos Técnicos de Menores se integraron en este IMLCF el 1-7-2022. Los informes elaborados por estos responden a las peticiones, tanto de la Sección de Menores de la Fiscalía Provincial de Valladolid como del Juzgado de Menores.

- Para la Sección de Menores de la Fiscalía, elaboran informes relativos al artículo 27.1 de la L.O. 5/2000 y Auxilios Fiscales; Medidas Cautelares; Propuestas de Medidas; Conciliaciones-Reparaciones e Informes sobre Credibilidad del Testimonio (Informes Psicológicos).
- Para el Juzgado de Menores, elaboran informes relativos a Sustituciones de Medida; Cancelaciones de Medidas; Revisión de Medidas y Programas de Ejecución de Medidas.

ACTUACIONES REALIZADAS POR EL EQUIPO TÉCNICO DE MENORES EN EL 2022	TOTALES
Informes solicitados	481
Informes emitidos	421
Asuntos pendientes del 2022	60

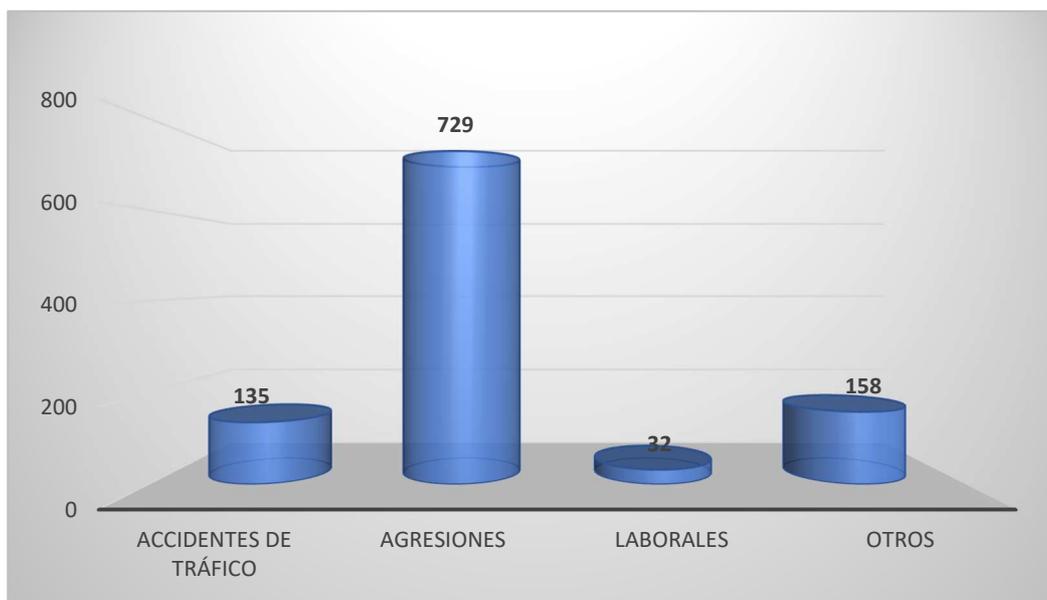


SUBDIRECCIÓN
DE
SALAMANCA

1.- RELACIÓN DE LESIONADOS RECONOCIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES.

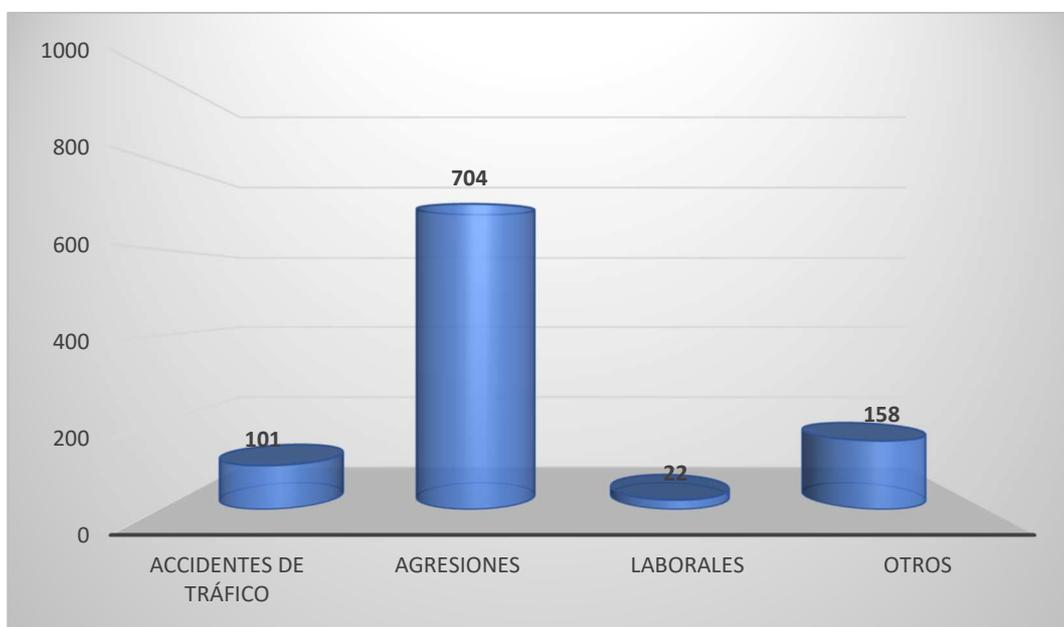
El total de reconocimientos de lesionados realizados en la Subdirección de Salamanca, incluyendo las revisiones, han sido de **1054** (Esta no incluye los reconocimientos realizados en los procedimientos de Violencia de Género y Doméstica, ni las solicitudes de periciales extrajudiciales).

AÑO 2022	
Lesionados reconocidos según la causa de las lesiones	Salamanca
Accidentes de tráfico	135
Agresiones	729
Laborales	32
Otros	158
TOTALES ANUALES	1054



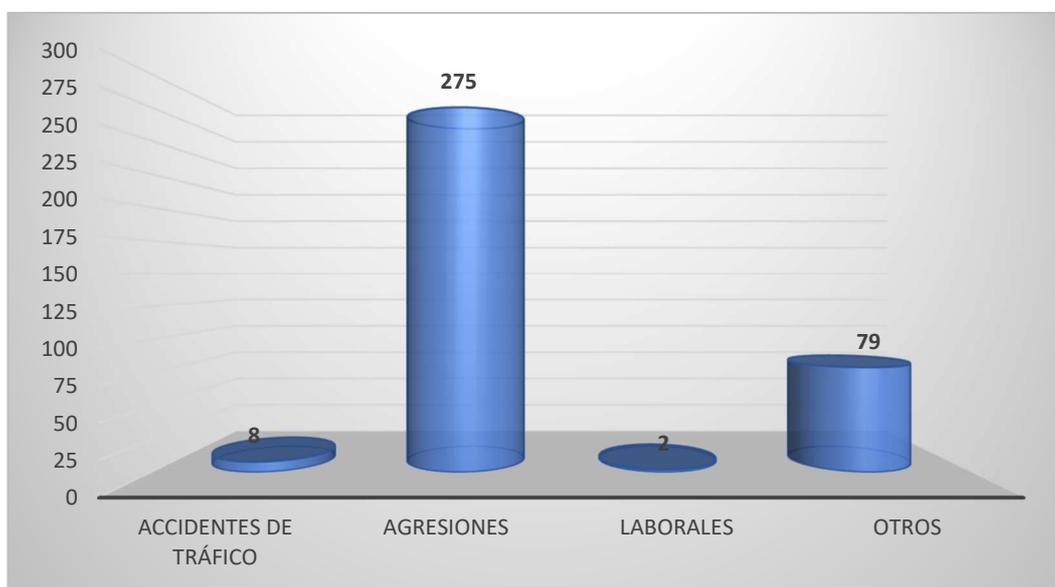
2.- RELACIÓN DE INFORMES DE SANIDAD EMITIDOS, SEGÚN LAS CAUSAS DE LAS LESIONES.

INFORMES DE SANIDAD EMITIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES	
ACCIDENTES DE TRÁFICO	101
AGRESIONES	704
LABORALES	22
OTROS	158
TOTALES ANUALES	985



3.- RELACIÓN DE INFORMES EMITIDOS A LA VISTA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SEGÚN LAS CAUSAS DE LAS LESIONES.

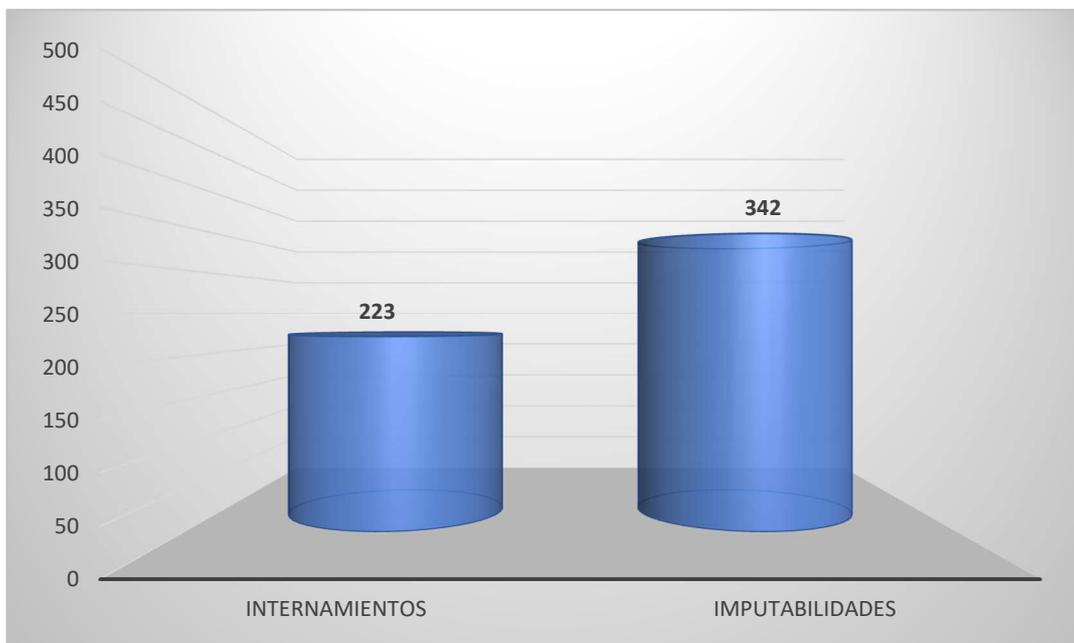
INFORMES EMITIDOS A LA VISTA SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES	
ACCIDENTES DE TRÁFICO	8
AGRESIONES	275
LABORALES	2
OTROS	79
TOTALES ANUALES	364



4.- RELACIÓN DE INFORMES PSIQUIÁTRICOS

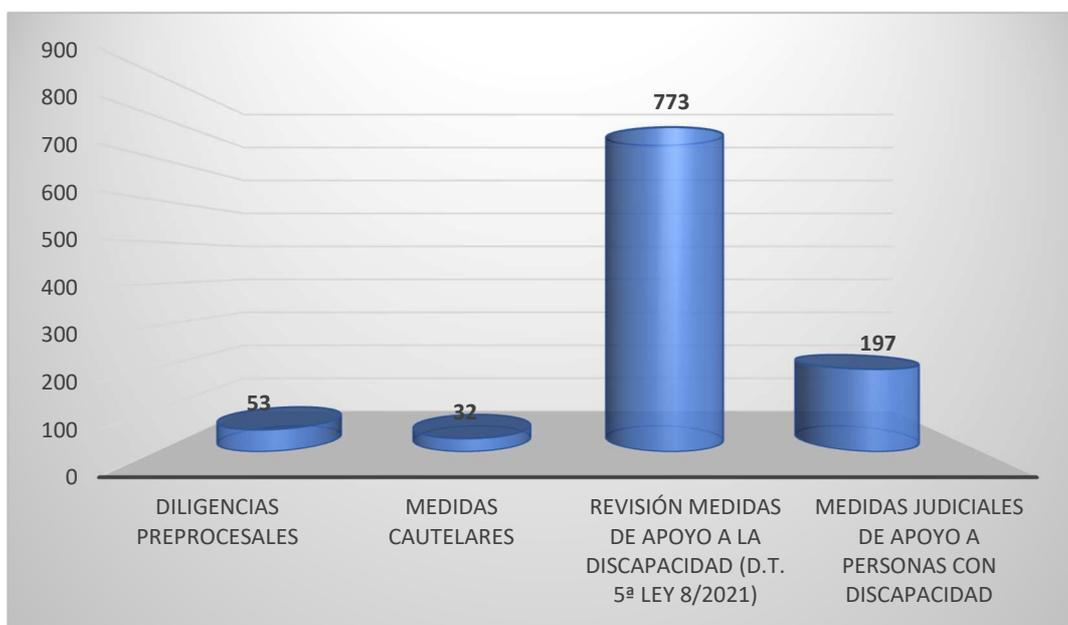
El número de personas reconocidas, en las que se incluyen los referidos a los internamientos e imputabilidades, y de las que se emitió su correspondiente informe ascendieron a **565**. (En esta tabla no se recogen los informes psiquiátricos relacionados con la Violencia de Género y Doméstica por estar comprendidos en tablas posteriores).

AÑO 2022	
<i>PSIQUIÁTRICOS</i>	Salamanca
Internamientos	223
Imputabilidades	342
TOTALES ANUALES	565



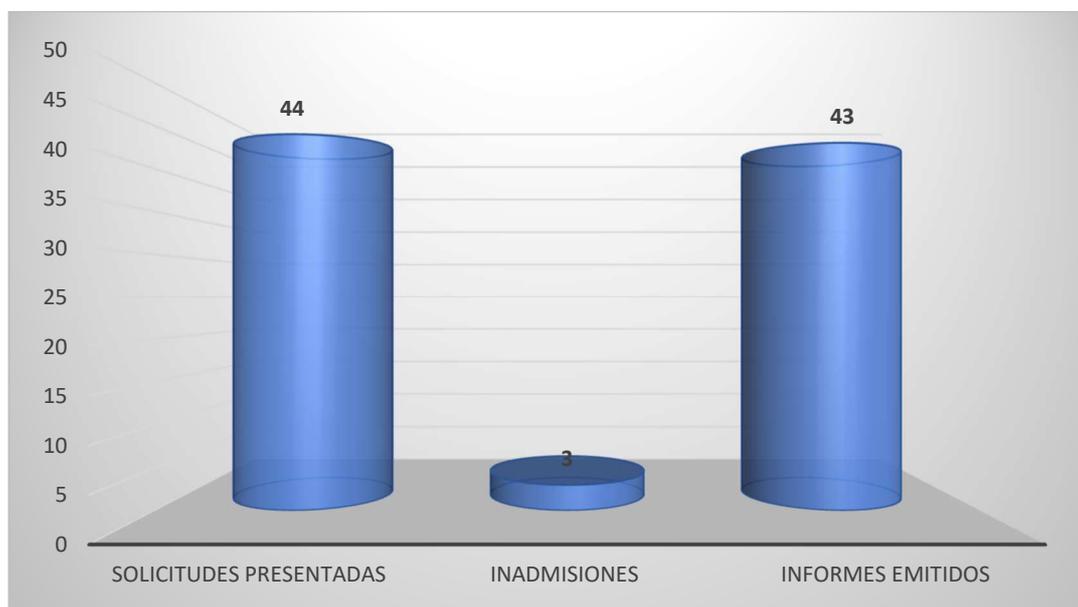
5.- RELACIÓN DE INFORMES REFERENTES A LAS MEDIDAS DE APOYO A LA DISCAPACIDAD

AÑO 2022	
MEDIDAS DE APOYO A LA DISCAPACIDAD	Valladolid
Diligencias Preprocesales	53
Medidas cautelares	32
Revisión medidas de apoyo a la discapacidad (D.T. 5ª Ley 8/2021)	773
Medidas Judiciales de apoyo a personas con discapacidad (Art. 42 bis b) Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria)	197
TOTALES ANUALES	1055



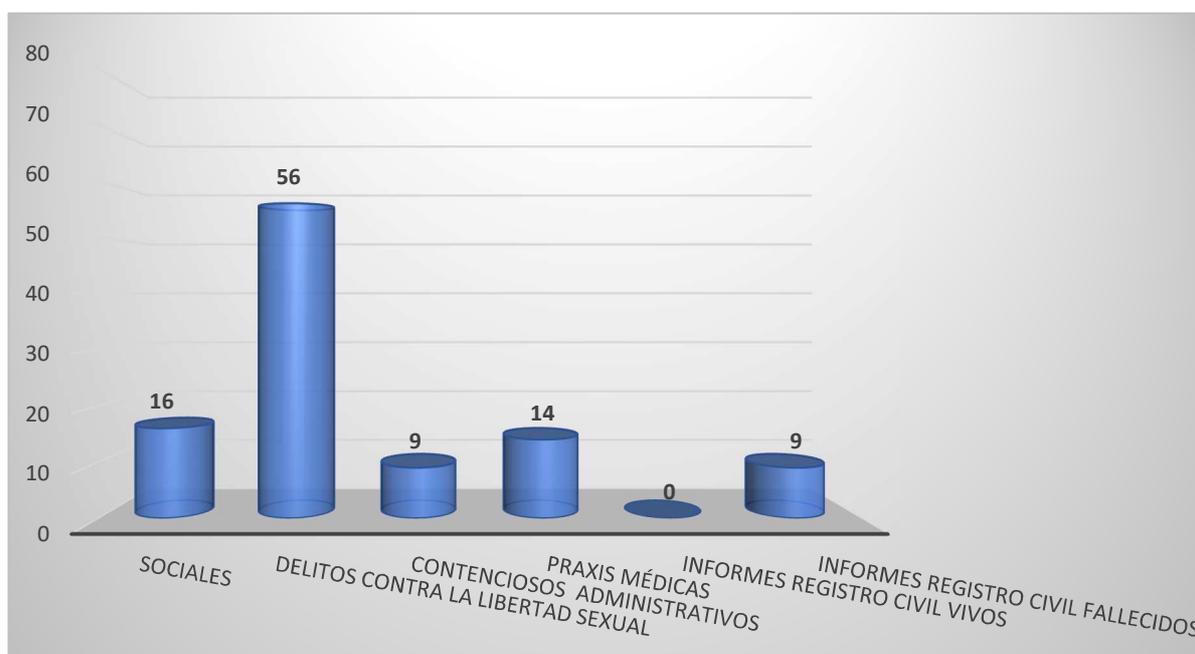
6.- RELACIÓN DE INFORMES FORENSES DE VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL SOLICITADOS CON OCASIÓN DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN EN EL MARCO DE LA RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL. – SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA.

AÑO 2022	
Solicitudes presentadas	44
Inadmisiones	3
Informes emitidos	43



7.- RELACIÓN DE OTRAS ACTUACIONES NO RECOGIDAS EN CUADROS ESTADÍSTICOS ANTERIORES

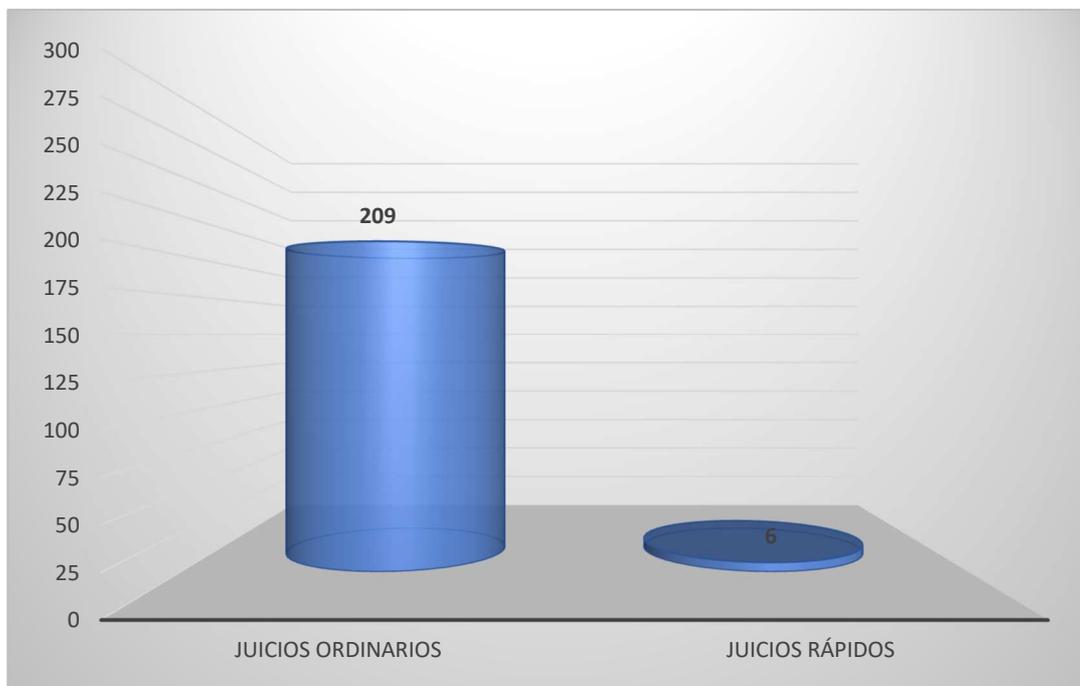
AÑO 2022	
	Salamanca
Sociales	16
Delitos contra la libertad Sexual	56
Contenciosos Administrativos	9
Praxis Médicas	14
Informes Registro Civil vivos	0
Informes Registro Civil fallecidos	9
TOTALES ANUALES	104



8.- RELACIÓN NUMÉRICA DE ASISTENCIAS A JUICIOS ORDINARIOS Y JUICIOS RÁPIDOS

No se incluyen los relacionados con la Violencia de Género y Doméstica por estar incluidos en tablas posteriores.

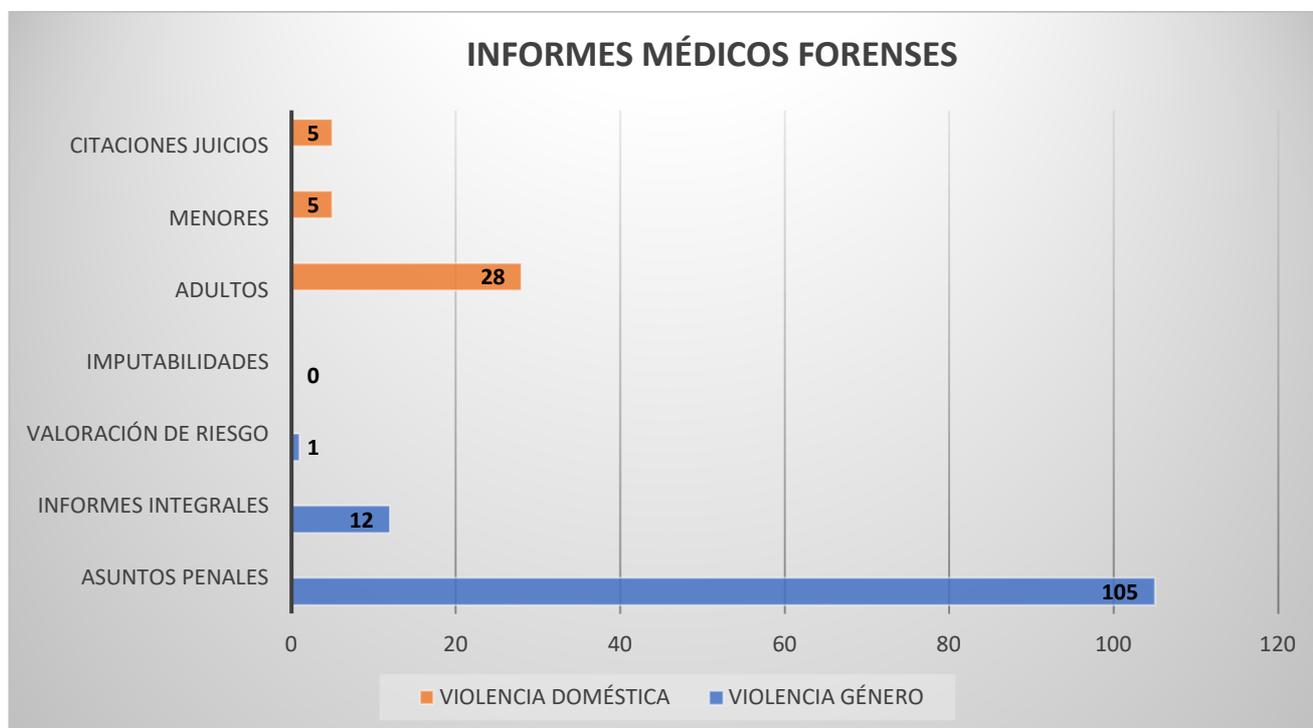
AÑO 2022	
Asistencias a Juicio	Salamanca
Juicios Ordinarios	209
Juicios Rápidos	6
TOTALES ANUALES	215



9.- ACTUACIONES DE LAS UNIDADES DE VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DOMÉSTICA. – SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA.

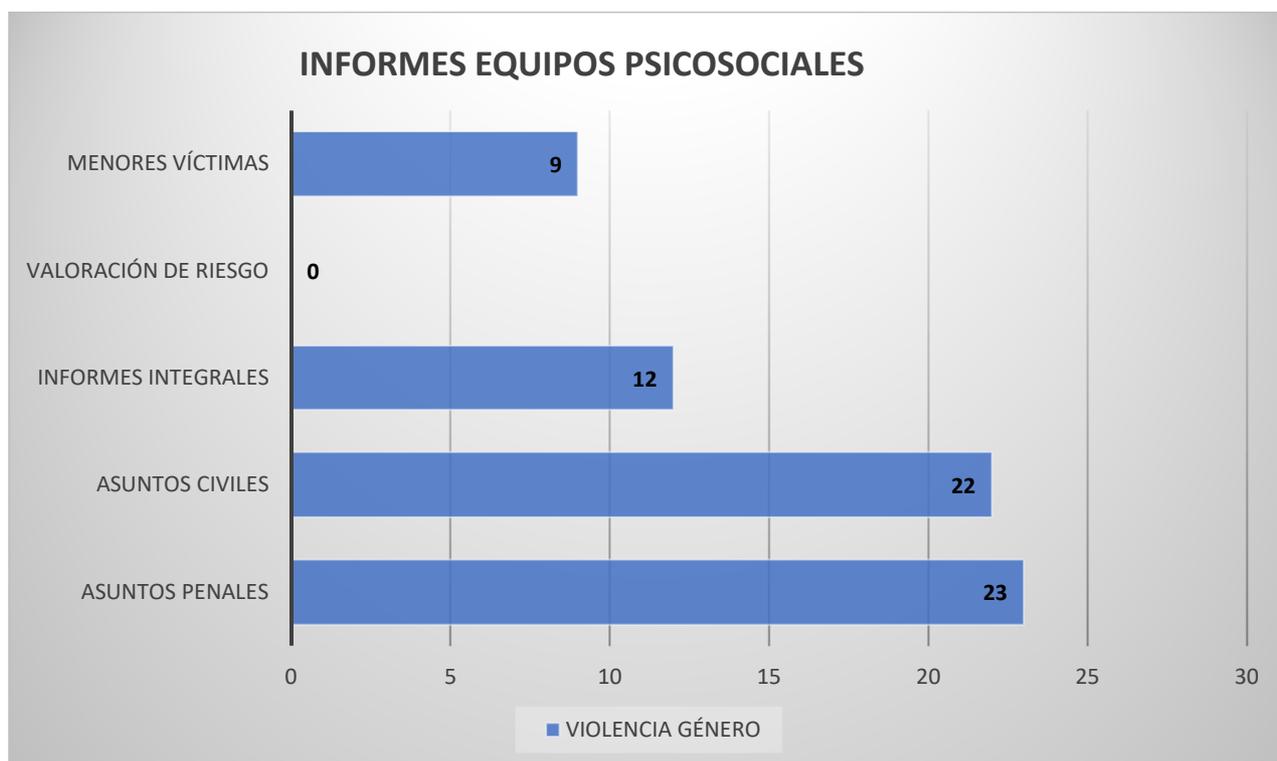
9.1.- Médicos Forenses

MÉDICOS FORENSES		TOTALES
1.- Violencia de Género	Asuntos Penales	105
	Informes Integrales	12
	Valoración de Riesgo	1
	Imputabilidades	0
2.- Violencia Doméstica	<i>Adultos</i>	28
	<i>Menores</i>	5
3.- Citaciones a Juicio		5



9.2.- Equipos Psicosociales

EQUIPOS PSICOSOCIALES		TOTALES
1.- Violencia de Género	Asuntos Penales	23
	Asuntos Civiles	22
	Informes Integrales	12
	Valoración de Riesgo	0
	Menores Víctimas	9

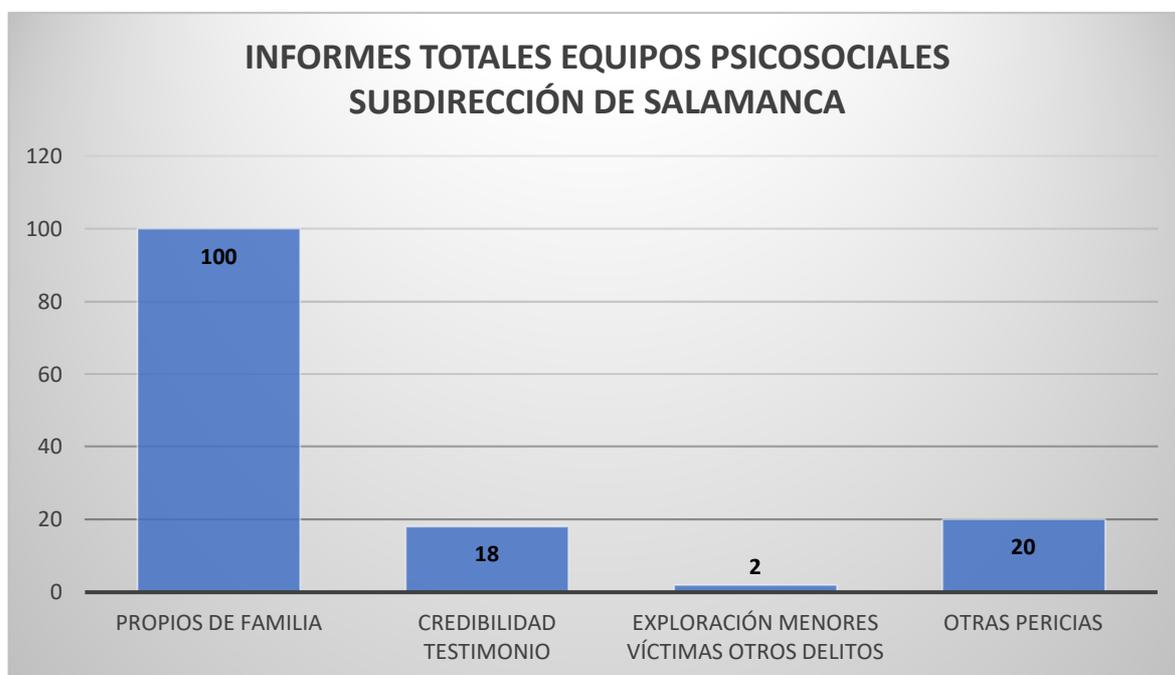


10.- ACTUACIONES PERICIALES PSICOLÓGICAS Y SOCIALES EN PROCEDIMIENTOS DE FAMILIA Y OTROS, NO DERIVADOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y/O DOMÉSTICA. – SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA.

En la Subdirección de Salamanca se encuentran adscritos dos equipos psicosociales.

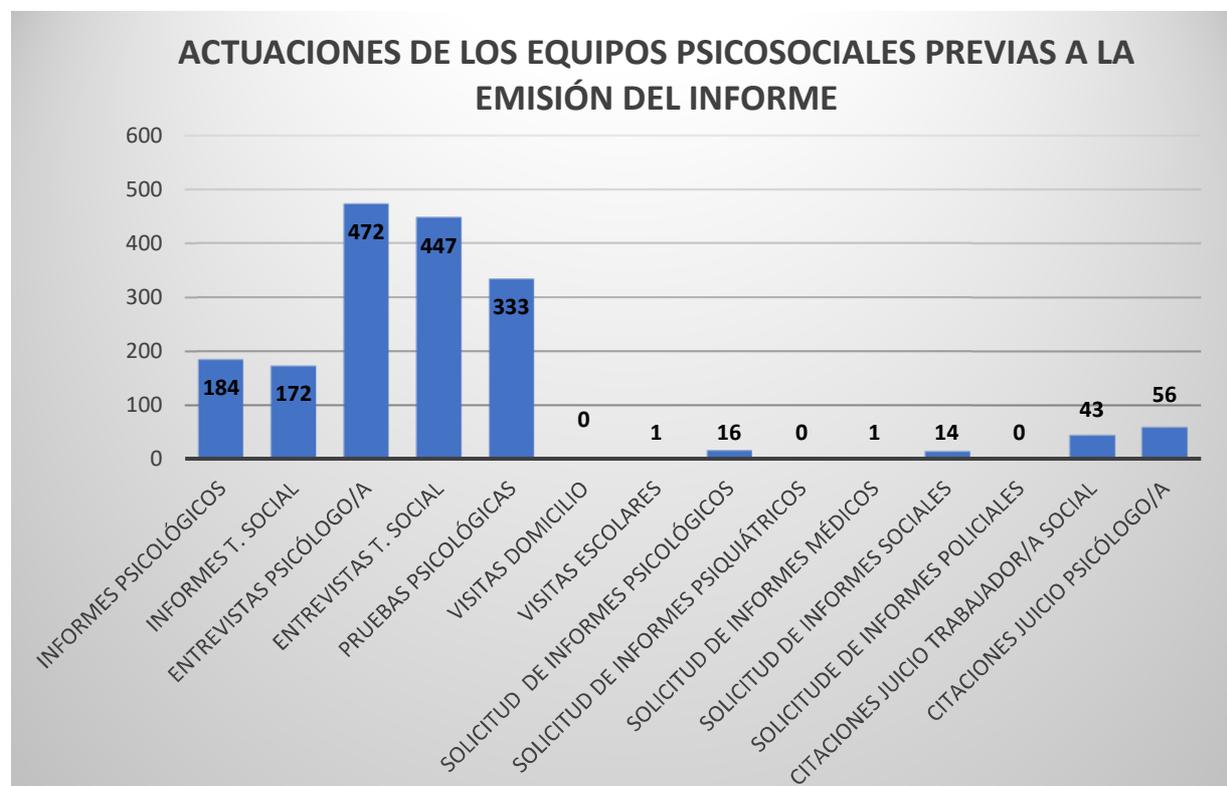
El sistema de reparto de trabajo para estos equipos psicosociales consiste en el reparto por turno de entrada en la Subdirección.

EQUIPOS PSICOSOCIALES	TOTALES
1.- Propios de Familia	100
2.- Credibilidades testimonio	18
3.- Exploración Menores víctimas otros delitos	2
4.- Otras pericias	20



11.- INFORMES TOTALES LLEVADAS A EFECTO EN LAS PERICIAS PSICOLÓGICAS Y SOCIALES, REALIZADAS POR LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA.

ACTUACIONES TOTALES REALIZADAS POR LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES		TOTALES
1.- Informes Psicológicos		184
2.- Informes T. Social		172
3.- Entrevistas psicólogo/a		472
4.- Entrevistas T. Social		447
5.- Pruebas Psicológicas		333
6.- Visitas	Domicilio	0
	Escolar	1
7.- Informes Coordinación solicitados	Psicológico	16
	Psiquiátrico	0
	Médico	1
	Social	14
	Policial	0
Citaciones a juicio	Trabajador/a Social	43
	Psicólogo/a	56

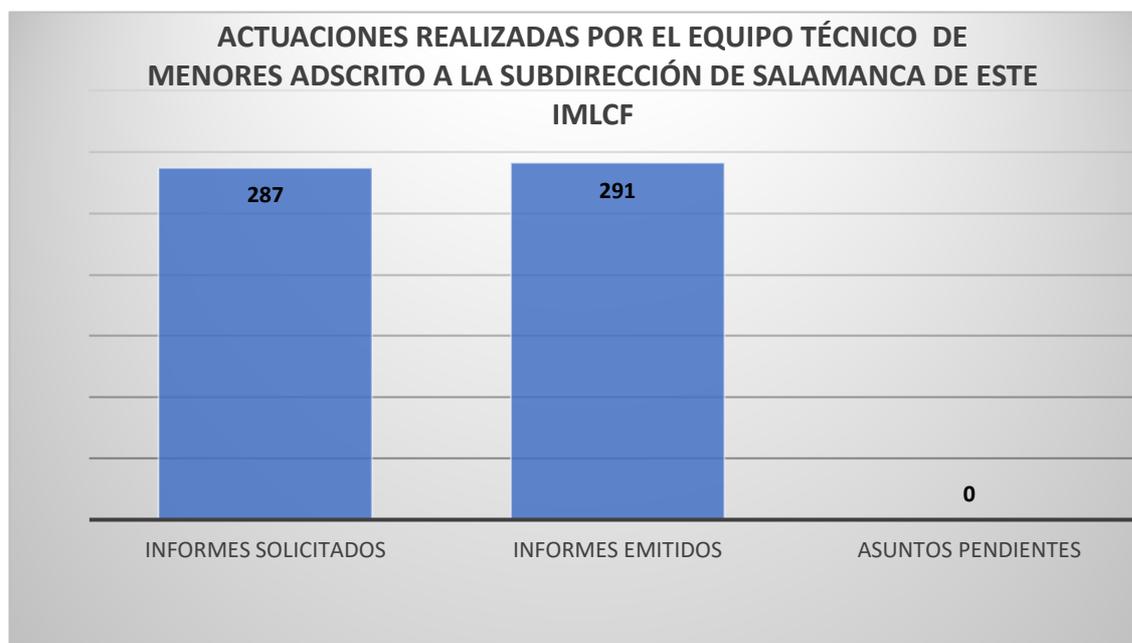


12.- INFORMES ELABORADOS POR EL EQUIPO TÉCNICO DE MENORES.

Los Equipos Técnicos de Menores se integraron en este IMLCF el 1-7-2022. Los informes elaborados por estos responden a las peticiones, tanto de la Sección de Menores de la Fiscalía Provincial como del Juzgado de Menores.

- Para la Sección de Menores de la Fiscalía, elaboran informes relativos al artículo 27.1 de la L.O. 5/2000 y Auxilios Fiscales; Medidas Cautelares; Propuestas de Medidas; Conciliaciones-Reparaciones e Informes sobre Credibilidad del Testimonio (Informes Psicológicos).
- Para el Juzgado de Menores, elaboran informes relativos a Sustituciones de Medida; Cancelaciones de Medidas; Revisión de Medidas y Programas de Ejecución de Medidas.

ACTUACIONES REALIZADAS POR EL EQUIPO TÉCNICO DE MENORES EN EL 2022	TOTALES
Informes solicitados	287
Informes emitidos	291
Asuntos pendientes del 2022	0

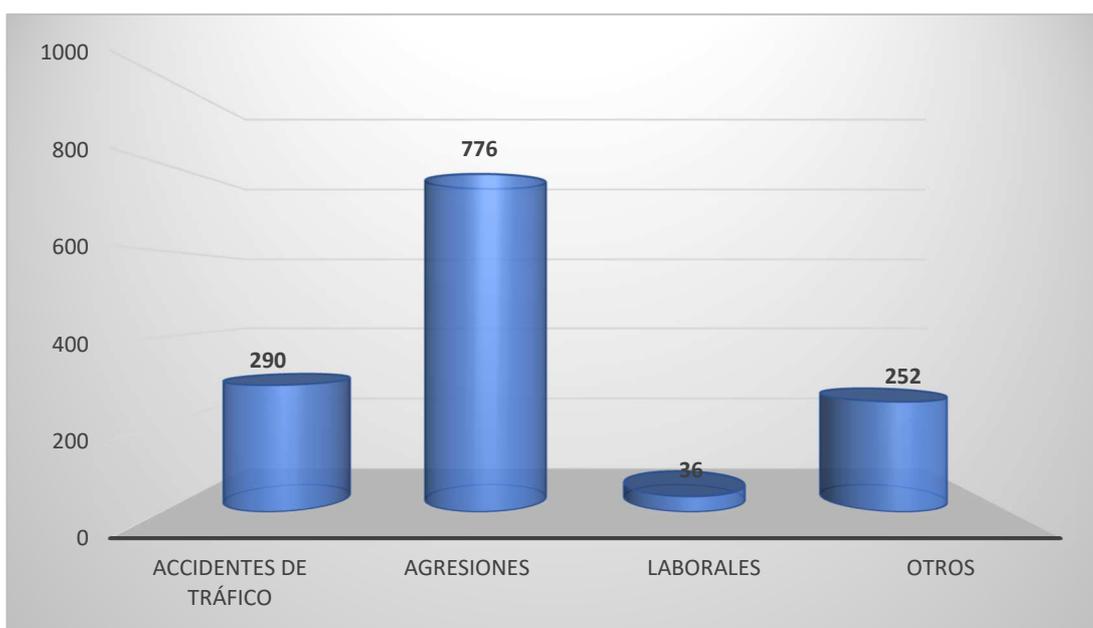


SUBDIRECCIÓN
DE
PALENCIA

1.- RELACIÓN DE LESIONADOS RECONOCIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES.

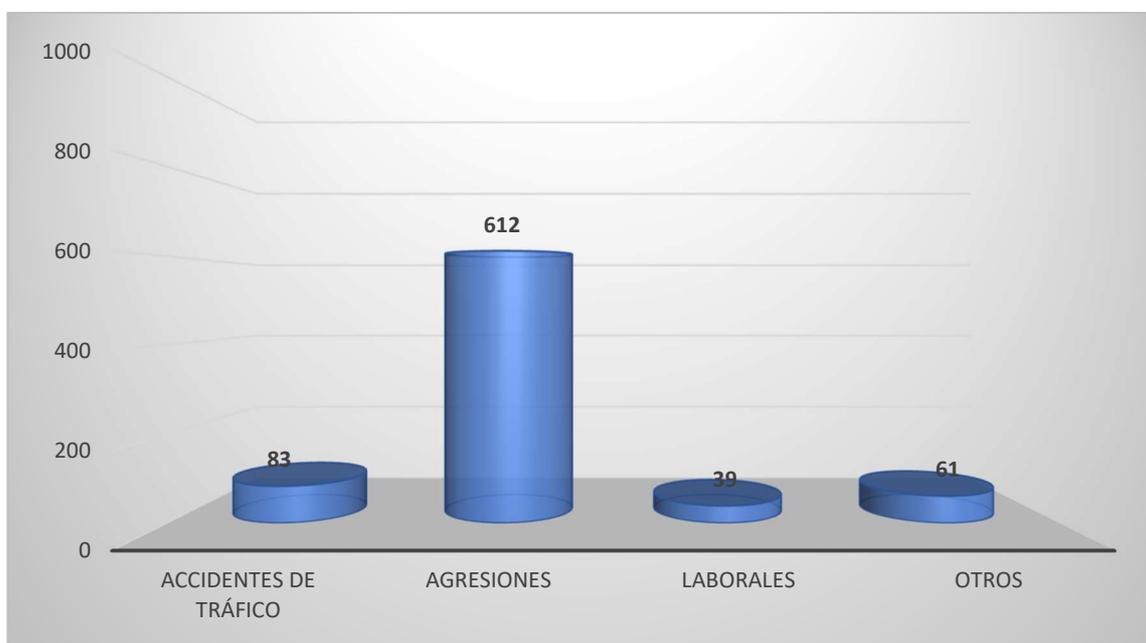
El total de reconocimientos de lesionados realizados en la Subdirección de Palencia, incluyendo las revisiones, han sido de **1155** (Esta no incluye los reconocimientos realizados en los procedimientos de Violencia de Género y Doméstica, ni las solicitudes de periciales extrajudiciales).

AÑO 2022	
Lesionados reconocidos según la causa de las lesiones	Palencia
Accidentes de tráfico	290
Agresiones	776
Laborales	36
Otros	252
TOTALES ANUALES	1155



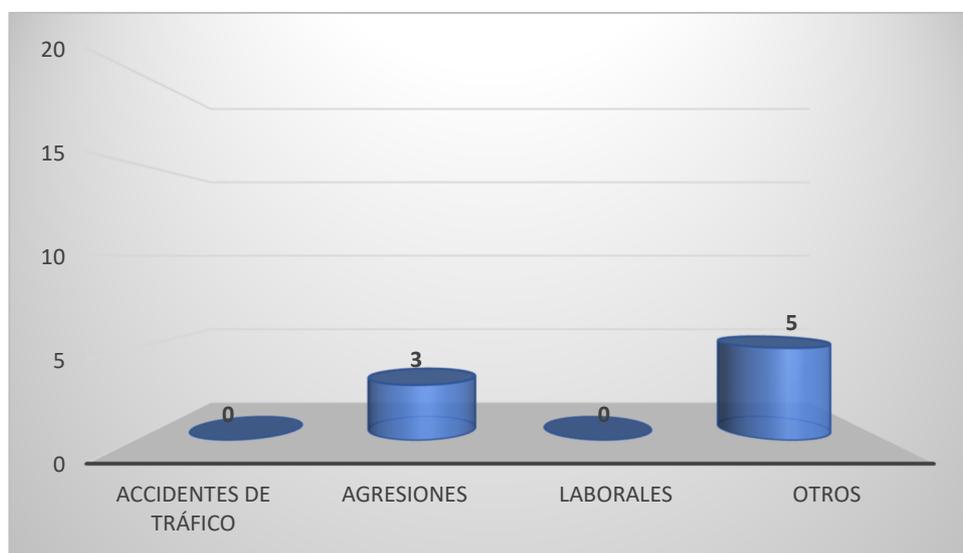
2.- RELACIÓN DE INFORMES DE SANIDAD EMITIDOS, SEGÚN LAS CAUSAS DE LAS LESIONES.

INFORMES DE SANIDAD EMITIDOS SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES	
ACCIDENTES DE TRÁFICO	83
AGRESIONES	612
LABORALES	39
OTROS	61
TOTALES ANUALES	795



3.- RELACIÓN DE INFORMES EMITIDOS A LA VISTA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SEGÚN LAS CAUSAS DE LAS LESIONES.

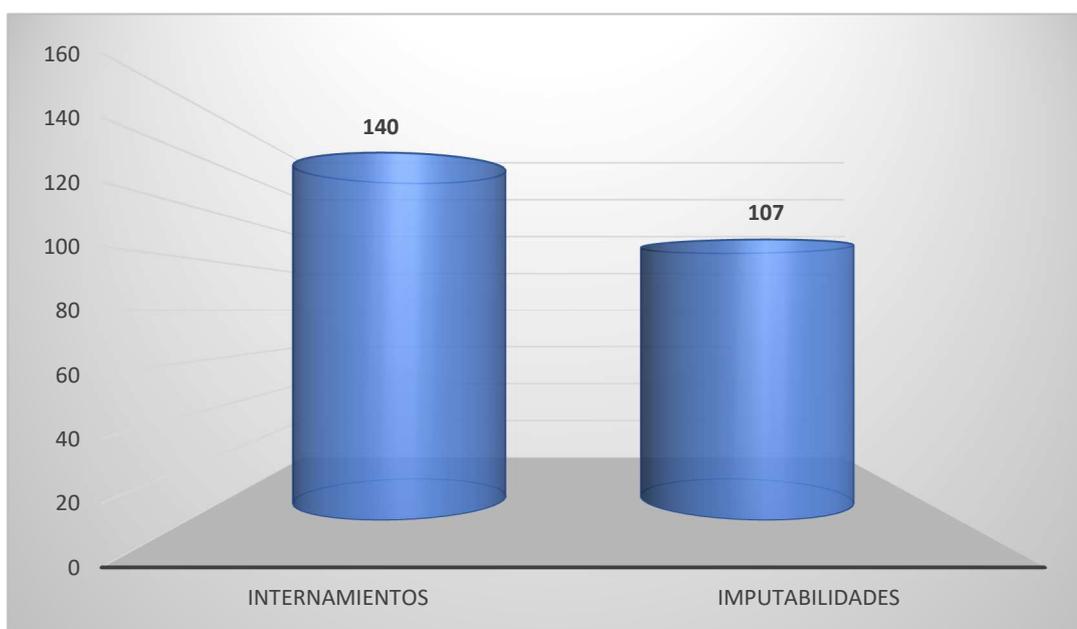
INFORMES EMITIDOS A LA VISTA SEGÚN LA CAUSA DE LAS LESIONES	
ACCIDENTES DE TRÁFICO	0
AGRESIONES	3
LABORALES	0
OTROS	5
TOTALES ANUALES	8



4.- RELACIÓN DE INFORMES PSIQUIÁTRICOS

El número de personas reconocidas, en las que se incluyen los referidos a los internamientos e imputabilidades, y de las que se emitió su correspondiente informe ascendieron a **247**. (En esta tabla no se recogen los informes psiquiátricos relacionados con la Violencia de Género y Doméstica por estar comprendidos en tablas posteriores).

AÑO 2022	
<i>PSIQUIÁTRICOS</i>	Palencia
Internamientos	140
Imputabilidades	107
TOTALES ANUALES	247



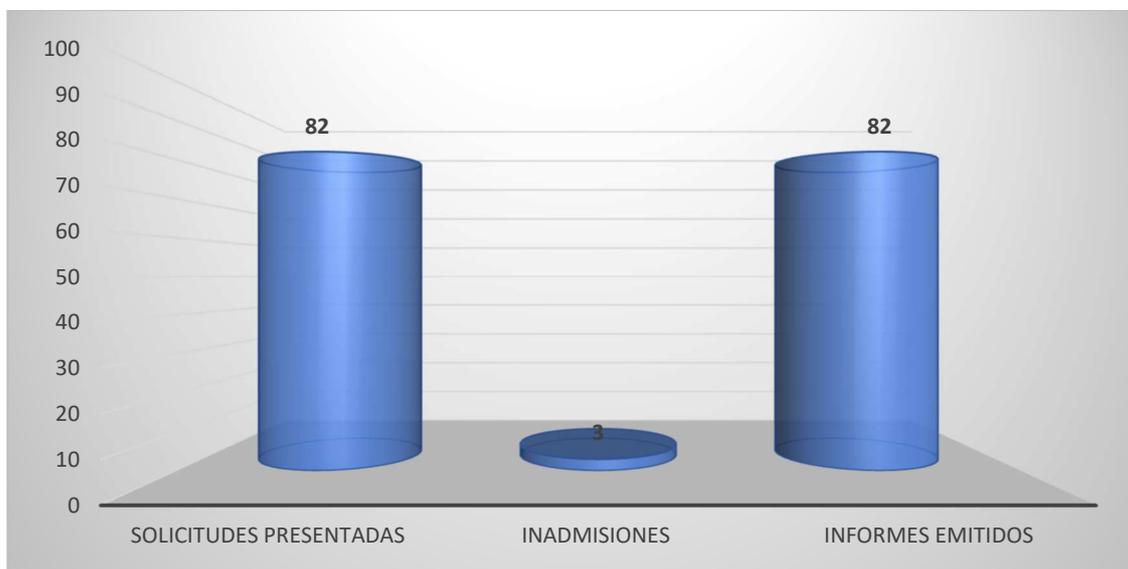
5.- RELACIÓN DE INFORMES REFERENTES A LAS MEDIDAS DE APOYO A LA DISCAPACIDAD

AÑO 2022	
MEDIDAS DE APOYO A LA DISCAPACIDAD	Palencia
Diligencias Preprocesales	0
Medidas cautelares	0
Revisión medidas de apoyo a la discapacidad (D.T. 5ª Ley 8/2021)	238
Medidas Judiciales de apoyo a personas con discapacidad (Art. 42 bis b) Ley 15/2015, de 2 de julio, de la Jurisdicción Voluntaria)	110
TOTALES ANUALES	348



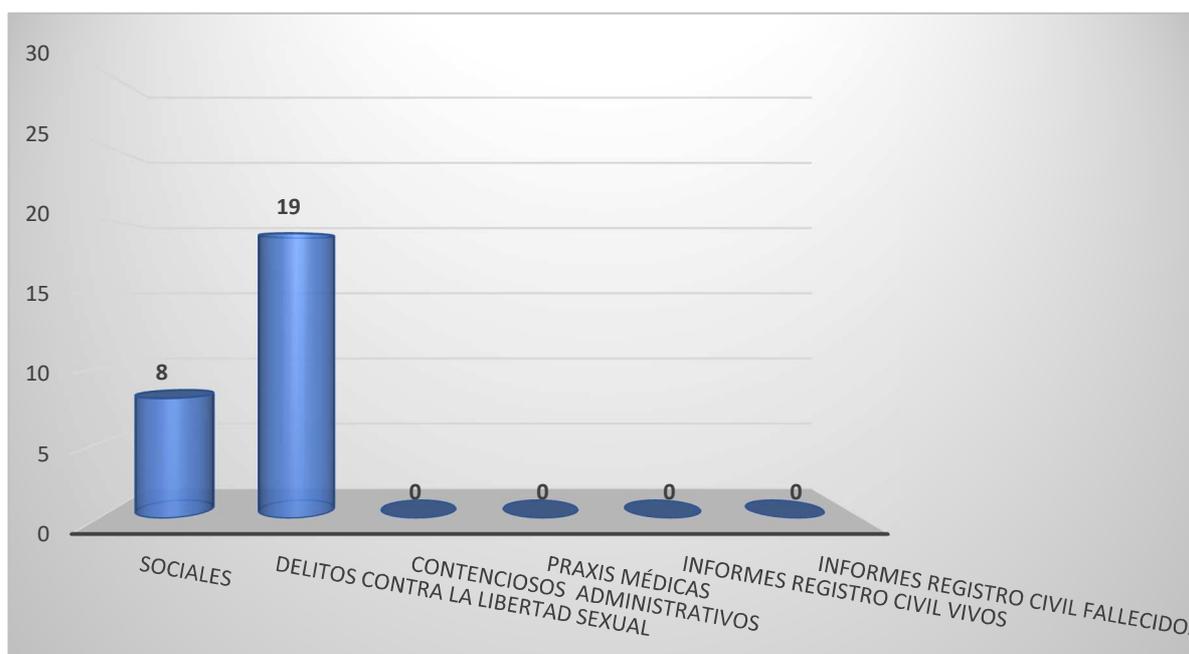
6.- RELACIÓN DE INFORMES FORENSES DE VALORACIÓN DEL DAÑO CORPORAL SOLICITADOS CON OCASIÓN DE ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN EN EL MARCO DE LA RECLAMACIÓN EXTRAJUDICIAL. - SUBDIRECCIÓN DE PALENCIA.

AÑO 2022	
Solicitudes presentadas	82
Inadmisiones	3
Informes emitidos	82



7.- RELACIÓN DE OTRAS ACTUACIONES NO RECOGIDAS EN CUADROS ESTADÍSTICOS ANTERIORES

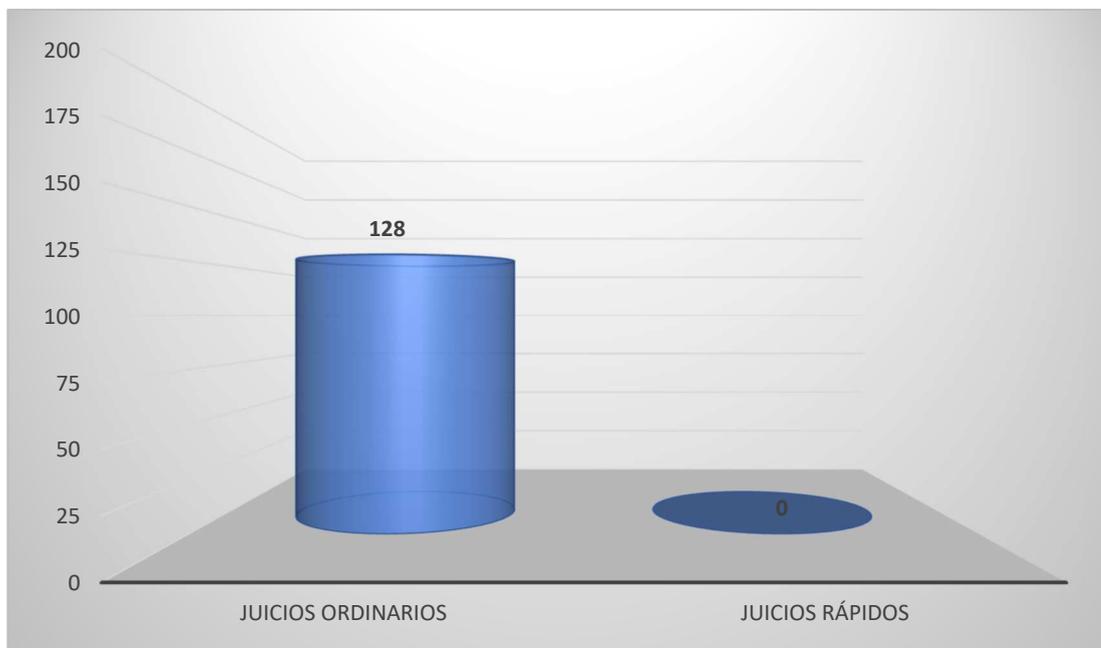
AÑO 2022	
	Palencia
Sociales	8
Delitos contra la libertad Sexual	19
Contenciosos Administrativos	0
Praxis Médicas	0
Informes Registro Civil vivos	0
Informes Registro Civil fallecidos	0
TOTALES ANUALES	27



8.- RELACIÓN NUMÉRICA DE ASISTENCIAS A JUICIOS ORDINARIOS Y JUICIOS RÁPIDOS

No se incluyen los relacionados con la Violencia de Género y Doméstica por estar incluidos en tablas posteriores.

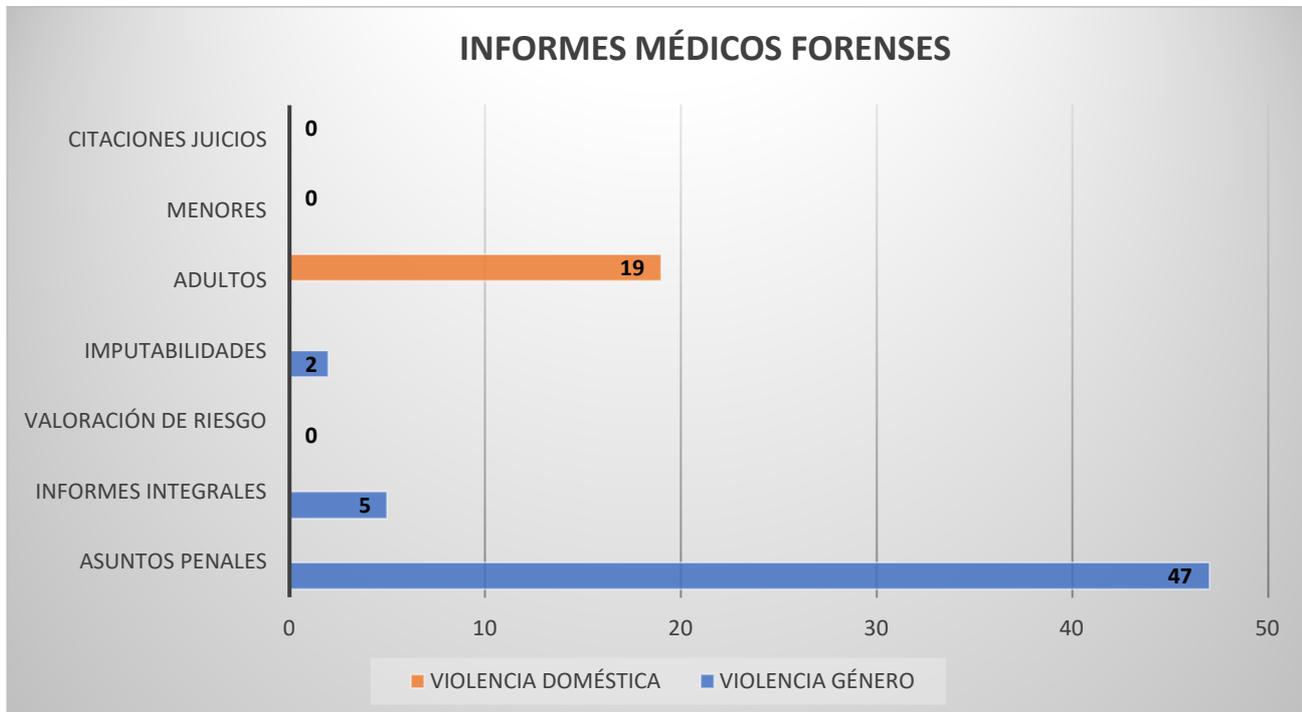
AÑO 2022	
Asistencias a Juicio	Palencia
Juicios Ordinarios	128
Juicios Rápidos	0
TOTALES ANUALES	128



9.- ACTUACIONES DE LAS UNIDADES DE VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL DE VIOLENCIA DE GÉNERO Y DOMÉSTICA. – SUBDIRECCIÓN DE PALENCIA.

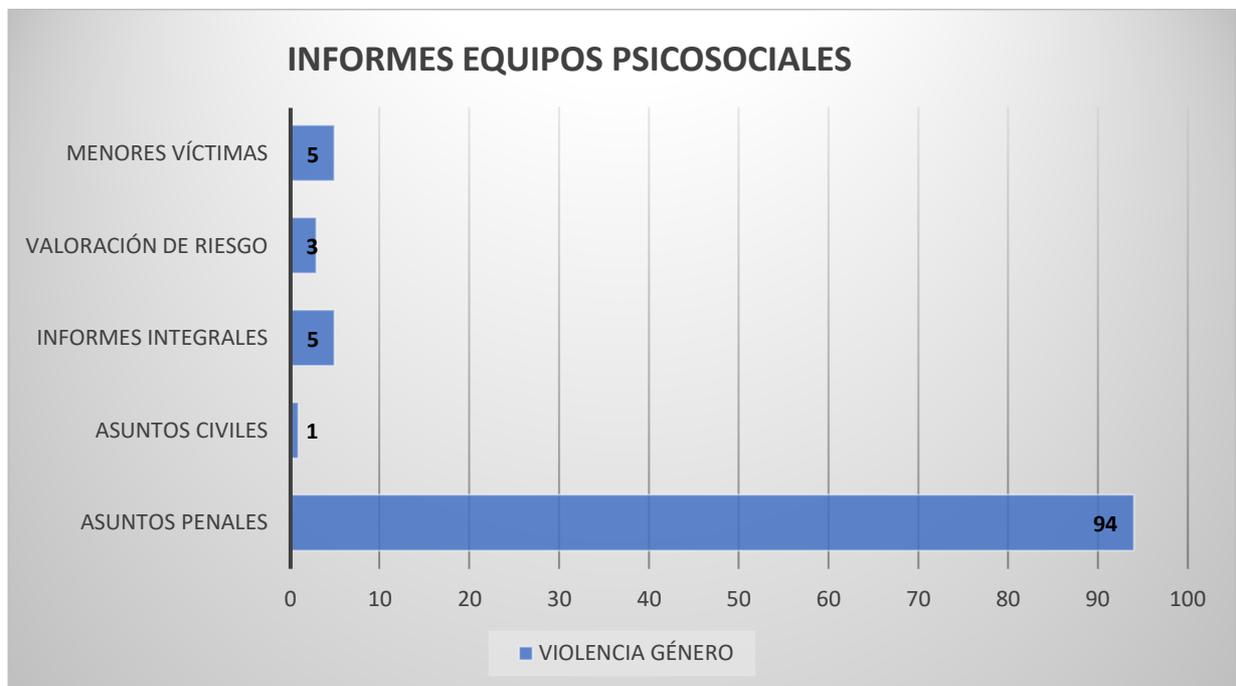
9.1.- Médicos Forenses

MÉDICOS FORENSES		TOTALES
1.- Violencia de Género	Asuntos Penales	47
	Informes Integrales	5
	Valoración de Riesgo	0
	Imputabilidades	2
2.- Violencia Doméstica	<i>Adultos</i>	19
	<i>Menores</i>	0
3.- Citaciones a Juicio		0



9.2.- Equipos Psicosociales

EQUIPOS PSICOSOCIALES		TOTALES
1.- Violencia de Género	Asuntos Penales	94
	Asuntos Civiles	1
	Informes Integrales	5
	Valoración de Riesgo	3
	Menores Víctimas	5



10.- ACTUACIONES PERICIALES PSICOLÓGICAS Y SOCIALES EN PROCEDIMIENTOS DE FAMILIA Y OTROS, NO DERIVADOS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y/O DOMÉSTICA. – SUBDIRECCIÓN DE PALENCIA.

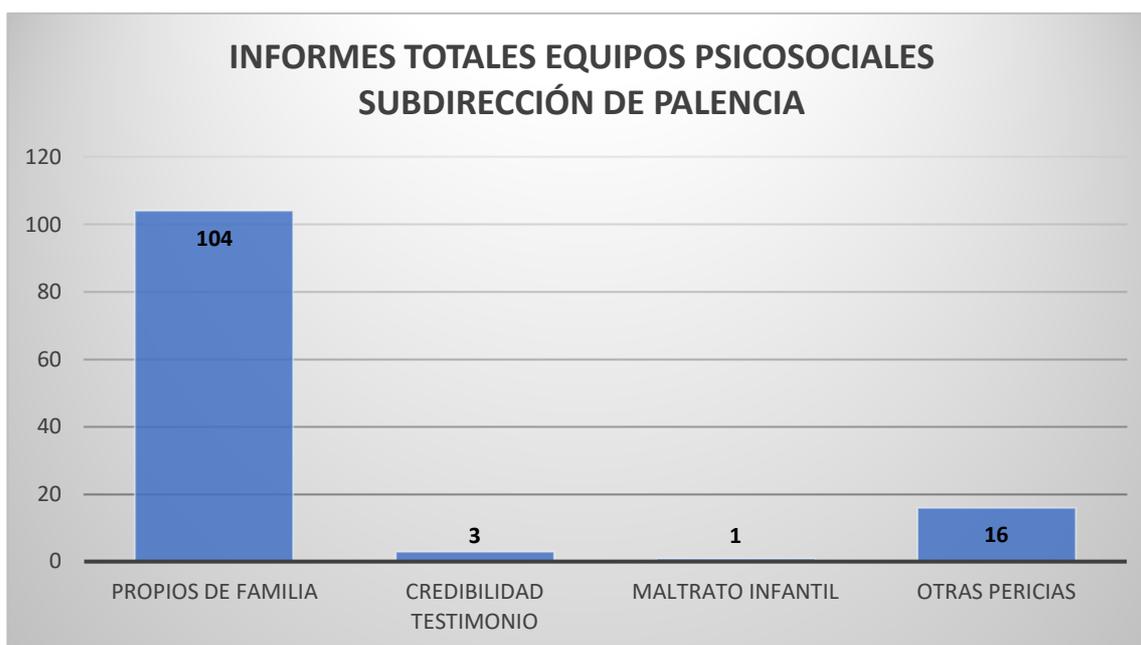
En la Subdirección de Palencia se encuentran adscritos dos equipos psicosociales.

El sistema de reparto de trabajo entre los dos equipos psicosociales adscritos a la Subdirección de Palencia es el siguiente:

EQUIPO PSICOSOCIAL A.- Conoce de todos los procedimientos penales y civiles de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción núm. 6 de Palencia, los Juzgados de Cervera de Pisuerga y Juzgado de Carrión de los Condes, así como los informes solicitados por el Juzgado de Menores.

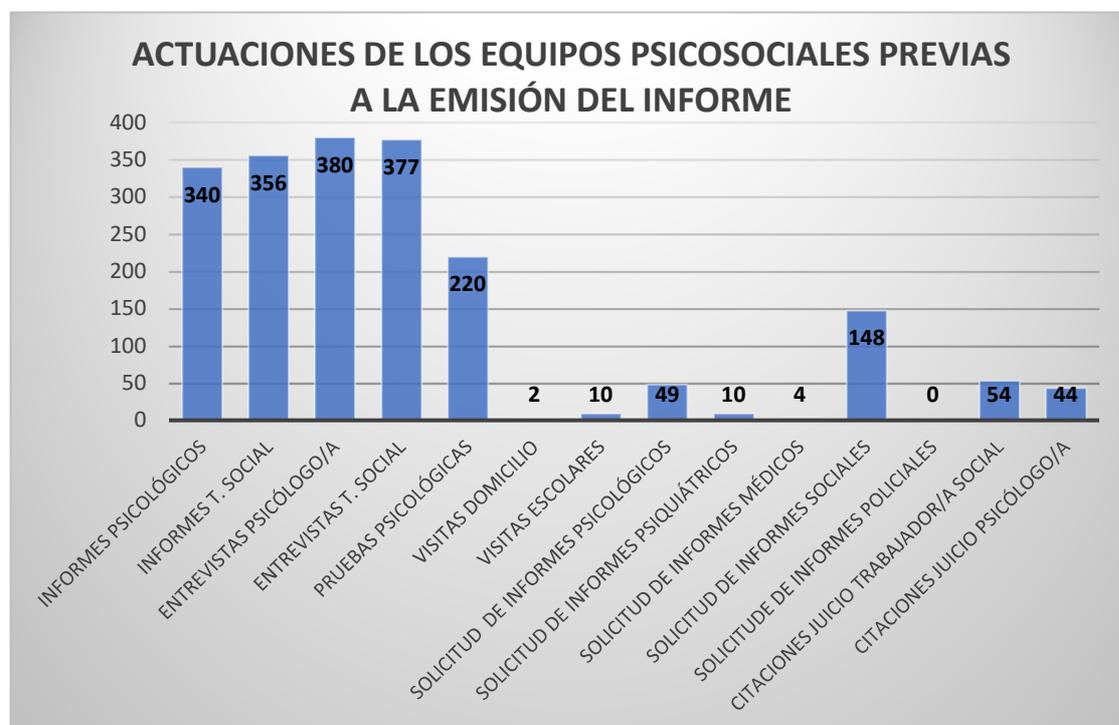
EQUIPO PSICOSOCIAL B.- Conoce de todos los procedimientos civiles y penales de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción 1, 2, 3, 4, 5 y 7 de Palencia.

EQUIPOS PSICOSOCIALES	TOTALES
1.- Propios de Familia	104
2.- Credibilidades testimonio	3
3.- Maltrato infantil	1
4.- Otras pericias	16



11.- INFORMES TOTALES LLEVADAS A EFECTO EN LAS PERICIAS PSICOLÓGICAS Y SOCIALES, REALIZADAS POR LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES EN LA SUBDIRECCIÓN PALENCIA.

ACTUACIONES TOTALES REALIZADAS POR LOS EQUIPOS PSICOSOCIALES		TOTALES
1.- Informes Psicológicos		340
2.- Informes T. Social		356
3.- Entrevistas psicólogo/a		380
4.- Entrevistas T. Social		377
5.- Pruebas Psicológicas		220
6.- Visitas	Domicilio	2
	Escolar	10
7.- Informes Coordinación solicitados	Psicológico	49
	Psiquiátrico	10
	Médico	4
	Social	148
	Policial	0
Citaciones a juicio	Trabajador/a Social	54
	Psicólogo/a	44

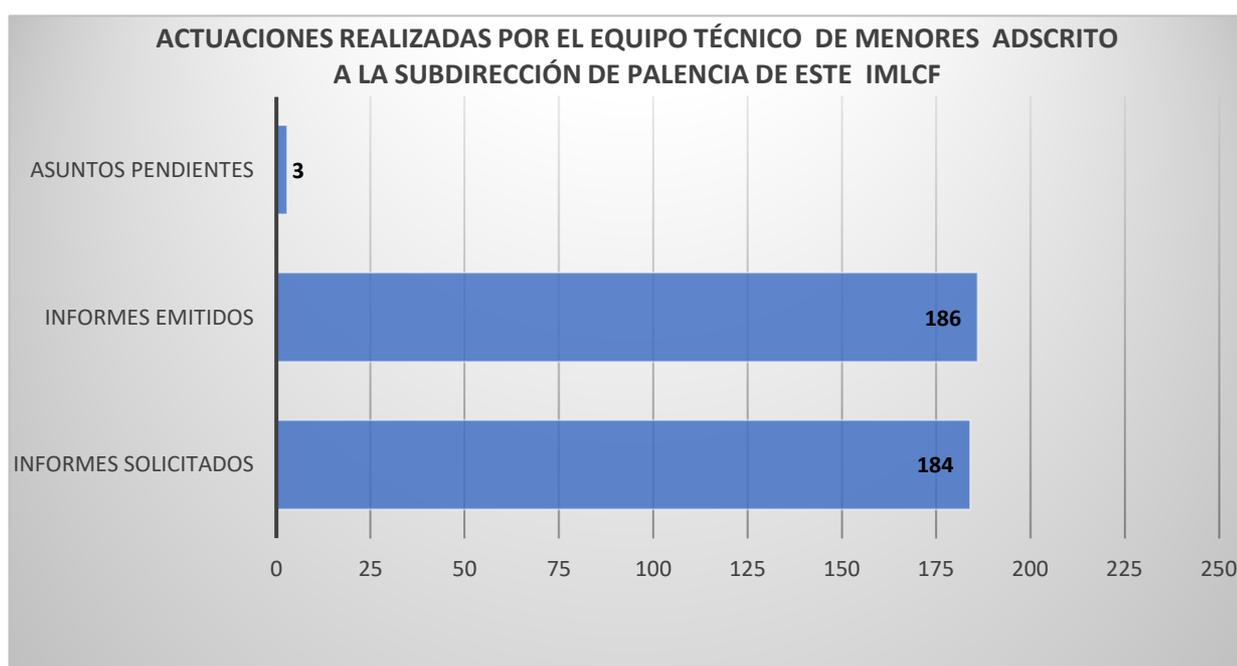


12.- INFORMES ELABORADOS POR EL EQUIPO TÉCNICO DE MENORES.

Los Equipos Técnicos de Menores se integraron en este IMLCF el 1-7-2022. Los informes elaborados por estos responden a las peticiones, tanto de la Sección de Menores de la Fiscalía Provincial como del Juzgado de Menores.

- Para la Sección de Menores de la Fiscalía, elaboran informes relativos al artículo 27.1 de la L.O. 5/2000 y Auxilios Fiscales; Medidas Cautelares; Propuestas de Medidas; Conciliaciones-Reparaciones e Informes sobre Credibilidad del Testimonio (Informes Psicológicos).
- Para el Juzgado de Menores, elaboran informes relativos a Sustituciones de Medida; Cancelaciones de Medidas; Revisión de Medidas y Programas de Ejecución de Medidas.

ACTUACIONES REALIZADAS POR EL EQUIPO TÉCNICO DE MENORES EN EL 2022	TOTALES
Informes solicitados	184
Informes emitidos	186
Asuntos pendientes del 2022	3



SERVICIO

DE

LABORATORIO FORENSE

I. ANÁLISIS EFECTUADOS EN EL IML

I.1. ANÁLISIS QUÍMICO-TOXICOLÓGICOS

Tabla con el número de análisis de drogas en orina realizados mediante el procedimiento MULTIDROG de los Laboratorios MILO, por demarcaciones, con su resultado:

	VALLADOLID	SALAMANCA	PALENCIA	TOTAL IMLCF
Nº análisis	5	20	0	23
CON RESULTADO POSITIVO A:				
AMP (anfetaminas)	1	0	0	1
BAR (barbitúricos)	0	0	0	0
BZO (benzodiazepinas)	5	7	0	12
COC (cocaína)	2	7	0	9
MDMA (metilendioximetanfetamina)	2	0	0	2
MET (metanfetaminas)	2	0	0	2
MOP (morfina, heroína, opiáceos)	0	3	0	3
MTD (metadona)	2	1	0	3
PCP (fenciclidina)	0	0	0	0
THC (marihuana, cannabis, hachís)	3	9	0	12

Gráfico con los datos absolutos de los resultados positivos a drogas en orina efectuados mediante el procedimiento MULTIDROG en todo el Instituto de Medicina Legal:

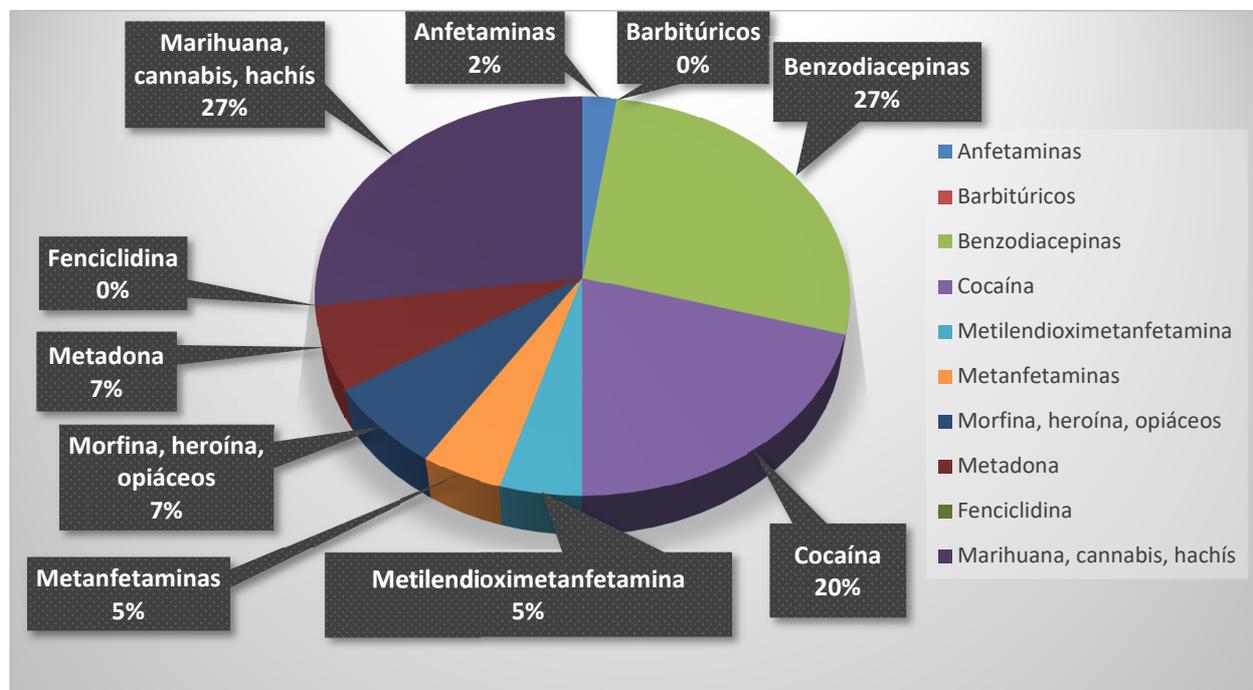


Tabla con el número de análisis de drogas en saliva realizados mediante el procedimiento NAL VON MINDEN DRUG-SCREEN® MULTISALIVA (avanzado), por demarcaciones, con su resultado:

	VALLADOLID	SALAMANCA	PALENCIA	TOTAL IML
Nº análisis	1	0	0	1
CON RESULTADO POSITIVO A:				
AMP (anfetaminas)	0	0	0	0
MET (metanfetaminas)	0	0	0	0
COC (cocaína)	0	0	0	0
OPI (opióceos)	0	0	0	0
THC (cannabis)	0	0	0	0

I.2. ANÁLISIS BIOLÓGICOS

En la Dirección de Valladolid se han efectuado en sangre de cadáveres a disposición del Servicio de Patología de este Instituto:

- SEIS determinaciones del virus de la inmunodeficiencia humana con el sistema Anti-HIV ½ TEST, sin ningún resultado positivo.
- SEIS determinaciones del antígeno de superficie del virus de la hepatitis B (HBs Ag) con el sistema HBsAg TEST, de las cuales UNA ha dado resultado positivo.
- SEIS determinaciones de anticuerpos contra el virus de la hepatitis C (HCV) con el sistema Anti-HCV TEST, de las cuales UNA ha dado resultado positivo.

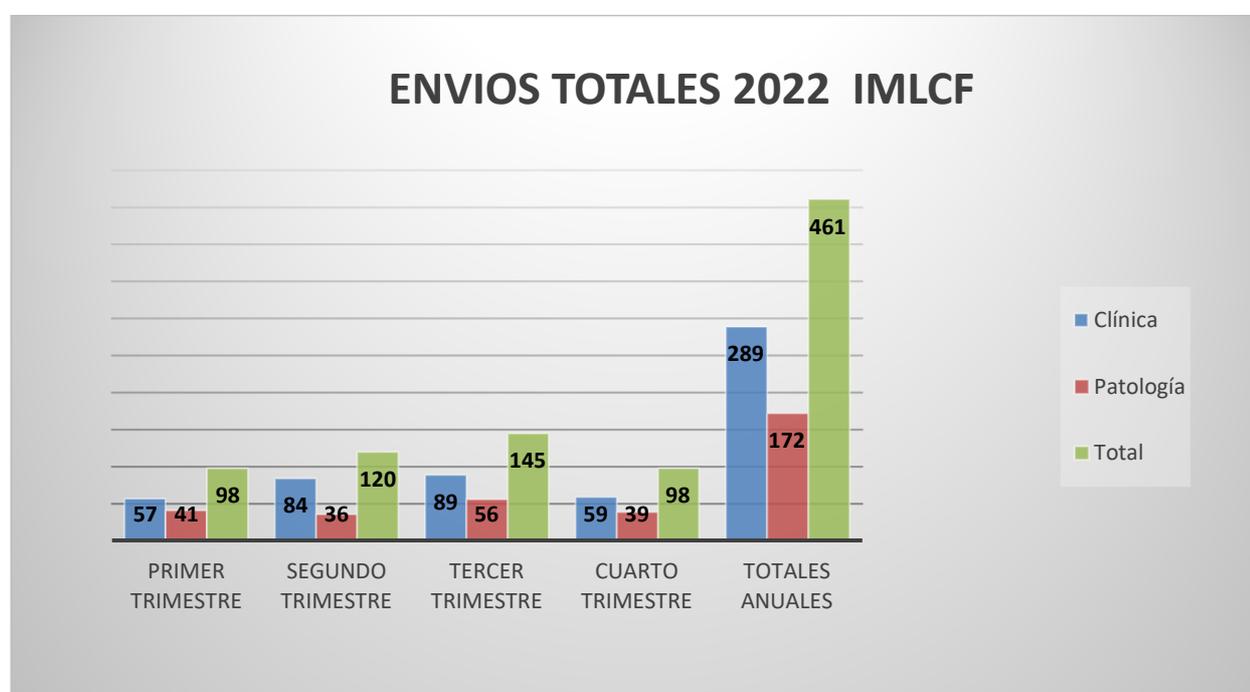
Además, se han realizado TREINTA Y NUEVE determinaciones de la presencia del virus SARS-CoV-2 en tomas orofaríngeas de cadáveres mediante los sistemas NADAL COVID-19 Ag o ABBOTT PANBIO COVID-19 Ag, todas con resultado NEGATIVO.

II. ENVÍOS DE MUESTRAS AL INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGÍA Y CIENCIAS FORENSES

II.1. TOTALES DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

Envíos de muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses por parte de todo el Instituto de Medicina Legal:

<i>ENVÍOS TOTALES 2022 IML</i>	Clínica Médico Forense	Patología Forense	<i>Total por Trimestre</i>
Primer Trimestre	57	41	98
Segundo Trimestre	84	36	120
Tercer Trimestre	89	56	145
Cuarto Trimestre	59	39	98
TOTALES ANUALES	289	172	461



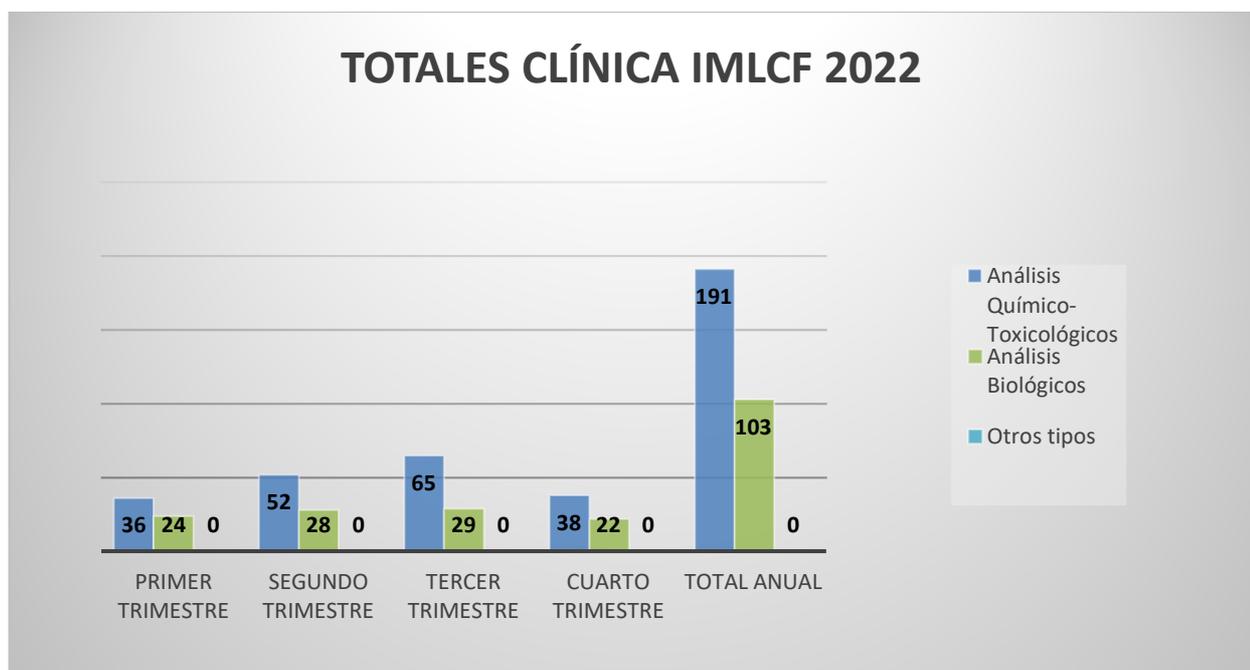
Descripción de los totales absolutos (suma de los procedentes del Servicio de Clínica Médico Forense y del Servicio de Patología Forense) de los análisis solicitados al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por el conjunto del Instituto de Medicina Legal:

AÑO 2022 TOTALES ABSOLUTOS IML	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
Tipos de Análisis	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	73	86	118	75	352
<i>Análisis Histopatológicos</i>	9	9	4	4	26
<i>Análisis Biológicos</i>	29	29	33	24	115
<i>Otros tipos</i>	4	1	3	0	8
TOTAL	115	125	158	103	501



Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Clínica Médico Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por todo el Instituto de Medicina Legal:

AÑO 2022 TOTALES CLÍNICA MÉDICO FORENSE IML	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	36	52	65	38	191
<i>Análisis Biológicos</i>	24	28	29	22	103
<i>Otros tipos</i>	0	0	0	0	0
TOTAL	60	80	94	60	294



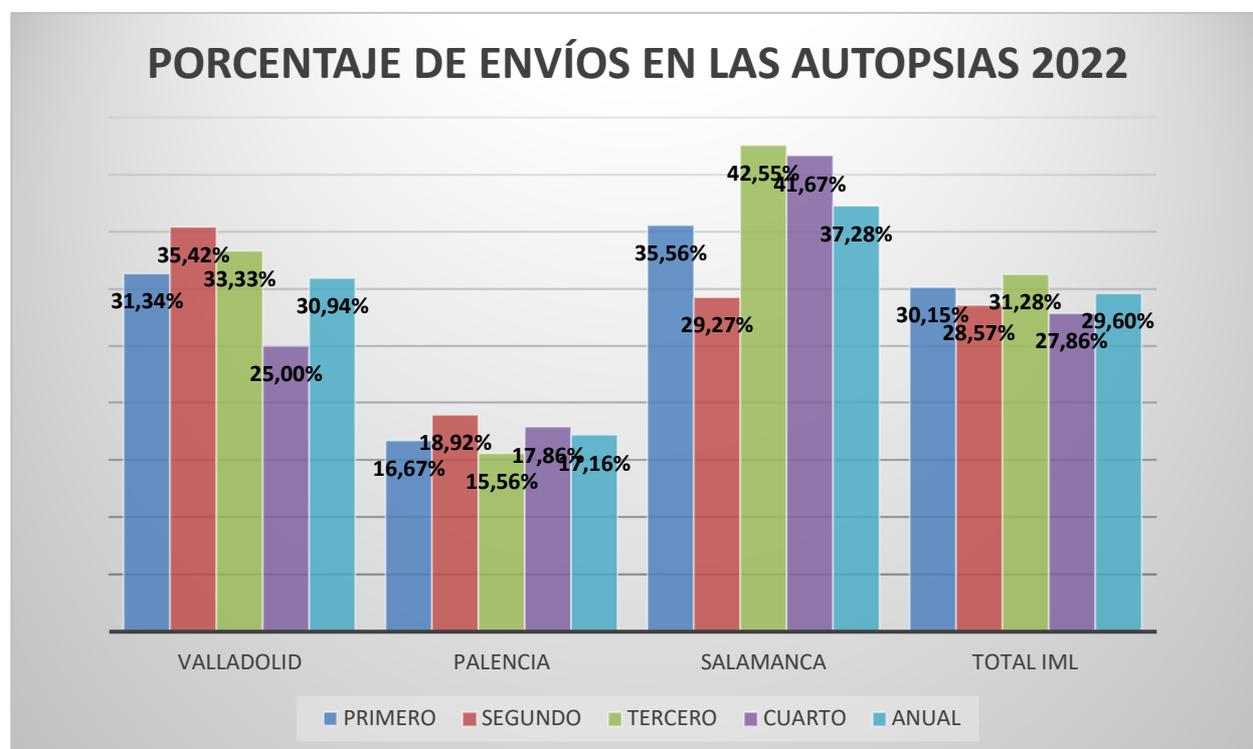
Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Patología Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por todo el Instituto de Medicina Legal:

<i>AÑO 2022 TOTALES PATOLOGÍA FORENSE IML</i>	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
<i>Tipos de Análisis</i>					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	37	34	53	37	161
<i>Análisis Histopatológicos</i>	9	9	4	4	26
<i>Análisis Biológicos</i>	5	1	4	2	12
<i>Otros tipos</i>	4	1	3	0	8
<i>TOTAL</i>	55	45	64	43	207



Porcentaje de envío de muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses en las autopsias:

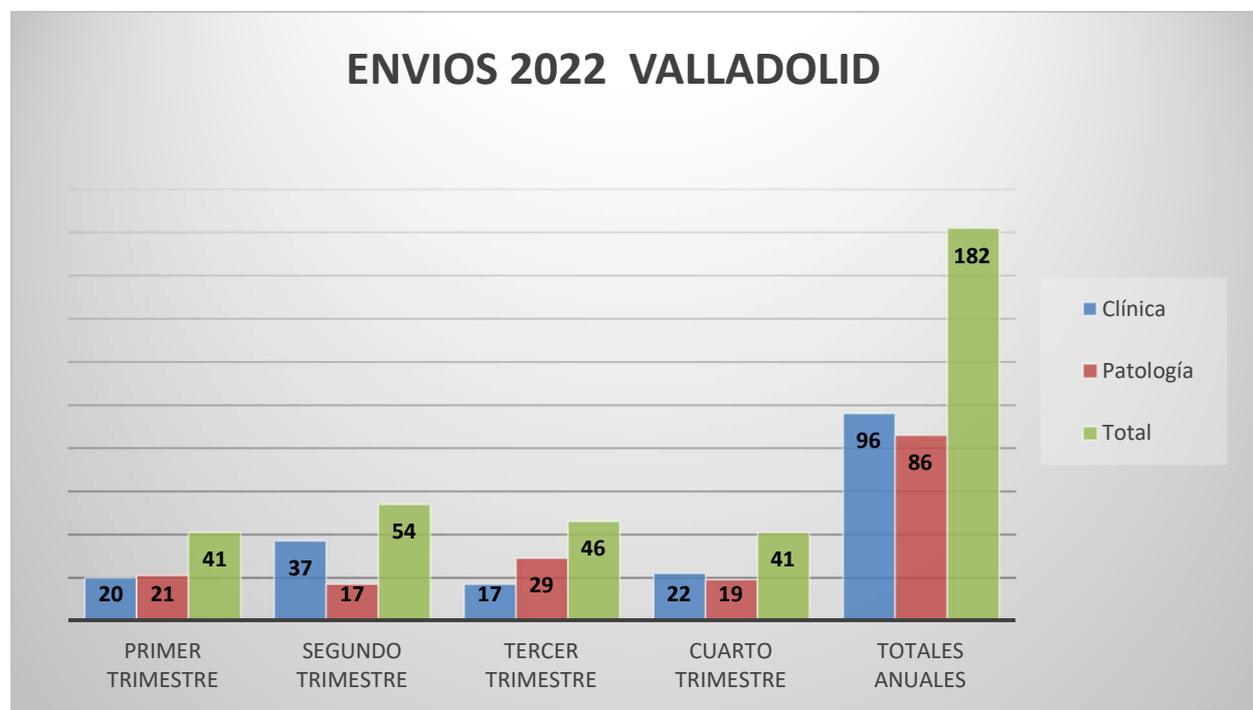
AÑO 2022	TRIMESTRE				ANUAL
Demarcación	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
<i>Valladolid</i>	31,34%	35,42%	33,33%	25,00%	30,94%
<i>Palencia</i>	16,67%	18,92%	15,56%	17,86%	17,16%
<i>Salamanca</i>	35,56%	29,27%	42,55%	41,67%	37,28%
TOTAL IML	30,15%	28,57%	31,28%	27,86%	29,60%



II.2. DIRECCIÓN DE VALLADOLID

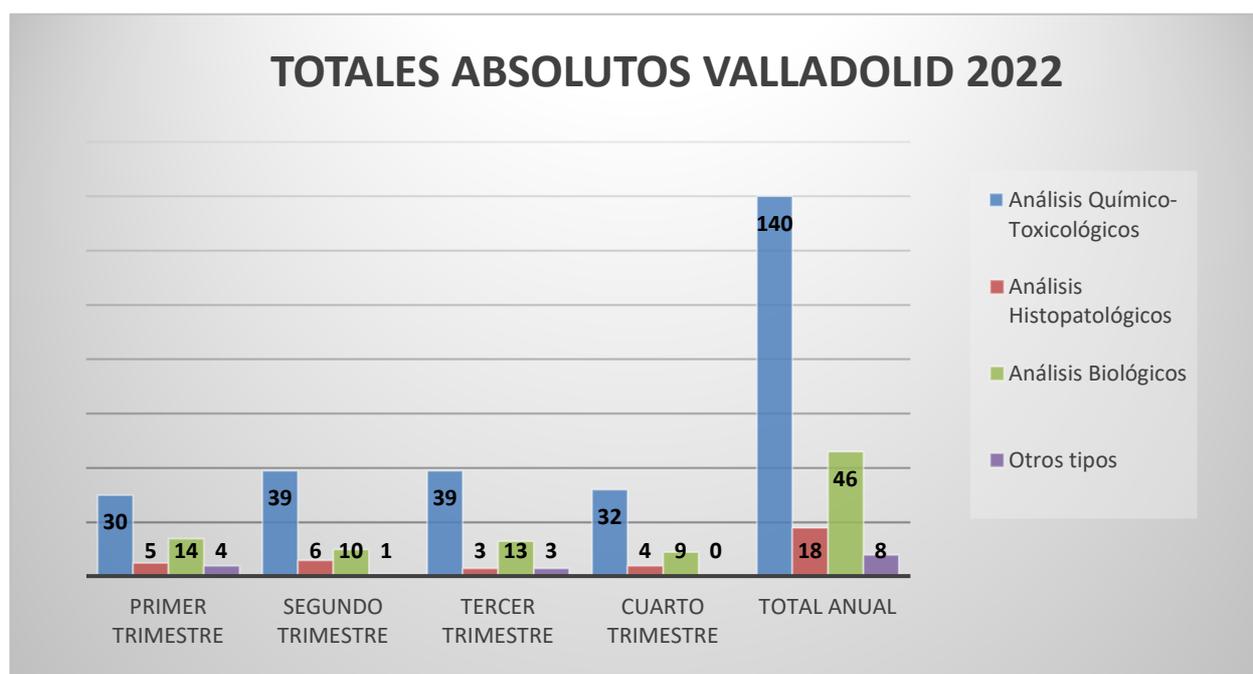
Envíos de muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses por parte de la Dirección de Valladolid del Instituto de Medicina Legal:

<i>ENVÍOS 2022 VALLADOLID</i>	Clínica Médico Forense	Patología Forense	<i>Total por Trimestre</i>
Primer Trimestre	20	21	41
Segundo Trimestre	37	17	54
Tercer Trimestre	17	29	46
Cuarto Trimestre	22	19	41
TOTALES ANUALES	96	86	182



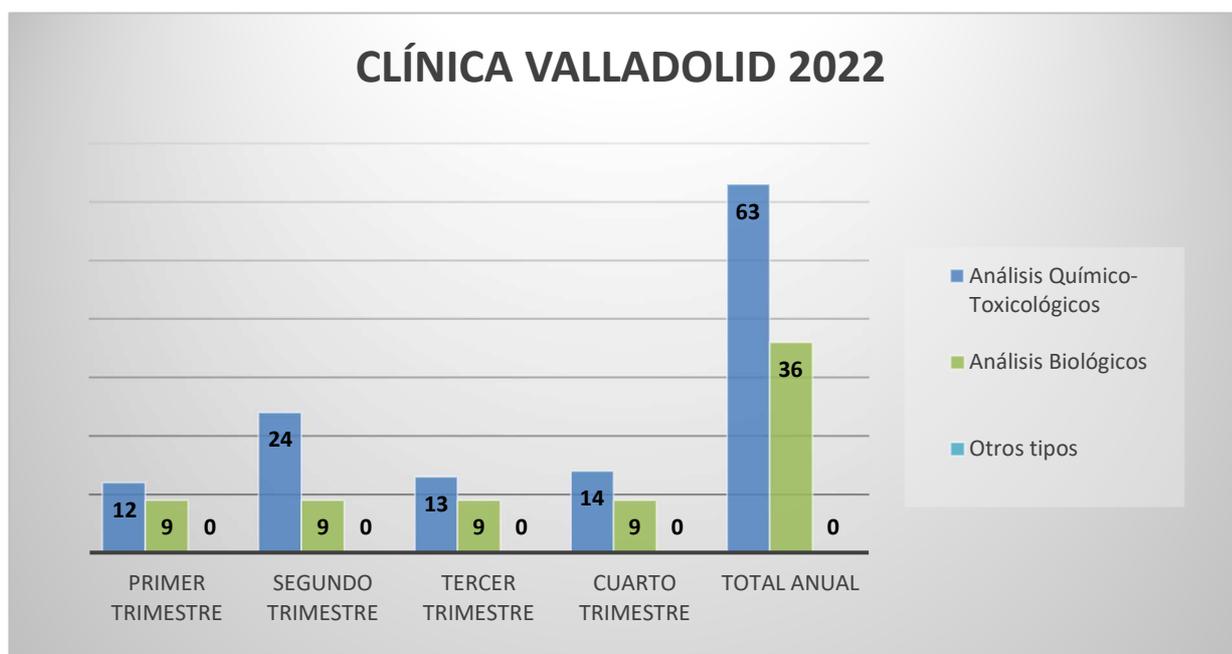
Descripción de los totales absolutos (suma de los procedentes del Servicio de Clínica Médico Forense y del Servicio de Patología Forense) de los análisis solicitados al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Dirección de Valladolid:

AÑO 2022 TOTALES ABSOLUTOS VALLADOLID	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	30	39	39	32	140
<i>Análisis Histopatológicos</i>	5	6	3	4	18
<i>Análisis Biológicos</i>	14	10	13	9	46
<i>Otros tipos</i>	4	1	3	0	8
TOTAL	53	56	58	45	212



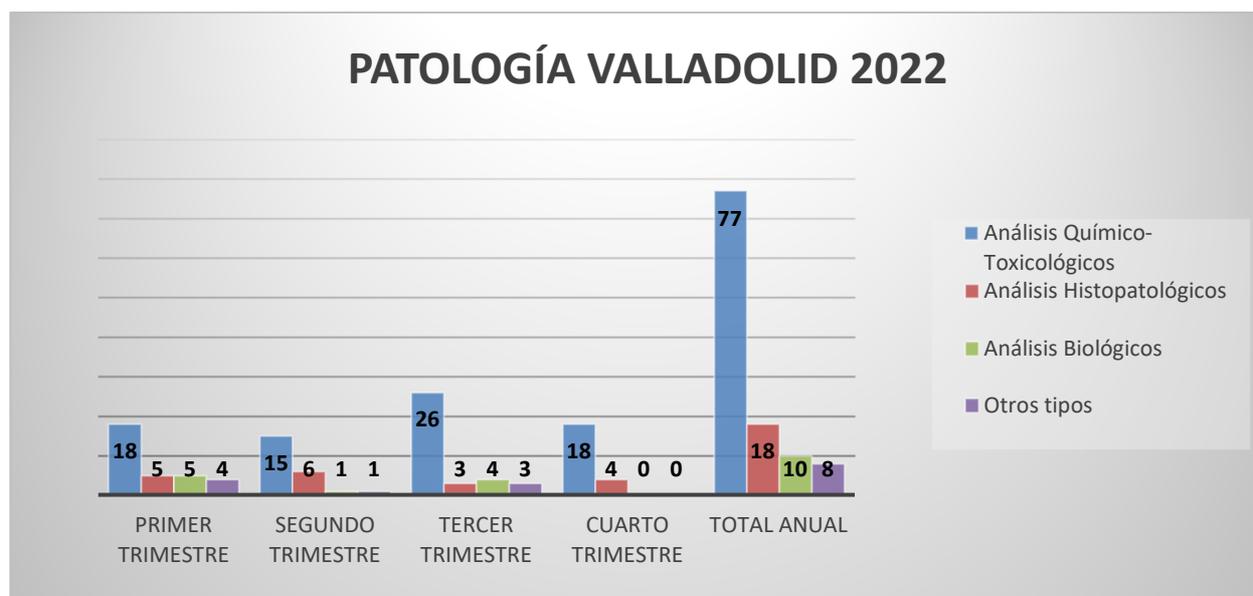
Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Clínica Médico Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Dirección de Valladolid:

AÑO 2022 CLÍNICA MÉDICO FORENSE VALLADOLID	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	12	24	13	14	63
<i>Análisis Biológicos</i>	9	9	9	9	36
<i>Otros tipos</i>	0	0	0	0	0
TOTAL	21	33	22	23	99



Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Patología Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Dirección de Valladolid:

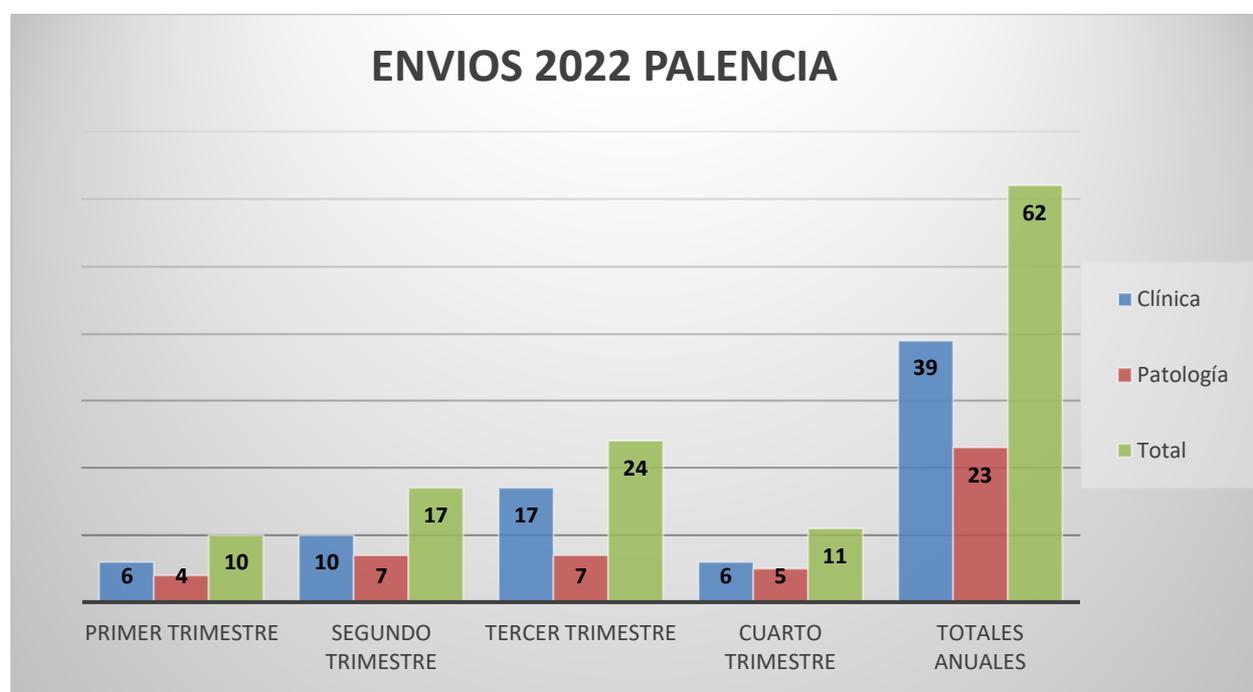
AÑO 2022 PATOLOGÍA FORENSE VALLADOLID	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	18	15	26	18	77
<i>Análisis Histopatológicos</i>	5	6	3	4	18
<i>Análisis Biológicos</i>	5	1	4	0	10
<i>Otros tipos</i>	4	1	3	0	8
TOTAL	32	23	36	22	113



II.3. SUBDIRECCIÓN DE PALENCIA

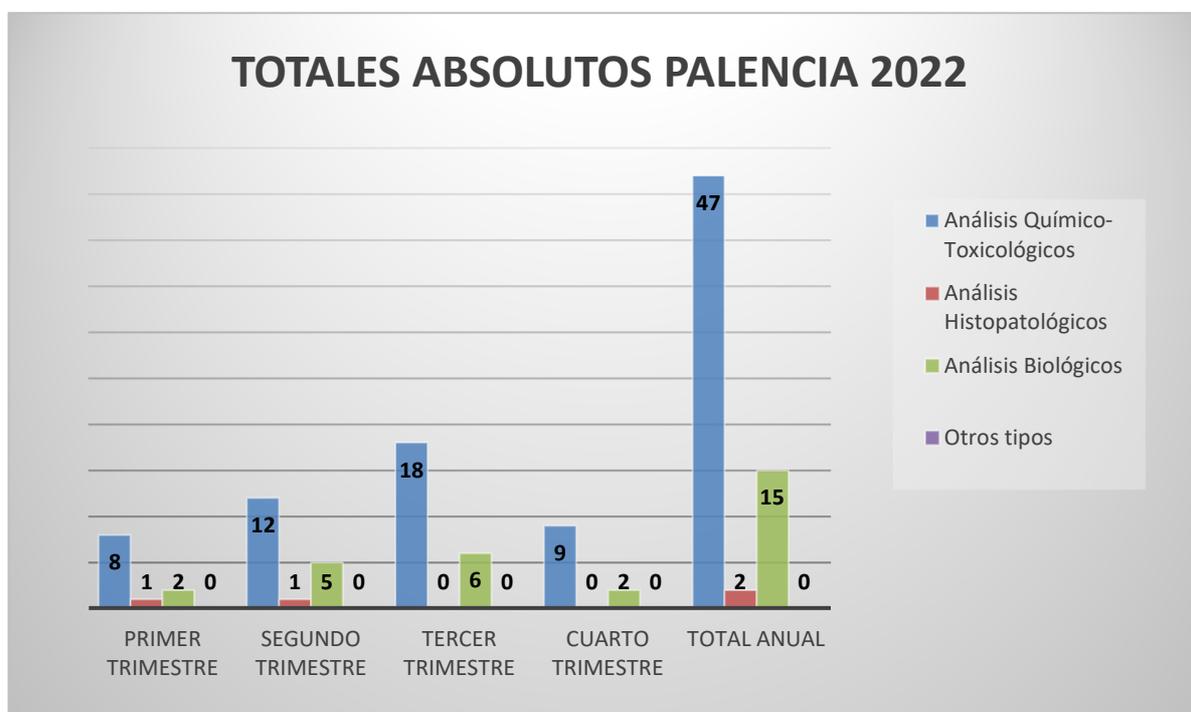
Envíos de muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses por parte de la Subdirección de Palencia del Instituto de Medicina Legal:

<i>ENVÍOS 2022 PALENCIA</i>	Clínica Médico Forense	Patología Forense	<i>Total por Trimestre</i>
Primer Trimestre	6	4	10
Segundo Trimestre	10	7	17
Tercer Trimestre	17	7	24
Cuarto Trimestre	6	5	11
TOTALES ANUALES	39	23	62



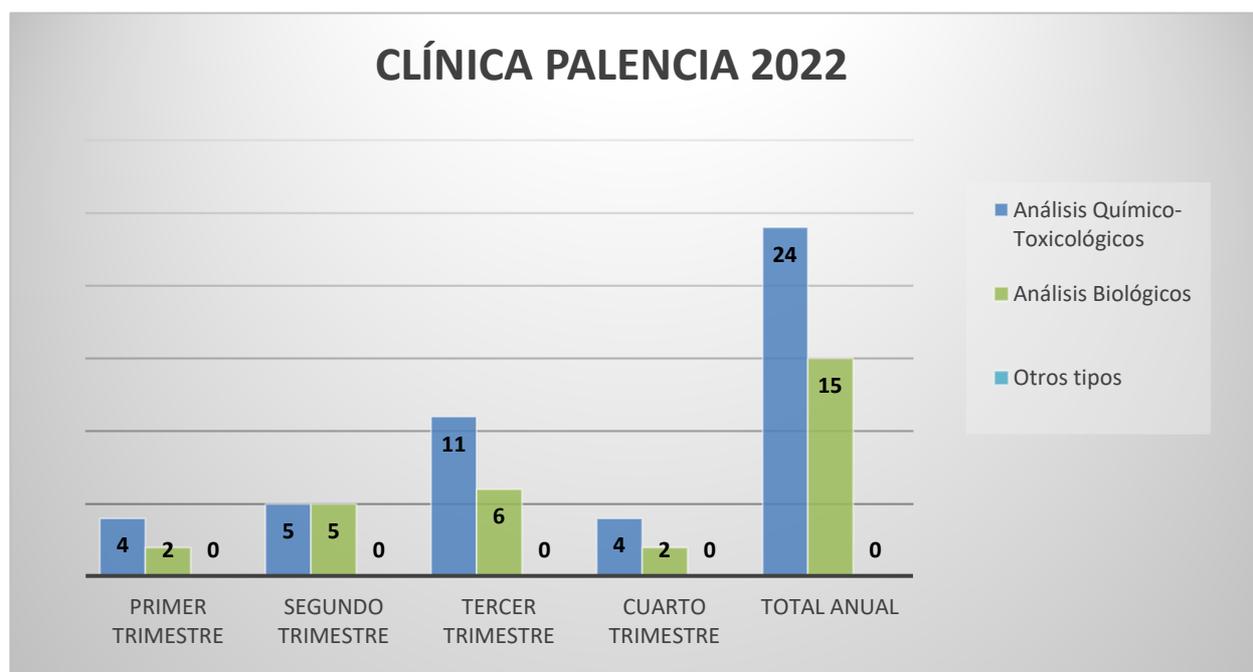
Descripción de los totales absolutos (suma de los procedentes del Servicio de Clínica Médico Forense y del Servicio de Patología Forense) de los análisis solicitados al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Palencia:

<i>AÑO 2022</i> TOTALES ABSOLUTOS PALENCIA	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	8	12	18	9	47
<i>Análisis Histopatológicos</i>	1	1	0	0	2
<i>Análisis Biológicos</i>	2	5	6	2	15
<i>Otros tipos</i>	0	0	0	0	0
TOTAL	11	18	24	11	64



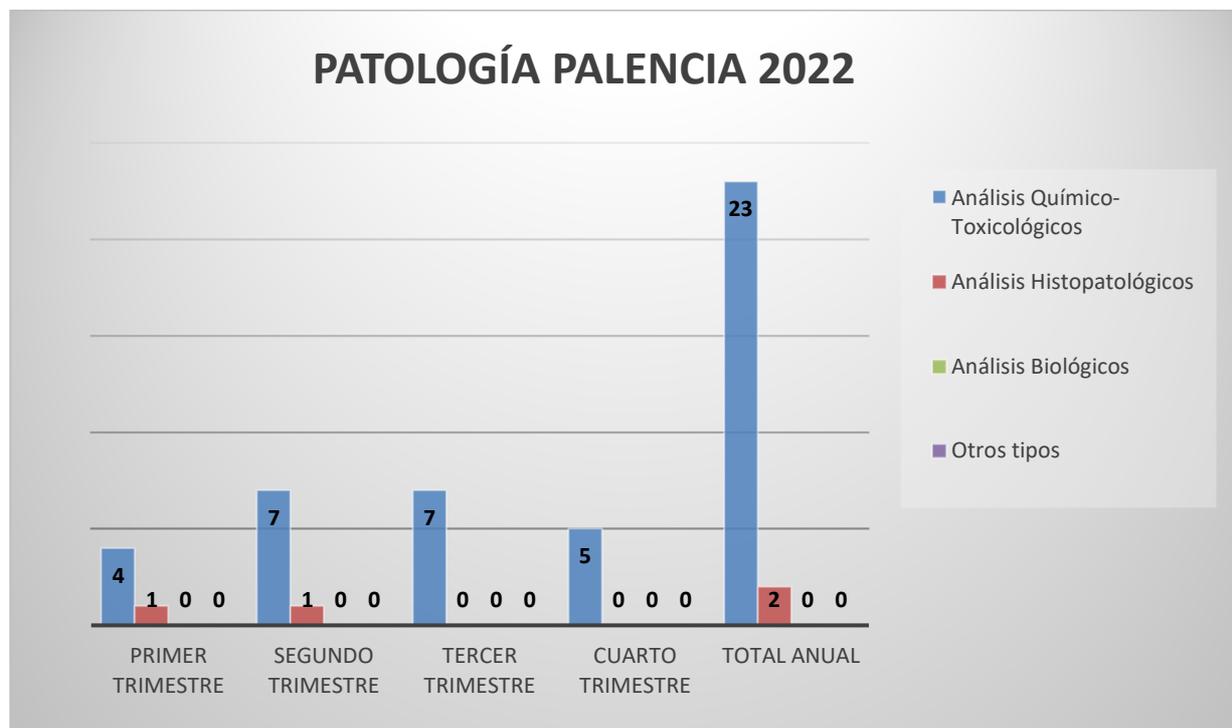
Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Clínica Médico Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Palencia:

AÑO 2022 CLÍNICA MÉDICO FORENSE PALENCIA	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	4	5	11	4	24
<i>Análisis Biológicos</i>	2	5	6	2	15
<i>Otros tipos</i>	0	0	0	0	0
TOTAL	6	10	17	6	39



Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Patología Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Palencia:

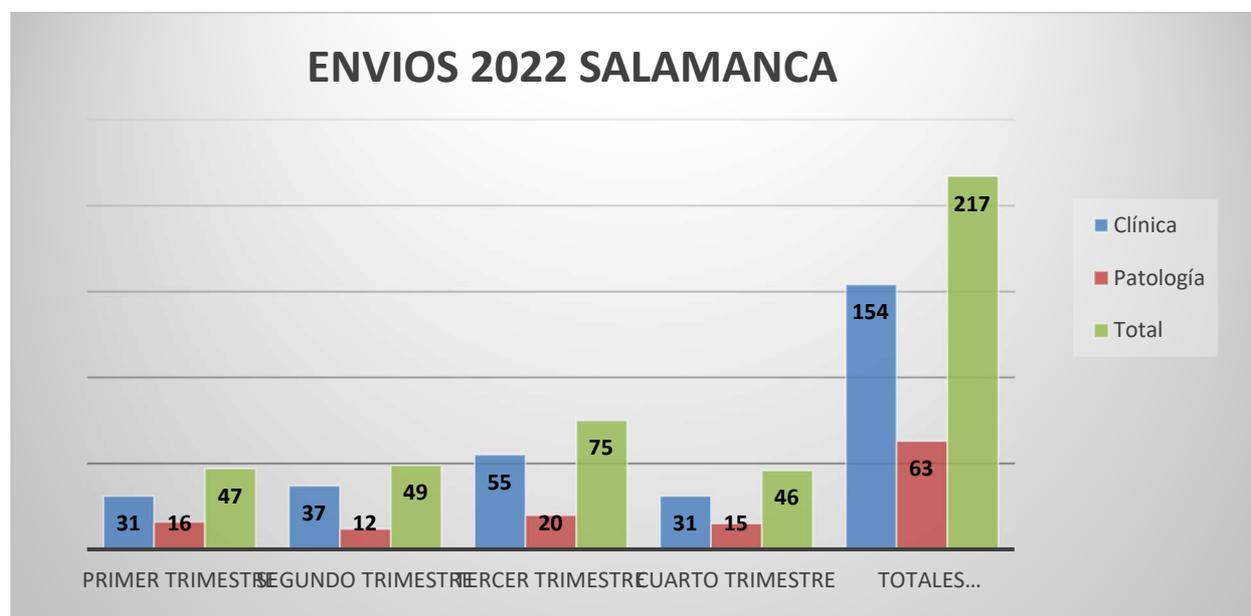
AÑO 2022 PATOLOGÍA FORENSE PALENCIA	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	4	7	7	5	23
<i>Análisis Histopatológicos</i>	1	1	0	0	2
<i>Análisis Biológicos</i>	0	0	0	0	0
<i>Otros tipos</i>	0	0	0	0	0
TOTAL	5	8	7	5	25



II.4. SUBDIRECCIÓN DE SALAMANCA

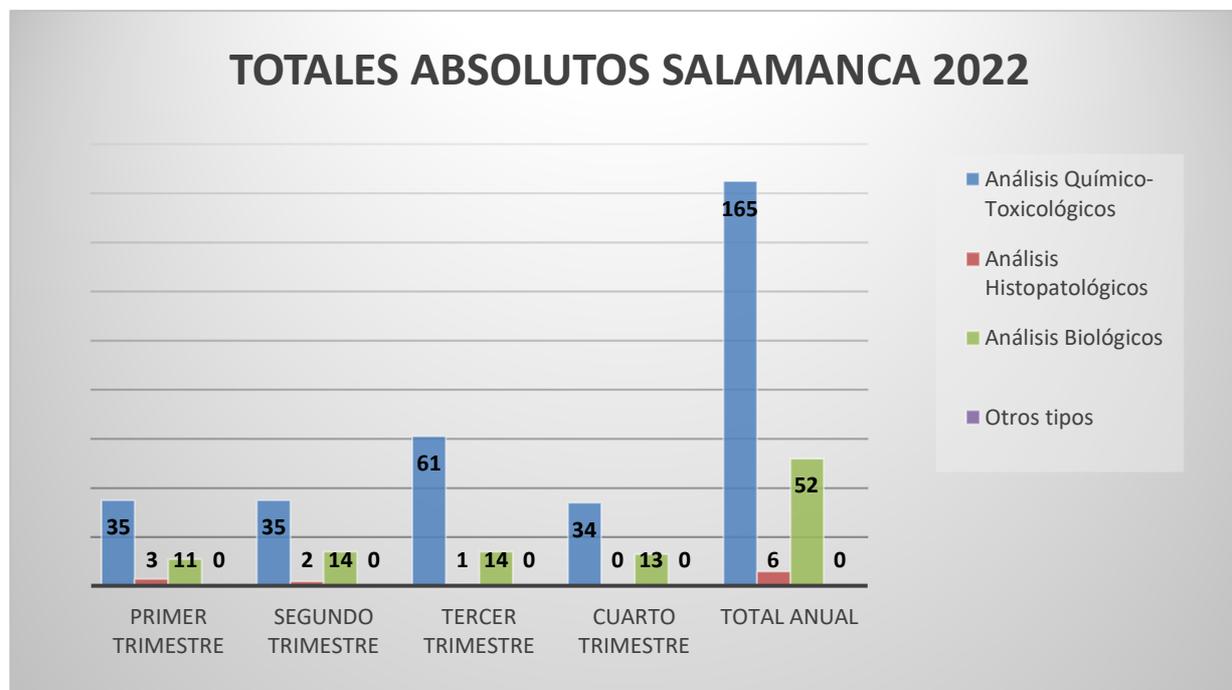
Envíos de muestras al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses por parte de la Subdirección de Salamanca del Instituto de Medicina Legal:

<i>ENVÍOS 2022 SALAMANCA</i>	Clínica Médico Forense	Patología Forense	<i>Total por Trimestre</i>
Primer Trimestre	31	16	47
Segundo Trimestre	37	12	49
Tercer Trimestre	55	20	75
Cuarto Trimestre	31	15	46
TOTALES ANUALES	154	63	217



Descripción de los totales absolutos (suma de los procedentes del Servicio de Clínica Médico Forense y del Servicio de Patología Forense) de los análisis solicitados al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Salamanca:

AÑO 2022 TOTALES ABSOLUTOS SALAMANCA	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	35	35	61	34	165
<i>Análisis Histopatológicos</i>	3	2	1	0	6
<i>Análisis Biológicos</i>	11	14	14	13	52
<i>Otros tipos</i>	0	0	0	0	0
TOTAL	49	51	76	47	223



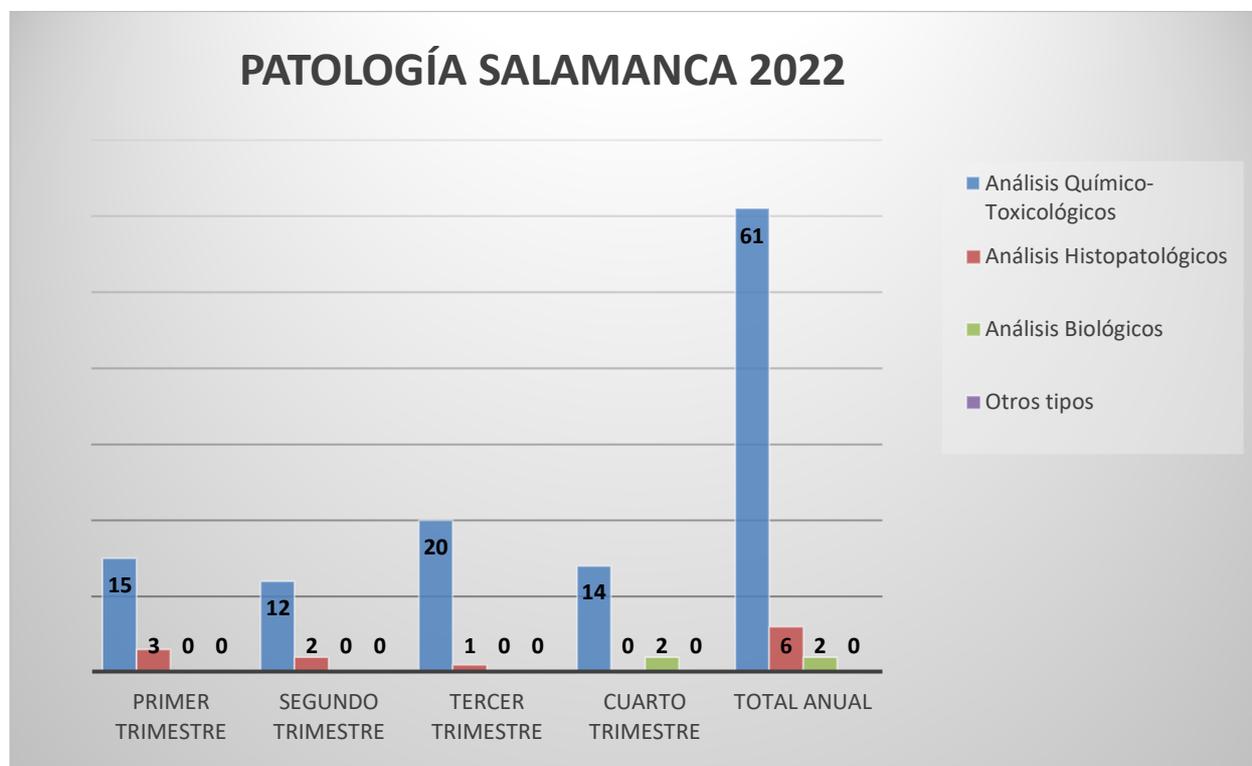
Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Clínica Médico Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Salamanca:

AÑO 2022 CLÍNICA MÉDICO FORENSE SALAMANCA	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	20	23	41	20	104
<i>Análisis Biológicos</i>	13	14	14	11	52
<i>Otros tipos</i>	0	0	0	0	0
TOTAL	33	37	55	31	156



Descripción de los análisis solicitados por el Servicio de Patología Forense al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses según el tipo (un envío de muestras puede corresponder a más de un tipo de análisis) por la Subdirección de Salamanca:

<i>AÑO 2022</i> PATOLOGÍA FORENSE SALAMANCA	TRIMESTRE				TOTAL ANUAL
	PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	
Tipos de Análisis					
<i>Análisis Químico-Toxicológicos</i>	15	12	20	14	61
<i>Análisis Histopatológicos</i>	3	2	1	0	6
<i>Análisis Biológicos</i>	0	0	0	2	2
<i>Otros tipos</i>	0	0	0	0	0
TOTAL	18	14	21	16	69



SECCIÓN

DE

ORDENACIÓN Y ARCHIVO

Dentro de los cometidos de la Unidad de Ordenación y Archivo y conforme dispone el artículo 15 de la Orden JUS/2968/2002, de 18 de noviembre, por la que se dispone la creación del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Palencia, Salamanca y Valladolid, le corresponde la organización y supervisión del trabajo normalizado de almacenamiento, archivo y recuperación de aquellos datos, documentos, muestras, resultados o cualquier tipo de información inherente a las pruebas periciales generadas en los servicios de este IMLCF, de acuerdo con las directrices establecidas en el Consejo de Dirección relativas a estos aspectos.

Además del aplicativo ORFILA, en este IMLCF se usan las aplicaciones: Portafirmas, Portal Firmante, Geiser, Horus, así como LexNET, este último como herramienta tecnológica para la remisión de informes y recepción de peticiones por parte de los Órganos Judiciales.

En versiones recientes del aplicativo Orfila, se ha integrado LexNET, pudiendo gestionar desde el propio aplicativo las notificaciones recibidas procedentes de los Órganos Judiciales, así como el envío y estado de estos a los Órganos Judiciales.

El 1 de enero de 2016 entró en vigor el Real Decreto 1148/2015, de 18 de diciembre, por el que se regula la realización de pericias a solicitud de particulares por los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, en las reclamaciones extrajudiciales por hechos relativos a la circulación de vehículos a motor, para lo cual se ha procedido a crear una base de datos para de este tipo de procedimientos desde la Secretaría General de este IMLCF, así como una serie de formularios necesarios para la tramitación de los mismos. Estos procedimientos se guardan en un sobre blanco con sus bordes de color verde, que identifica los asuntos derivados de accidente de tráfico. En el aplicativo Orfila existe una sección que indica “Informes periciales particulares”, en relación con los informes de valoración de daños particulares”. Estos reconocimientos, así como la utilización de datos previos de los archivos existentes en este IMLCF, en caso de antecedentes médico-legales, se realizan bajo consentimiento informado por escrito del solicitante.

Con fecha 19-9-2020 se publicó la Ley 3/2020, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia, la cual en su artículo 16, bajo el epígrafe “Exploración médico-forenses y de los equipos psicosociales” dispone que: “Hasta el 20 de junio de 2021 inclusive, los informes médico-forense podrán realizarse basándose únicamente en la documentación médica existente a su disposición, que podrá ser requerida a centros sanitarios o a las personas afectadas para que sea remitida por medios telemáticos, siempre que ello fuere posible.

Del mismo modo, podrán actuar los equipos psicosociales de Menores y Familia y las Unidades de Valoración Integral de Violencia Sobre la Mujer. De oficio, o a requerimiento de cualquiera de las partes o del facultativo encargado, el Juez podrá acordar que la exploración se realice de forma presencial”.

La circular 3/2021, del Secretario General de la Administración de Justicia, de información sobre las medidas organizativas y tecnológicas previstas en el Capítulo III de la citada Ley 3/2020, de 18 de septiembre, de Medidas Procesales y Organizativas para hacer frente al Covid-19 en el ámbito de la Administración de Justicia, dispone dado que continua la crisis sanitaria, es necesario, como ya se contempló en la Ley 34/2020, que sigan vigente las previsiones en materia de medidas organizativas y tecnológicas contenidas en su Capítulo III para el buen funcionamiento de la Administración de Justicia, hasta que, como prevé dicha Ley en su disposición transitoria segunda, el Gobierno declare de manera motivada y de acuerdo con la evidencia científica disponible,

previo informe del Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias, la finalización de la crisis sanitaria.

Como consecuencia de las disposiciones anteriores, se han incrementado los informes elaborados a la vista de la documentación aportada por los Órganos Judiciales, con el fin de reducir la presencialidad en las instalaciones, siempre y cuando la documentación remitida y la complejidad de la petición, permita la elaboración de los informes solicitados.

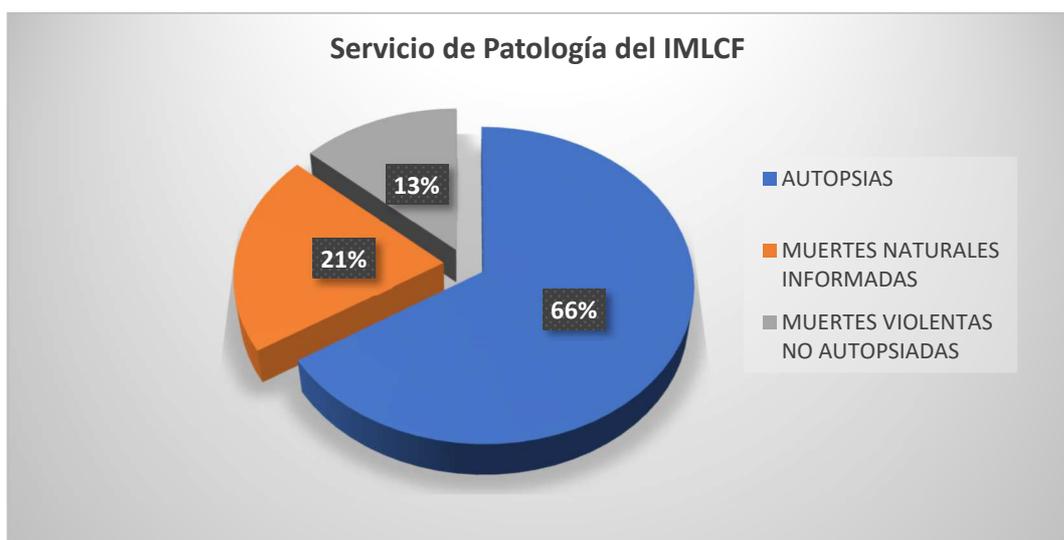
Con fecha 31-10-2022 se publicó en el BOE Resolución de 21 de octubre de 2022, de la Secretaría de Estado de Justicia por la que se publica el Convenio con la Comunidad de Castilla y León, en materia de acceso a datos sanitarios de interés forenses, lo que permitirá acceder a través del aplicativo MEDORA, a los historiales clínicos del SACYL de los lesionados, lo cual está resultando de gran ayuda al Servicio de Clínica Forense para la elaboración de los informes médicos solicitados.

Con fecha 1-7-2022 se han integraron en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses, los Equipos Técnicos de los Juzgados de Menores, conforme Resolución de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, firmado con fecha 20-6-2022, procediéndose a largo del último trimestre a la formación de este colectivo en los aplicativos de los IMLs (Orfila, LexNET, Horus, etc.).

SERVICIO DE PATOLOGÍA

El archivo definitivo de las historias de este Servicio se realiza cuando se han cumplimentado en su totalidad, es decir una vez recibidos todos los informes pendientes por parte del Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses u otros Organismos, y la elaboración de las conclusiones médico-legales finales, viniendo a ser un periodo máximo de tres a seis meses, tras la práctica de la autopsia.

En la Dirección de Valladolid, las historias correspondientes a cada persona fallecida se guardan en sobres de color sepia, y el archivo de estas, se custodia en una de las dependencias destinadas al efecto.



SERVICIO DE CLÍNICA MÉDICO FORENSE

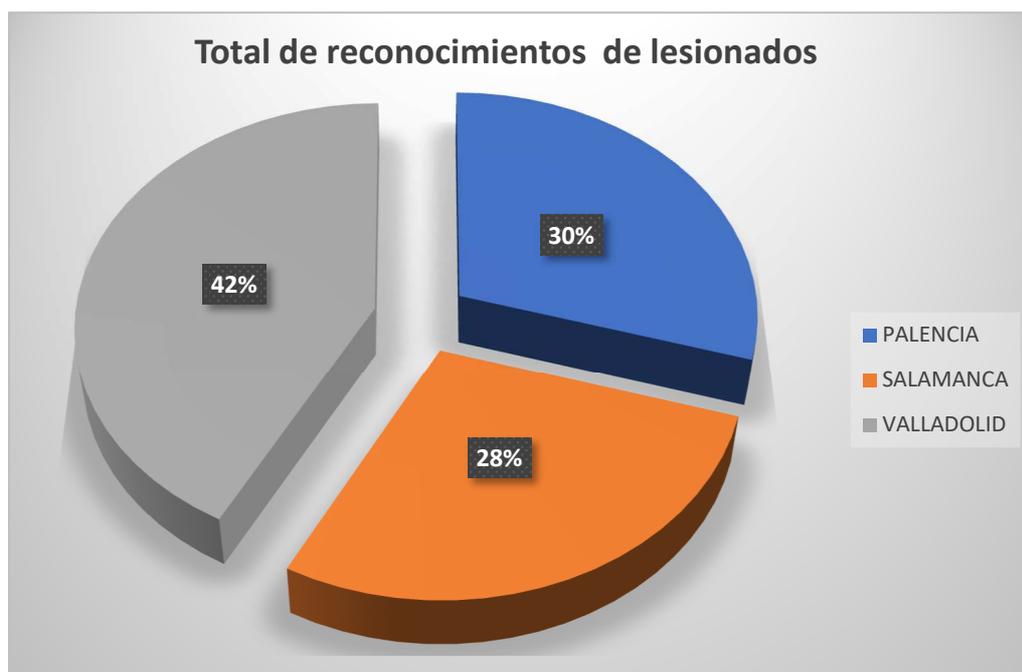
Se continúan con los modelos y los protocolos ya consensuados para las distintas actuaciones dentro del Servicio.

En **Valladolid** los historiales se archivan en sobres, diferenciado por colores, donde se albergan los historiales médicos, según su etiología médico legal y según la numeración del aplicativo ORFILA para la gestión de este IMLCF.

En **Palencia** se guardan en archivadores, igualmente según la numeración de ORFILA.

En **Salamanca** al igual que en Valladolid, los historiales se guardan en sobres, donde se van ordenando, según la numeración que indica la aplicación ORFILA.

Se trabaja tanto en la Dirección como en las Subdirecciones, en ir reduciendo el volumen de papel existente en los archivos, gracias a la integración de la documentación que se recibe vía LexNET procedente de los órganos judiciales, a través del aplicativo Orfila.



SERVICIO DE LABORATORIO

Se continúan utilizando los modelos dinámicos emitidos por el INT y Ciencias Forenses, conforme la Orden JUS/1291/2010, de 13 de mayo, por la que se aprueban las normas para la preparación y remisión de muestras objeto de análisis por el Instituto nacional de Toxicología y Ciencias Forenses, realizando la remisión directamente por parte del IMCF tanto de las muestras de sujetos vivos como de fallecidos. Para el control y la valoración de los resultados se mantiene una coordinación directa tanto con el Servicio de Patología como con el Servicio Laboratorio.



Esta memoria fue concluida en Valladolid, el día veintiuno de marzo de dos mil veintitrés.